BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
X LEGISLATURA
Núm. 444 27 de noviembre de 2014 Pág. 786

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
(621/000100)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 118
Núm. exp. 121/000118)

ENMIENDAS
(números 1001 a 1500)

ENMIENDA NÚM. 1001
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06
Programa: 456A
Artículo: 60
Proyecto: 1993 17 13 0020
Provincia: Murcia
Denominación: LIMPIEZA DEL CAUCE Y REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO MULA.
Dotación 2015 adicional: + 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

El río Mula es la arteria hídrica de una cuenca que incluye a los municipios de Bullas, Mula, Pliego, Albudéite, Campos del Río, Las Torres de Cotillas y Alguazas y que junto con las aguas procedentes del Trasvase Tajo-Segura mantiene el regadío de cerca de 4.000 hectáreas que constituyen uno de los pilares económicos de la comarca.

Por otra parte, la cuenca está híper-regulada, con dos grandes presas, lo que hace que el cauce aguas abajo no mantenga el cauce ecológico necesario para el mantenimiento de la biodiversidad y del hábitat medioambiental, con las consecuencias negativas que supone tanto para el ecosistema como para las condiciones sanitarias de los distintos municipios como Albudéite y Campos.

Además, la Confederación Hidrográfica del Segura ha visto recortado su presupuesto enormemente en los últimos años por lo que no acomete las labores necesarias de limpieza del cauce y sus diversos tramos, lo que supone un grave peligro en épocas de riesgo de fuertes lluvias.

ENMIENDA NÚM. 1002
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05, Dirección General del Agua
Programa: 452 A, Gestión e Infraestructuras del Agua
Artículo: 64
Proyecto: nuevo
Denominación: Redacción de Estudios y Proyectos para la posible creación de Tanque de Tormentas y conducción de pluviales en Cartagena
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La antigua trinchera del ferrocarril Cartagena-Chinchilla, en la zona de Los Barreros en Cartagena sería susceptible de acoger un tanque de tormentas que recogiera las aguas pluviales en los momentos de precipitaciones medias y altas, impidiendo las escorrentías y consiguientes inundaciones que se producen, cada vez que aparece tal tipo de precipitaciones, en la zona de la denominada Avenida Víctor Beltrí, uno de los principales accesos a la urbe, y el área urbana adyacente

---

ENMIENDA NÚM. 1003
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 01, Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales
Programa: 000X
Artículo: 41, A organismos autónomos
Concepto: 414, Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
Dotación 2015 adicional: 74.916,00 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –74.916,00 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de ENESA:

ALTA

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destinada a ENESA
Importe: 74.916,00 miles de euros

ALTA

Estado de gastos

Sección: 23
Organismo: 113
Programa: 416A
Artículo: 47
Concepto: 471, Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de Planes anteriores
Importe: 74.916,00 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

El Plan Anual de Seguros Agrarios es el Plan que el Gobierno español, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprueba cada ejercicio, determinando:

a) Los riesgos a cubrir, en forma combinada o aislada, en las producciones, agrícola, pecuaria y forestal.
b) El ámbito territorial de su aplicación.
c) La superficie continua necesaria para la declaración de la obligatoriedad del seguro.
d) Su evaluación económica, coste de realización, estimación de la aportación global del Estado y distribución de la misma, para subvención de las primas que han de satisfacer los asegurados.

La aportación del Estado prevista para el año 2015 contempla una reducción superior al 27% respecto a 2011, lo que compromete seriamente este programa, puntero en Europa y una de las principales prioridades del Departamento. Por tanto, resulta imprescindible para la buena marcha de este programa mantener los fondos al menos, al nivel presupuestado para el ejercicio 2011.

ENMIENDA NÚM. 1004
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 12
Programa: 412C
Artículo: 75
Concepto (nuevo): Plan Estratégico de Canarias en Agricultura y Ganadería en el maraco del POSEI
Dotación 2015 adicional: 15.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –15.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La Comisión Europea aprobó, mediante Decisión de 20 de mayo de 2009, una modificación en el Programa Comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias (POSEI), el cual supuso un incremento en las partidas financieras destinadas a algunos subsectores que hasta ese momento habían sido compensados de una manera insuficiente. Así fue justificado por parte de los gobiernos de Canarias y de España en la solicitud de modificación presentada el 14-10-2008, y así fue entendido por la propia Comisión Europea al aprobar la modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Dado que no era posible afrontar la ampliación del apoyo con fondos comunitarios, la Comisión Europea autorizó al gobierno estatal y al autonómico a que cubriesen el presupuesto adicional con ayudas de estado, comprometiéndose éstos a hacer frente a los pagos.

Este incremento presupuestario ha permitido ampliar las líneas de apoyo especialmente para ganaderos, viticultores y productores de tomate, si bien les ha obligado a los productores a realizar una serie de inversiones para poder optar a las compensaciones. En el caso concreto de los productores de tomate, principales beneficiarios de las nuevas medidas, el nuevo marco de apoyo se engloba dentro de un Plan de modernización de infraestructuras plurianual, que ha obligado a los productores a endeudarse para mejorar sus explotaciones, y que aún están implementando.

Si consideramos la ampliación de la financiación del POSEI que se estableció para su aplicación (dado que permite cubrir un diferencial en los costes de producción entre Canarias y el territorio continental de carácter estructural), y que dicha ampliación fue solicitada por el gobierno de Canarias y por el gobierno de España, y aceptada por la Comisión Europea, entendiéndose que dicha modificación era necesaria, la no aportación por parte del Estado de la partida que se solicita pondría en peligro la viabilidad de las explotaciones afectadas, cuyos titulares han realizado en muchos casos inversiones previendo el apoyo previsto en las diferentes líneas del POSEI.

ENMIENDA NÚM. 1005
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 19
Programa: 412D
Artículo: 75
Concepto: 752 Sanidad de la producción agraria
Subconcepto: Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada (2.524 miles de euros)
Subconcepto: Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales (7.309 miles de euros)
Subconcepto: Fomento de asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (3.500 miles de euros)
Dotación 2015 adicional: 13.333 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –13.333 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.

Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.

ENMIENDA NÚM. 1006
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23, Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio 18
Programa 414B, Desarrollo del medio rural
Artículo 60
Proyecto: Parques Agrarios de las Vegas de Granada (Motril, Granada y Guadix)
Provincia: Granada
Dotación 2015 adicional: 3.000

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000

MOTIVACIÓN

Se propone la partida de referencia para modernización agraria, transición al cultivo ecológico, apoyo a la pequeña explotación agraria y recuperación de usos. Todo ello enmarcado en el proyecto de parques agrarios metropolitanos o comarcales.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1007
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Granada
Denominación: Canalizaciones y central eléctrica de Rules
Dotación 2015 adicional: + 10.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –10.000

MOTIVACIÓN

Consignación de fondos europeos en su momento programados pero no ejecutados para la realización de las canalizaciones de la presa de Rules, instalación de central hidroeléctrica en dicha presa para contribuir al abastecimiento eléctrico de la comarca y adecuación ambiental y paisajística del entorno, así como su aprovechamiento turístico.

La inversión debe ir acompañada de un plan de regadío que permita dar prioridad y condiciones preferentes en el acceso al agua a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias.

ENMIENDA NÚM. 1008
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros):

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D, Actuaciones en la costa.
Artículo: 60, Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Proyecto: nuevo
Denominación: Dotación de acceso y uso público a la playa de las Azucenas de Motril a través de la construcción de la senda litoral Azucenas-Torrenueva.
Provincia: Granada
Dotación 2015 adicional: 900

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –900

MOTIVACIÓN

Dotación y acceso público a la playa de las Azucenas de Motril.

ENMIENDA NÚM. 1009
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23.
Servicio: 06
Programa: 456D
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Restauración y Regeneración Ambiental de las Marismas de Mendaña, de El Titán y aledaños. En la margen derecha del río Tinto a la altura de la ciudad de Huelva.
Provincia: Huelva
Dotación 2015 adicional: 35.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión: En las marismas de Huelva, a solo 500 metros de la capital, junto a barriadas populosas como Pérez Cubillas, se encuentran depositadas 120 millones de toneladas de residuos de fosfoyesos que ocupan una extensión de 1.200 hectáreas. En el mismo lugar están contabilizadas 7.000 toneladas de cenizas radiactivas procedentes del accidente de Acerinox en Cádiz que fueron ubicadas en el Centro de Recuperación de Inertes. Numerosos estudios técnicos y científicos aconsejan dar una solución definitiva a este vertedero al que en su día dio luz verde el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, con su permiso de vertidos a la marisma. Con el objetivo de minimizar los riesgos para la población de Huelva y su entorno derivados de la existencia de estos residuos, pedimos se incluya una partida de 35 millones de euros para la restauración y regeneración ambiental de la zona.

ENMIENDA NÚM. 1010
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 04
Programa: 456C
Artículo: 60
Proyecto: Desarrollo de las Zonas declaradas Reserva de la Biosfera en la provincia de León
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: +500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

Las Declaraciones como Reserva de la Biosfera de gran parte de la provincia de León es un gran orgullo que reconoce nuestra riqueza natural. Sin embargo este reconocimiento de nada servirá si no ponemos medios para conservarlas. Por este motivo IU considera necesario invertir en desarrollo sostenible en estas zonas para hacer compatible los motivos de esta declaración con las personas que viven allí permanentemente. Todas las administraciones deben implicarse en desarrollar conservando esta declaración las diferentes comarcas declaradas como Reserva de la Biosfera por Parte de la UNESCO.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1011
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 61
Proyecto: (nuevo)
Denominación: Canal alto de Payuelos.
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: +500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

El Canal Alto de los Payuelos no está completamente terminado. Sin embargo, se potencia el Canal Bajo, incluso siendo público, con los problemas que origina en la Dehesa de la Mata y al ocupar Zonas ZEPA de protección de la Avutarda.

ENMIENDA NÚM. 1012
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 08
Programa: 456B
Artículo: 61

cve: BOCG_D_10_444_3002

Proyecto: nuevo
Denominación: Plan de restauración de escombreras y cielos abiertos.
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Los incumplimientos reiterados de las empresas responsables de las actividades que provocan estas escombreras y cielos abiertos obliga muchas veces a actuar a las administraciones públicas en su lugar. Esta partida aseguraría estas actuaciones con la premisa de cargar posteriormente los gastos a los responsables, recuperando el montante invertido.

ENMIENDA NÚM. 1013
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 08
Programa:456C
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Recuperación y mantenimiento del Humedal «Las Carrizas» y creación de un Aula Pedagógica en San Andrés del Rabanedo.
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 300 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –300 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

En el municipio de San Andrés del Rabanedo existe un humedal conocido como laguna de las Carrizas localizado en la vega fluvial del Río Bernesga. Nos encontramos ante un extenso espadañal de unos sesenta mil metros cuadrados. Rodeando al carrizal una barrera natural de especies arbóreas y arbustivas ha actuado como elemento de protección, proporcionando al mismo tiempo refugio y alimento a numerosas especies de fauna vertebrada e invertebrada.

Debe destacarse que nos encontramos ante un espacio natural periurbano al que es posible atribuir junto a los valores clásicos de conservación de la biodiversidad, valores añadidos de alta rentabilidad social: recurso para la educación ambiental, turismo ornitológico, etc. El proyecto propuesto supone creación y mantenimiento de empleo. Además los humedales son clave para la salud, bienestar y seguridad de las personas que viven en o cerca de ellos.

ENMIENDA NÚM. 1014
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23,
Servicio: 06,
Programa: 456D
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: plan especial de recuperación y estabilización de las playas de Chilches, Valle Niza, desembocadura del Río de Vélez, Mezquitilla y Lagos.
Dotación 2015 adicional: 600

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –600

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. La continua y paulatina desaparición de algunas de las playas de nuestro municipio, en algunos casos debido a los efectos derivados de la construcción del Puerto Pesquero-Deportivo de La Caleta de Vélez, hacen necesario el plantearse un plan especial para estabilizar y regenerar dichas playas, en algunos casos con carácter de urgencia como en las localidades de Mezquitilla y Lagos: en el primer caso, se da ya una desaparición total de la franja de playa; y en el segundo caso, en la localidad de Lagos, la regresión de la franja de arena ha sido brutal en el último año, sin que se haya tomado medida alguna para evitarlo, y lo que estas localidades dejen de tener atractivo turístico e incluso

cve: BOCG_D_10_444_3002

que sus barriadas más tradicionales y las propias infraestructuras públicas (CN 340) estén al borde del oleaje.

Por todo lo anterior, proponemos la ejecución de medidas de emergencia y regeneración en la zona oriental del municipio de Vélez-Málaga (núcleos poblacionales de Mezquitilla y Lagos), así como la inclusión de partidas presupuestarias encaminadas a iniciar estudios que desemboquen en una actuación definitiva de estabilización y regeneración de todas las playas del municipio.

ENMIENDA NÚM. 1015
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 06
Programa: 456D
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: Financiación para la construcción del Paseo Marítimo de Chilches.
Dotación 2015 adicional:

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar:

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. El desarrollo urbanístico de la zona de Chilches, en el término municipal de Vélez-Málaga, no ha traído aparejado el adecentamiento y puesta en valor de su fachada litoral por parte de la Dirección General de Costas, siendo por tanto necesario incluir una partida encaminada a redactar proyecto y ejecutar su paseo marítimo, de cara no sólo a llevar a cabo dicha puesta en valor de los terrenos paralelos a la antigua Carretera Nacional 340, sino también de cara a comunicar de manera peatonal y/o a través de vía ciclable dicha localidad con las localidades colindantes de Benajarafe y Rincón de la Victoria.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1016
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 06
Programa: 456D
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Proyecto refundido para la regeneración de playa y parque marítimo de los Baños del Carmen
Provincia: Málaga
Dotación 2015 adicional: 13.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –13.000

MOTIVACIÓN

El proyecto del Ayuntamiento de Málaga para la recuperación de los Baños del Carmen de Málaga, recogido en el ámbito de un Plan Especial dentro del Plan General de Ordenación Urbana, se abandonó en lo que respecta a toda la zona del dominio público marítimo terrestre alegando a que se iba a contar con fondos del gobierno central, concretamente el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en el marco del proyecto refundido aprobado por la Demarcación de Costas en 2010 para la regeneración de playa y parque marítimo de los Baños del Carmen. Pero esos fondos nunca llegaron y ni incluido ningún año en los Presupuestos Generales del Estado.

El proyecto ya está redactado y esta inversión es necesaria para poner freno al deterioro de este espacio singular de vital importancia tanto para los habitantes de la capital como para los numerosos visitante puesto que es un foco de atracción turística.

Es necesaria la preservación de los Baños del Carmen como espacio público, por tanto su uso debe ser público, ejecutando el parque previsto y regenerando esta zona tan importante de la costa malagueña. No se puede entender la ciudad sin las imágenes de los Baños del Carmen, tanto por la enorme incidencia paisajística, que es un elemento fundamental que hay que analizar, como por su elevado interés histórico y cultural, pues se trata de una de las señas de identidad de la capital.

La singularidad paisajística, junto con los valores ambientales, los culturales y los sociales, hacen de este espacio un lugar único dentro del litoral malagueño, frente al monolitismo basado en los paseos marítimos idénticos y playas regeneradas.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1017
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23, Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio 08
Programa 456C
Artículo 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Deslinde y recuperación del saladar de Agua Amarga
Provincia: Alicante
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Deslinde del saladar de Agua Amarga como dominio público marítimo-terrestre para ejecutar su proyecto de restauración y mejora medioambiental, un humedal abandonado por todas las administraciones pese a ser uno de los principales espacios naturales de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 1018
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 000X
Artículo 71

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto 710, A las Confederaciones Hidrográficas, para financiar operaciones de capital
Subconcepto: Confederación Hidrográfica del Segura
Dotación 2015 adicional: 3.000.

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000

Repercusión en el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Segura

ALTA

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Confederación Hidrográfica del Segura
Dotación 2015 adicional: 3.000

ALTA

Estado de gastos

Sección: 23
Organismo: 109
Programa: 452 A Gestión e infraestructura del agua
Artículo: 61
Concepto: Adecuación y mejora de cauces en la Comunitat Valenciana
Dotación 2015 adicional: 3.000

MOTIVACIÓN

Adecuar los cauces de ríos y barrancos para asegurar el equilibrio ecológico y los posibles daños ocasionados por avenidas torrenciales.

ENMIENDA NÚM. 1019
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 000X
Artículo 71
Concepto 710, A las Confederaciones Hidrográficas, para financiar operaciones de capital

cve: BOCG_D_10_444_3002

Subconcepto:, Confederación Hidrográfica del Júcar
Dotación 2015 adicional: 3.000.

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000

Repercusión en el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Júcar

ALTA

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Confederación Hidrográfica del Júcar
Dotación 2015 adicional: 3.000

ALTA

Estado de gastos

Sección: 23
Organismo: 107
Programa: 452 A Gestión e infraestructura del agua
Artículo: 61
Concepto: Adecuación y mejora de cauces en la Comunitat Valenciana
Dotación 2015 adicional: 3.000

MOTIVACIÓN

Adecuar los cauces de ríos y barrancos para asegurar el equilibrio ecológico y los posibles daños ocasionados por avenidas torrenciales.

ENMIENDA NÚM. 1020
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 000X
Artículo 71
Concepto 710, A las Confederaciones Hidrográficas, para financiar operaciones de capital
Subconcepto 71004, Confederación Hidrográfica del Júcar
Dotación 2015 adicional: 8.213,27.

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –8.213,27

Repercusión en el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Júcar

ALTA

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Confederación Hidrográfica del Júcar
Dotación 2015 adicional: 8.213,27

ALTA

Estado de gastos
Sección: 23
Organismo: 107
Programa: 452 A Gestión e infraestructura del agua
Artículo: 61
Concepto: Ejecución de las obras del proyecto de Mota de defensa contra inundaciones en Albalat de la Ribera, integración paisajística y adecuación ambiental de la margen izquierda del río Júcar en el área de actuación T.M. de Albalat de la Ribera.
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 8.213,27

MOTIVACIÓN

El año 2013 se licita la obra «OBRAS DEL PROYECTO DE MOTA DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN ALBALAT DE LA RIBERA, INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO JÚCAR EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN T.M. DE ALBALAT DE LA RIBERA, (VALENCIA)» por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar presupuestada en 2011 y condicionada a Fondos Europeos.

Una vez acabado el plazo de licitación, la Presidenta de la Confederación emite un decreto anulando el proceso de licitación.

Este decreto se motiva en los recortes presupuestarios y dejando sin efecto la actuación programada.

Siendo la Ribera Del Xúquer una zona de fuerte afección a las inundaciones y teniendo en cuenta el fuerte retraso que ya padece el plan contra avenidas de dicho río, se propone la modificación del presupuesto de este año para contemplar dicha obra.

ENMIENDA NÚM. 1021
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa: 456D Actuación en la Costa
Artículo: 60 Inv. nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Proyecto:. 2008 23 06 4101
Provincia: Sevilla
Denominación: Control de la regresión en los márgenes del rio Guadalquivir en la provincia de Sevilla
Dotación 2015 adicional: 100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –100

MOTIVACIÓN

Cumplir con los plazos previstos de finalización del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1022
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa: 456D Actuación en la Costa
Artículo: 60 Inv. nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Superproyecto: 2008 23 06 4103
Proyecto:
Provincia: Sevilla
Denominación: Dotaciones para el acceso y uso público en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla
Dotación 2015 adicional: 200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –200

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Cumplir con los plazos previstos de finalización del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1023
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 32 OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES
Servicio: 01. D.G. DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON CC. AA. Y EE.LL. COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Programa: 941O Otras transferencias a Comunidades Autónomas
Artículo: 75. A Comunidades Autónomas
Concepto: A la CC. AA. de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en materia de inversiones en su Estatuto de Autonomía
Dotación 2015 adicional: 1.049.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.049.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Este año ya no está en vigor la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Si bien cuando estaba en vigor la partida presupuestaria que correspondería por dicha disposición desapareció en los PGE 2012, en los PGE 2013 y también en los PGE 2014 con la gravísima deslealtad institucional que ello supone, no podemos dejar de solicitar una dotación más justa para Cataluña que equipare la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluyendo el Fondo de Compensación Interterritorial, con la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado. Esto supuso el pasado año una cantidad de 1049 millones que es la que se solicita.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 281 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 2014.—**Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1024
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **DISPOSICIONES ADICIONALES. Disposición adicional nueva.**

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir una nueva Disposición adicional septuagésima décima del siguiente tenor literal:

«Disposición Adicional Septuagésima.

A partir de 1 de enero de 2015 se procederá a igualar la compensación por insularidad de los empleados públicos de Baleares,Canarias, Ceuta y Melilla.»

MOTIVACIÓN

Necesidad de igualar y equiparar a nivel de estado el complemento que perciben los funcionarios públicos por el hecho de vivir alejados del territorio peninsular.

ENMIENDA NÚM. 1025
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **DISPOSICIONES ADICIONALES. Disposición adicional nueva.**

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir una nueva Disposición adicional septuagésima décima primera del siguiente tenor literal:

«Disposición adicional septuagésima segunda.

De acuerdo con el artículo 3 de la ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, a partir de 1 de enero de 2015 a los ciudadanos españoles y de los demás Estados de la Unión Europea, residentes en les Illes Balears se les aplicará una reducción en las tasas de los servicios de transporte marítimo y aéreo del 100 por 100 para los trayectos directos entre las diferente islas que conforman el archipiélago de Les Illes Balears»

MOTIVACIÓN

Los ciudadanos españoles y de los demás Estados de la Unión Europea, residentes en les Illes Balears se trasladan entre Islas por cuestiones básicas como son el trabajo, la salud o la educación. Es por ello que el cobro de tasas portuarias y aeroportuarias es una sobre carga a los gastos de desplazamiento que otros ciudadanos no tienen cuando se desplazan dentro de su comunidad autónoma.

cve: BOCG_D_10_444_3002

El hecho de vivir en un archipiélago obliga a los residentes a utilizar los medios de trasporte aéreo o marítimo, no pudiendo utilizar otro medio de transporte público. Por ello es necesario dispensar de este gasto a los ciudadanos residentes, si queremos dar un trato igualitario y no discriminatorio respecto a los ciudadanos que residen en la península.

ENMIENDA NÚM. 1026
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 13
Servicio: 02
Programa: 112A
Artículo: 62
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia:
Denominación: Nuevo edificio de los juzgados de Ibiza
Dotación 2015 adicional: 500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –500,00

MOTIVACIÓN

El nuevo edificio de los juzgados de Ibiza es un proyecto necesario para la Isla de Ibiza y se ha de contemplar con carácter plurianual. El nuevo juzgado de Ibiza está reconocido unánimemente como la infraestructura más necesaria dentro de la modernización necesaria de la justicia. El año pasado se contempló una inversión por 60.000 y para este año se prevé 323.860€ de un coste total de 6.975.440€. A este ritmo el proyecto no estará acabado antes del 2020 y no se cumplirá el objetivo del proyecto aprobado, manteniendo la situación de precariedad actual.

En esta inversión se debe contemplar la importancia y urgencia que tiene este proyecto para la Isla de Ibiza. Se ha de tener en cuenta el carácter insular y los problemas que genera a la hora de articular servicios coordinados, por esos es necesario un esfuerzo en inversiones de infraestructuras.

Les Illes Balears, por su carácter insular, han padecido un abandono en la modernización de la Justicia, siendo a día de hoy una de las zonas con menos recursos del Estado Español y sin competencia en materia de justicia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1027
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 13
Servicio: 02
Programa: 112A
Artículo: 62
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Illes Baleares
Denominación: Manacor, nueva edificación de los juzgados.
Dotación 2015 adicional: 525,40

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –525,40

MOTIVACIÓN

El nuevo edificio de los juzgados de Manacor es un proyecto necesario para la ciudad y el distrito que abarca. Es un proyecto que se ha de contemplar con carácter plurianual. El nuevo juzgado de Manacor está reconocido unánimemente como infraestructura necesaria dentro de la modernización necesaria de la justicia. El carácter insular y los problemas que genera a la hora de articular servicios coordinados, hace necesario un esfuerzo en inversiones de nuevas infraestructuras.

Baleares, por su carácter insular, ha padecido un abandono en la modernización de la Justicia, siendo a día de hoy una de las zonas con menos recursos del Estado Español.

ENMIENDA NÚM. 1028
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección 16, Ministerio del Interior
Servicio 05
Programa 133A
Artículo 48
Concepto 481: Transferencia a la Comisión Episcopal para atención del culto en centros penitenciarios.
Dotación a minorar 2015: –309,50 miles de euros

ALTA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 adicional: 309,50 miles de euros

MOTIVACIÓN

En aras del ahorro presupuestario se propone suprimir la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1029
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 05.
Programa: 133A
Artículo: 63
Proyecto: nuevo
Concepto: Unidades asistencia social en todos los centros para el cumplimiento de penas alternativas a la prisión.
Dotación 2015 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

El elevado número de población reclusa en nuestro Estado, y las consecuencias (hacinamiento, etc.) pone de relieve la necesidad de explotar los servicios sociales penitenciarios en todo el territorio. Los medios personales y materiales de estos servicios sociales son los mismos desde hace más de una década, con un ratio de trabajadores sociales claramente insuficiente.

ENMIENDA NÚM. 1030
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 101 Jefatura de Tráfico.
Programa: 132 B Seguridad Vial.
Artículo: 46-nuevo
Concepto: 460 A-nuevo. A corporaciones Locales para ayuda a la renovación de Parques Infantiles de Tráfico.
Dotación 2015 adicional: 100 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –100 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria.

ENMIENDA NÚM. 1031
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 04.
Programa: 131 P Derecho de asilo y apátridas.
Artículo: 61
Proyecto. Creación de puestos habilitados para la atención de personas solicitantes de protección internacional en nuestras fronteras.
Dotación 2015 adicional: 5.500 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015: –5.500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Todavía existe una profunda brecha entre el porcentaje de concesión de protección internacional de unos Estados miembros y otros (1% o 90% dependiendo del país) y en las condiciones de acogida. En el caso de España estamos muy por debajo de la media europea de concesión de protección internacional. Mientras en 2013 la media de concesión fue de un 34%, en España solo se resolvieron favorablemente el 22% de las solicitudes. Este es un porcentaje muy por debajo del de países como Italia donde el porcentaje de concesión es del 64%. En lo que se refiere a la acogida, la creciente demanda en los centros de acogida temporal está provocando sobreocupación en los mismos así como falta de recursos. A ello se une el hecho de que los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla tienen restringida su libertad de circulación a la península por lo que se ven obligados a permanecer en los CETIS durante un tiempo prolongado e injustificado. Esto hace que España se aleje de los estándares mínimos europeos en materia de acogida y a los sistemas de otros países de la Unión Europea como Suecia.

El incremento en el número de solicitantes también hace necesario destinar presupuesto para habilitar y mejorar espacios en puestos fronterizos (salas en aeropuertos y en las fronteras de Ceuta y Melilla) con el fin de garantizar el acceso a la protección de forma segura y garantista.

ENMIENDA NÚM. 1032
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior
Servicio: 02
Programa: 132A
Artículo: 64
Concepto (nuevo): Plan para el cierre progresivo de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).
Dotación 2015 adicional: 100 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –100 miles de euros

MOTIVACIÓN

Abordar a la mayor brevedad el cierre progresivo de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de todo el territorio español, entendiendo que la simple comisión de una infracción administrativa no debería conllevar jamás una privación de libertad.

Los CIE han acabado por ser cárceles encubiertas que atentan contra los derechos humanos.

En la actualidad son 8 los CIE que existen en España y diversas organizaciones políticas, sociales, instituciones públicas nacionales e internacionales vienen solicitando el cierre de estos centros al considerar la injusticia que supone privar de libertad a personas que no han cometido ningún delito, la deficiencia de las instalaciones y las precarias condiciones en las que se encuentran las personas internas, condiciones que la evidencia demuestra vulneran derechos humanos fundamentales. CIE Zapadores de Valencia, CIE Aluche de Madrid o CIE de Algeciras, son ejemplos claros de estas denuncias reiteradas de violaciones de derechos humanos y reivindicaciones continuas de su cierre inmediato.

ENMIENDA NÚM. 1033
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 04.
Programa:131 N Formación y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Artículo nuevo: 48, A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto nuevo: 481 Atención a la inmigración.
Dotación 2015 adicional: 5.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015: –5.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Complementar la actuación de los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que atienden a los inmigrantes, sobre todo en las costas Canaria y Andaluza, receptoras de inmigrantes de manera permanente, de forma que sea posible una formación específica en el tratamiento y atención de la inmigración.

ENMIENDA NÚM. 1034
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 05.
Programa: 133A
Artículo: 12
Concepto: Funcionarios
Dotación 2014 adicional: 20.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2014: –20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

No son suficientes los 2.174,55 que se incrementan en la partida presupuestaria para funcionarios en 2015. Es necesario un incremento considerable que garantice un plan de choque en recursos humanos (Nuevas plazas, reorganización RPTs con nuevos puestos de trabajo) con el objeto de que las medidas alternativas a la prisión sean una realidad en España.

ENMIENDA NÚM. 1035
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales
Programa: 131P Derecho de asilo y apátridas
Artículo: 6. Inversiones Reales
Concepto: Acciones orientadas a ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España
Dotación 2015 adicional: 2.480,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.480 miles de euros

MOTIVACIÓN

El incremento en el número de solicitantes de asilo hace necesario aumentar el presupuesto para poder habilitar y mejorar los espacios en puestos fronterizos (salas en aeropuertos y en las fronteras de Ceuta y Melilla) con el fin de garantizar el acceso a la protección de forma segura y garantista. Es necesario ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España.

ENMIENDA NÚM. 1036
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA

Sección: 16. Ministerio de Interior
Servicio: 01
Programa 131 M
Artículo: 22
Concepto: 226
Subconcepto: 22608, Gastos reservados.
Dotación a minorar 2015: –6.374,61 miles de euros.

ALTA

Sección 31
Servicio 02

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 adicional: 6.374,61 miles de euros

MOTIVACIÓN

En relación con los fondos reservados parece absolutamente injustificado su volumen. Proponemos la eliminación de la partida de referencia porque sigue resultando discutible su existencia mientras no se acometa la reforma de su régimen jurídico.

ENMIENDA NÚM. 1037
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 05.
Programa: 133A
Artículo: 63
Proyecto: Nuevo
Concepto: Unidades asistencia psiquiátrica penitenciaria en todos los centros.
Dotación 2015 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Teniendo en cuenta el alto índice de población reclusa con problemas psiquiátricos que no requieren hospitalización es necesario crear y articular un servicio de asistencia psiquiátrica extensivo en todos los centros con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional del artículo 25.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1038
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 01.
Programa: 134 M
Artículo: 62
Proyecto 2003 16 01 1085
Concepto: Equipos para riesgos y emergencias
Dotación 2015 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Incrementar la partida destinada a equipos de emergencias y riesgos, para garantizar la suficiencia y adecuación de medios, con el objetivo de mejorar la eficacia en la asistencia y la rapidez en la respuesta ante estas situaciones.

ENMIENDA NÚM. 1039
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
Programa: 133A Centros e Instituciones Penitenciarias.
Artículo: 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.
Dotación 2015 adicional: 30.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015: –30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Se ha reducido la partida en –863,94. Se propone aumentar el presupuesto para el mantenimiento, reparaciones y conservación de las IIPP en orden a la perentoria necesidad de mejorar las instalaciones desde el punto de vista material.

ENMIENDA NÚM. 1040
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16 Ministerio del Interior
Servicio: 03
Programa:
Artículo:
Superproyecto:
Proyecto: NUEVO
Provincia: BARCELONA
Denominación: Actuaciones acondicionamiento de la Dirección General de Policía —a la Via Laietana núm 43, en Barcelona, para su cesión al municipio
Dotación 2015 adicional: 1.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de realizar actuaciones de acondicionamiento de la Dirección General de Policía situada en la Via Laietana número 3, de Barcelona, para gestionar su cesión al municipio.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1041
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.
Servicio: 101 Jefatura de Tráfico.
Programa: 132 B Seguridad Vial.
Artículo: 46 A Corporaciones Locales.
Concepto 465 (NUEVO). Plan de Apoyo a la Educación Vial.
Varias provincias
Dotación 2015 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Apoyar planes conjuntos con las corporaciones locales de Educación Vial, cursos a profesores y materiales didácticos necesarios para ampliar el curriculum escolar de primaria y secundaria para incorporar la seguridad vial.

ENMIENDA NÚM. 1042
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 16. Ministerio de Interior
Servicio: 03
Programa: 132A
Artículo: 62
Proyecto: nuevo

cve: BOCG_D_10_444_3002

Provincia: Málaga
Denominación: Construcción de una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Vélez-Málaga.
Dotación 2015 adicional: 400

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –400

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. El aumento poblacional que ha experimentado la Comarca de la Axarquía desde la implantación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torre del Mar, y por ende el aumento potencial de delitos en nuestra comarca, no ha llevado aparejado en los últimos años en los Presupuestos Generales del Estado la inclusión de partida presupuestaria alguna encaminada a construir una nueva comisaría en el municipio de Vélez-Málaga. Infraestructura que, además, pondría fin a la situación de precariedad y hacinamiento que vienen sufriendo los agentes en la comisaría de Torre del Mar.

Por todo lo anterior, y en base a la existencia de un convenio ya firmado entre el Ayuntamiento de la ciudad y el Gobierno Central que materializaba la permuta de propiedades entre administraciones y la puesta a disposición del Ministerio de unos suelos municipales para poder ejecutar la construcción de la mencionada comisaría, proponemos no dilatar más esta espera y dotar a los PGE2015 de una partida finalista para dotar al municipio de una infraestructura que, durante el presente ejercicio, pueda poner fin a la situación anteriormente descrita. Lo cual, insistimos, no sólo redundará en un beneficio para el municipio de Vélez-Málaga, sino también para toda la zona oriental de la provincia de Málaga y en última instancia, ayudará a mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios que actualmente sufren en la comisaría situada en los bajos de un edificio residencial en Torre del Mar.

ENMIENDA NÚM. 1043
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior
Servicio: 04
Programa: 132A, Seguridad Ciudadana
Artículo: 63
Proyecto: 2004 16 04 3003
Denominación: Obras en Alicante
Provincia: Alicante
Dotación 2015 adicional: 600

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02 D.G. de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto 510
Dotación 2015: –600

MOTIVACIÓN

Reparación y nuevos proyectos en diversos cuarteles de la Guardia Civil.

ENMIENDA NÚM. 1044
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior
Servicio: 04
Programa: 132A, Seguridad Ciudadana
Artículo: 63
Proyecto: 2004 16 04 3046
Denominación: Obras en Valencia
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 400

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02 D.G. de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto 510
Dotación 2015: –400

MOTIVACIÓN

Reparación y nuevos proyectos en diversos cuarteles de la Guardia Civil.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1045
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:16 Ministerio de Interior
Servicio: 03
Programa:132A
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Provincia: Sevilla
Denominación: Nuevas Comisarías en Polígono Sur. Nervión, Bermejales en la ciudad de Sevilla
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.000

MOTIVACIÓN

Ejecución de un nuevo proyecto con una programación plurianual de tres años.

ENMIENDA NÚM. 1046
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de Infraestructura de carreteras
Artículo: 60
Proyecto. Nuevo
Comunidad Autónoma: 05 ASTURIAS

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Accesos de la ZALIA a la A-66
Dotación 2015 adicional: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN

El gobierno central suscribió en 2005 el «protocolo de colaboración para establecer el marco de desarrollo y llevar a cabo los estudios y actividades para proyectar y construir la estructura viaria necesaria para resolver la conectividad del puerto de El Musel y la ZALIA». Sin embargo, los accesos de la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias) a la A-66 siguen sin afrontarse, impidiendo el desarrollo de lo que debe ser una importante área de desarrollo económico de la comunidad autónoma. Con esta partida, se encargaría el estudio informativo que permitiría acometer los accesos a corto plazo y desbloquear los proyectos para la ZALIA.

ENMIENDA NÚM. 1047
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 60.
Proyecto: Nuevo
Denominación: A-63 Tramo: Salas-La Espina
Comunidad Autónoma: Asturias
Dotación 2015 adicional: 6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –6.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La mejora de las comunicaciones en el suroccidente asturiano es esencial para lograr el desarrollo de algunas de las zonas de Asturias con más dificultades.

ENMIENDA NÚM. 1048
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 60.
Proyecto: Nuevo
Denominación: Accesos al Polígono Industrial de Villallana desde la A-66
Comunidad Autónoma: Asturias
Dotación 2015 adicional: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

La zona industrial de la Vega de Villallana, en el concejo de Lena, tiene un potencial de desarrollo muy significativo en función de su estratégica ubicación, al pie de la A-66, salida natural de los tráficos asturianos hacia la Meseta. Sin embargo, a pesar de lindar con la citada autovía, el trasvase de vehículos entre la zona industrial y la vía de comunicación es sumamente precaria, lo cual se ha convertido en un verdadero talón de Aquiles para el polígono industrial, que está viendo por ello seriamente mermada su proyección.

ENMIENDA NÚM. 1049
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 62
Proyecto: Nuevo
Denominación: Instalación de doble vía ferroviaria en el tramo Oviedo-Trubia
Provincia: Asturias
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

MOTIVACIÓN

La localidad de Trubia, así como todos los núcleos de población incluidos en el actual recorrido del ferrocarril entre Oviedo y Trubia, ha manifestado la necesidad de una mayor frecuencia y rapidez en el servicio ferroviario que los comunica con la capital, Oviedo.

El necesario impulso que necesita el ferrocarril como medio de comunicación vendría de apostar por un modelo de movilidad sostenible, potenciando el transporte público ferroviario y dando alternativa al flujo de vehículos de la citada zona, que en la actualidad es el único medio que miles de trabajadores y trabajadoras tienen para desplazarse diariamente al centro administrativo del municipio y de la comunidad autónoma.

ENMIENDA NÚM. 1050
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 62
Proyecto: Nuevo
Denominación: Nueva estación de ferrocarril de Pola de Lena
Comunidad Autónoma: Asturias
Dotación 2015 adicional: 100

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –100

MOTIVACIÓN

La estación de ferrocarril de Pola de Lena, a pesar de acoger un importante tránsito de pasajeros, es una de las más antigua y deteriorada de la zona central de Asturias. Ello resulta especialmente preocupante teniendo en cuenta la próxima llegada del AVE a Asturias desde la Meseta.

ENMIENDA NÚM. 1051
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40.
Programa: 453A.
Artículo: 64
Proyecto: Nuevo.
Comunidad Autónoma: 05. Asturias.
Denominación: Alta velocidad ferroviaria Pola de Lena-Gijón
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Estudios y trámites administrativos necesarios para convertir en el plazo más breve posible esta necesaria reforma viaria.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1052
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05 Asturias
Denominación: Instalación de Barreras Acústicas en la Autovía A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo)
Dotación 2015 adicional: 3.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación a minorar 2015: –3.000

MOTIVACIÓN

El núcleo de población de Olloniego (Oviedo), con 1.169 habitantes, es atravesado por la autovía A-66; el nivel de ruido ocasionado por la citada autovía en ese trayecto es muy elevado, especialmente en la zona sur de la población, cuyas viviendas se ven muy afectadas por la contaminación acústica, como así lo reconoce el mapa acústico de la zona y los informes de la propia unidad de Demarcación de Carreteras provincial, siendo causa incluso de deshabitación.

Del mismo modo, existen otros núcleos, recogidos en el mapa de ruidos de la A-66 elaborado por el Misterio de Fomento, con igual problemática que la detallada, pertenecientes a los concejos de Oviedo (Oviedo-Sur-Segaria), Mieres y Lena.

En consecuencia, sería necesaria la minoración del efecto denunciado, que se conseguiría mediante el apantallamiento del recorrido de la autovía en ese tramo.

La longitud de los tramos a abordar, en función del presupuesto que se propone es pequeña en relación a otros lugares con la misma problemática y abordable aún en tiempos de restricción presupuestaria, además de que contribuiría a minorar de forma urgente una necesidad social y medioambiental sobradamente justificada.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1053
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio:
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05 ASTURIAS
Denominación: NUEVA CENTRALIDAD, MODIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE RENFE Y FEVE
Dotación 2015 adicional (en miles de euros): 6.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 201 a minorar (en miles de euros): –6.000,00

MOTIVACIÓN

La ciudad de Avilés y su comarca, tras lustros de padecer las consecuencias y rigores propios del declive del sector siderúrgico, se encuentra en la actualidad impulsando varios proyectos que representan una oportunidad única de renovación urbana, económica y, por ende, de reactivación social de su comarca.

La ejecución del Centro Cultural Niemeyer, ya una realidad, y la nueva centralidad que se pretende generar con la actuación denominada Isla de la Innovación, poseen un alcance y propósito que deben estar acompañados por el correlativo esfuerzo inversor de las Administraciones Públicas en servicios e infraestructuras. A este respecto, la oportunidad auspiciada por esta situación única, parece apropiada para abordar un problema antiguo de la ciudad de Avilés: los trazados ferroviarios de RENFE y FEVE y la urgencia en la reubicación de sus estaciones en una sola localización.

La presente enmienda pretende liberar a la ciudad en cuanto sea posible del tránsito de ferrocarriles por su casco urbano, ubicando estas infraestructuras en el lugar óptimo a fin de atender la nueva realidad.

ENMIENDA NÚM. 1054
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 0543.
Comunidad Autónoma: 05 Asturias.
Denominación: Acessos al Musel (3,9 Km)
Provincia: Asturias.
Dotación 2015 adicional: 5.750 miles de euros

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –5.750 miles de euros

MOTIVACIÓN

A pesar de la importante inversión pública que se ha llevado a cabo en el Puerto de Musel, que ha permitido una significativa ampliación del mismo, el crecimiento del proyecto está condicionado por unos accesos muy deficientes, que perjudican la competitividad del Puerto. Esta partida permitiría comenzar a hacer un esfuerzo serio para abordar con garantías el proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1055
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Desdoblamiento tramo La Aguda-Sotiello de la línea Gijón-Laviana (3,8 Kms.)
Provincia: Asturias
Dotación 2015 adicional: 3.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000

MOTIVACIÓN

Duplicar el tramo de referencia para implantar servicios semidirectos entre Gijón y Pola de Siero con una reducción de tiempos que se situaría en el 40%, eliminando el transbordo de El Berrón.

ENMIENDA NÚM. 1056
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38.
Programa: 453B.
Artículo: 60.
Proyecto: nuevo
Denominación: Acondicionamiento. Estructura sobre el río Sella en Ribadesella.
Dotación 2015 adicional: 2.350

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929 M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –2.350

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1057
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Plan de vías de Gijón: tramo desde el túnel hasta la estación provisional y ampliación hasta Cabueñes.
Dotación 2015 adicional: 12.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –12.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

En el año 2007 se finalizó la construcción del túnel del llamado «metrotren de Gijón». Sin embargo éste sigue en desuso, con unos importantes costes de mantenimiento, por la paralización del desarrollo viario que lo conectaría por el este con la estación provisional de ferrocarril y por el oeste con la ampliación del tendido viario hasta Cabueñes. La partida propuesta permitirá desbloquear el proyecto, tanto al este del túnel como al oeste del mismo, siguiendo las previsiones hechas desde el propio Ministerio de Fomento y desde la Sociedad Gijón al Norte. Además, con ella se han de acometer los estudios necesarios para que el soterramiento de las vías se inicie en la zona de Veriña, una histórica reivindicación vecinal que eliminaría el encorsetamiento de la zona y que no puede ser desoída.

ENMIENDA NÚM. 1058
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C
Artículo: 62.
Proyecto: Nuevo.
Comunidad Autónoma: 05. Asturias.
Denominación: Mejora de la seguridad en el nudo del Polígono de Fábrica de Mieres (N-630).
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Actuaciones necesarias para garantizar la seguridad ante aumentos importantes de tráfico debido a la ubicación de actividades industriales en esta zona.

ENMIENDA NÚM. 1059
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C
Artículo: 62.
Proyecto: Nuevo.
Comunidad Autónoma: 05. Asturias.
Denominación: Mejora de la seguridad en el nudo de Cardeo (polígonos industriales La Pereda y Baiña), contemplándose el acceso desde la A-66
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –1.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Actuaciones necesarias para garantizar la seguridad ante aumentos importantes de tráfico debido a la ubicación de actividades industriales en esta zona.

ENMIENDA NÚM. 1060
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 60.
Proyecto: Nuevo
Denominación: A-63 Tramo: Vía verde La Espina-Límite de la provincia de Asturias
Comunidad Autónoma: Asturias
Dotación 2015 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La conexión de la red de autovías del Principado con León por Degaña es esencial para el desarrollo socioeconómico de Asturias. Por un lado, porque habilita una vía de calidad ente las localidades del suroccidente asturiano y el eje central de la comunidad autónoma, un área con especiales dificultades históricas de desarrollo por sus precarias comunicaciones. Por otra parte, porque supone una segunda salida de Asturias hacia la Meseta de carácter complementario a la actual y alto valor estratégico, al permitir enlazar con los corredores de comunicación que conducen al Oeste de la península, por Ponferrada, y a Portugal.

ENMIENDA NÚM. 1061
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo 60
Proyecto: (nuevo) Instalación de aceras en el recorrido de la N-634 a su paso por Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).
Provincia: ASTURIAS
Dotación adicional 2015: 200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –200

MOTIVACIÓN

En el núcleo de población de Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo), los vecinos han puesto de manifiesto numerosas veces que precisan usar el coche para salir a la N-634 en lugar de poder ir andando, ya que, para llegar a la iglesia, al cementerio, al centro social o a cualquier otro barrio de la localidad, se debe anteponer la inseguridad de cada uno y la posibilidad de ser víctimas de un atropello.

La N-634, única vía de comunicación existente hasta la construcción de la A-63, se han convertido en la actualidad en la vía de comunicación interna de dicha población y no cuenta con badenes, señalizaciones o semáforos de disminución de la velocidad, pasos de peatones, aceras, farolas... Un sin fin de elementos de seguridad básicos en una carretera nacional a su paso por una localidad, en la que debería ser obligatorio para que los vecinos se muevan con cierta seguridad. Esta falta de medidas de seguridad vial, hacen de esta carretera un punto negro sin ninguna medida de seguridad de cara a sus usuarios habituales.

Se propone la construcción de aceras en el tramo en que la N-634 que atraviesa Santa Marina de Piedramuelle, así como los consiguientes accesorios asociados a las mismas (pasos de peatón, semáforos, iluminación, etc.).

ENMIENDA NÚM. 1062
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453B
Artículo 61
Proyecto: (nuevo) Ampliación puente sobre calle Nicolás Soria de Oviedo.
Provincia: ASTURIAS
Dotación adicional 2015: 4.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –4.000

MOTIVACIÓN

En Oviedo se proyectó una operación de recuperación urbana del área industrial de Ciudad Naranco, dentro del Plan Cinturón Verde. El desdoblamiento del puente de Nicolás Soria, es una obra absolutamente imprescindible para acabar con el cuello de botella que este paso supone para el tráfico de Ciudad Naranco.

Oviedo recibió un compromiso formal de RENFE (hoy ADIF) en 1998 que en 2002 fructificó en un proyecto de desdoblamiento, que los técnicos municipales pidieron modificar para darle la mayor amplitud posible a la futura vía.

Renfe ya acometió en su momento una remodelación del puente, sustituyendo el tablero y eliminando el apoyo central que tenía anteriormente. Con la remodelación, el acceso quedó con un gálibo horizontal de 14 metros en el que hay tres carriles de 3,5 metros, dos arcenes de 0,5 metros y una acera de 2,5 metros. Con la ampliación del puente, se conseguiría que el actual paso que da servicio a un único sentido de circulación, se completase con el otro sentido que debe permitir la nueva estructura propuesta.

En fase de realización de sondeos para el abordaje de la obra, el presupuesto recogido en el proyecto del gobierno (1 millón de euros) sólo permitiría una primera fase de la misma.

No son admisibles más dilaciones para esta obra. Se propone dotarla en su totalidad (de acuerdo al proyecto ya elaborado) y que se ejecute completamente en el ejercicio la obra necesaria.

ENMIENDA NÚM. 1063
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: CÁDIZ

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Ampliación y mejora del acceso norte al puerto de la Bahía de Algeciras en el enlace con la CN-340
Dotación 2015 adicional: 4.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

El Puerto de la Bahía de Algeciras es uno de los que cuenta con más movimientos de mercancías y pasajeros en el Estado, debido a su situación estratégica y su dinamismo económico.
El acceso norte a este puerto, vía principal de entrada y salida del mismo, se une a la CN-340 mediante un túnel con un carril en cada sentido y dos curvas interiores, lo que viene provocando, además de importantes retenciones en determinadas horas, numerosos accidentes de circulación.
El riesgo del actual trazado y la necesidad de abordar cambios en el mismo ha sido objeto de acuerdos por parte del Pleno del Ayuntamiento de Algeciras con el respaldo de todos los grupos presentes en el Corporación.
Se propone una actuación sobre la modificación del trazado del túnel de acceso norte al Puerto de Algeciras.

ENMIENDA NÚM. 1064
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincias: Cádiz-Málaga
Denominación: Licitación de todos los proyectos constructivos que restan por redactar para la construcción de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla.
Dotación 2015 adicional: 26.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –26.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Los Reglamentos de la Unión Europea 1315 y 1316, del año 2013, mediante los que se aprueba el instrumento «Conectar Europa» y donde se definen los Corredores de Transporte prioritarios de la Red Principal de la Red Transeuropea de Transporte, establecen la previsión de que la adaptación de la línea ferroviaria de Mercancías Algeciras-Madrid se ejecute antes de final del año 2020.

Dentro de esta línea ferroviaria, el tramo Algeciras-Bobadilla es el que se encuentra en peores condiciones operativas, tanto por su falta de electrificación, como por la escasa longitud máxima de sus trenes, las pendientes del trazado, sistema de señalización obsoleto y ancho ibérico. Por estas razones, ha sido identificado dentro de los trabajos que está realizando la Comisión Europea como uno de los más importantes cuellos de botella tanto del Corredor Atlántico como del Mediterráneo de la Red Principal de la Red Transeuropea de Transporte.

Este enlace ferroviario es esencial para la conexión terrestre del Puerto de Algeciras, primer puerto español por volumen total de tráfico, así como para la conexión exterior del sistema logístico de Andalucía y, como consecuencia, para la competitividad económica de muchos sectores productivos y del propio territorio de la Comunidad Autónoma.

Para que la adaptación de la línea a los parámetros establecidos para la Red Transeuropea de Transporte pueda estar operativa a finales del año 2020, es necesario que la redacción de la totalidad de los proyectos constructivos que permitan la ejecución de las obras de adaptación de la infraestructura e instalaciones se inicien a principios de 2015 ya que, de lo contrario, será materialmente imposible la redacción de los proyectos, su tramitación técnica y ambiental, aprobación, licitación y ejecución de obras.

Sin embargo, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 sólo prevé una cantidad de 50 millones de Euros para el tramo Almoraima-Algeciras, cantidad que es absolutamente insuficiente para ese tramo, a la vez que no se prevé partida alguna para los tramos Bobadilla-Ronda y Ronda-Almoraima.

A la vista de este contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, que refleja la falta de voluntad del Gobierno de España para cumplir con las obligaciones que le imponen los Reglamentos de la UE, así como para la ejecución de una infraestructura esencial para Andalucía, se propone que, a más tardar durante el primer trimestre de 2015, inicie obras y realice la licitación de todos los proyectos constructivos que restan por redactar y también del proyecto de electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, incluyendo la construcción de tres nuevas subestaciones eléctricas, a fin de cumplir con la legislación europea que exige terminar las obras de este tramo en 2020, todo ello con los estándares exigidos por la Unión Europea para los corredores ferroviarios incluidos en la Red Básica Transeuropea de Transporte.

ENMIENDA NÚM. 1065
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: 1998 17 20 0320
Denominación: OPERACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ
Provincia: CÁDIZ
Dotación 2015 adicional: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1066
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo.
Comunidad Autónoma: 05 Asturias.
Denominación: Ronda Norte de Avilés, conexión portuaria.
Dotación 2015 adicional (en miles de euros): 3.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar (en miles de euros): –3.000,00

MOTIVACIÓN

Tras el ajuste sufrido por la comarca de Avilés, derivado de la adaptación de su industria siderúrgica a los requerimientos actuales, tanto esta ciudad, como todo su entorno, han emprendido una senda de

cve: BOCG_D_10_444_3002

modernización sustentada en la mejora de las actividades tradicionales y en la búsqueda de nuevas áreas de oportunidad.

Ilustra adecuadamente la aseveración anterior, de un lado, la posición del puerto de Avilés como el primer puesto pesquero del Cantábrico en volumen de negocio y, de otro, la progresiva recuperación de toda la margen derecha de su ría para nuevas industrias, sin olvidar la continuidad de la siderurgia con unas razonables expectativas de futuro.

Epítome de todo ello es el Centro Cultural Niemeyer y la actuación denominada Isla de la Innovación, que supondrán una renovación completa de la localidad, constituyendo su nueva centralidad, y un polo de arte e innovación que no resulta aventurado calificar de rango internacional.

La consecución plena de todos estos objetivos exige unas comunicaciones acordes con la importancia de estos retos, para lo cual, la ejecución de una vía de alta capacidad que conecte la zona portuaria con la denominada A-8 y le provea de un acceso suficiente, representa una aspiración legítima que por medio de la presente enmienda se pretende encauzar.

ENMIENDA NÚM. 1067
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40.
Programa: 453A.
Artículo: 60.
Proyecto: Nuevo.
Comunidad Autónoma: 05. Asturias.
Denominación: Variante de Pajares.
Dotación 2015 adicional: 35.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar: –35.000

MOTIVACIÓN

La Variante ferroviaria de Pajares es una vieja aspiración de la sociedad asturiana, que exige un trazado digno, acorde con las necesidades de la economía asturiana y equiparable a parámetros propios de nuestro tiempo.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1068
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38.
Programa: 453B.
Artículo: 61
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05 Asturias.
Denominación: Conversión del vial urbano de la A-66 a su término en Oviedo
Dotación 2015 adicional: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015: –500

MOTIVACIÓN

Desde el año 2006, en que el Ministerio de Fomento cede al Ayuntamiento de Oviedo el tramo final de la autovía A-66 a su término en Oviedo, 240.000 metros cuadrados de superficie urbana constituyen un vial de circulación de vehículos con calificación urbana pero que conserva la fisonomía y estructura de la autovía de la que forma parte; una barrera urbanística que segrega y aísla los barrios de Ventanielles, Guillén Lafuerza, La Monxina y Teatinos del resto de la ciudad, que mantiene en grave amenaza ambiental el monumento prerrománico de Santullano.

Asumiendo los planteamientos dados a conocer por la plataforma cívica «Imagina un Bulevar», ya asumidos por el Ayuntamiento de Oviedo y en fase de diseño, se pretende convertir esta infraestructura obsoleta, excluyente y segregadora en un espacio urbano abierto, integrador y polivalente, con espacios libres y zonas verdes al servicio de los barrios colindantes y de toda la ciudad, que facilite otros modos de transporte alternativos mediante carriles-bici, configure un entorno adecuado a la iglesia prerrománica de Santullano y dignifique la principal puerta de acceso a la ciudad.

La partida propuesta contribuiría, junto a las propuestas en el ámbito autonómico y municipal a hacer viable el citado proyecto y saldaría en algún modo la deuda de haber entregado el vial al Ayuntamiento de Oviedo sin ninguna adaptación previa.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1069
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo 60
Proyecto: (nuevo) Pasarela sobre la A-63 (Autovía Oviedo-La Espina) a su paso por Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).
Provincia: ASTURIAS
Dotación adicional 2015: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

Desde hace una década, la localidad de Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo, Asturias), permanece dividida en dos partes por la Autovía A-63 Oviedo-La Espina.

En el proyecto de obra original de dicha autovía estaba proyectada una pasarela peatonal para unir los dos lados del poblado de casi 600 habitantes y de hecho, de una finca llamada «La Xiralda» fueron expropiados 1.000 metros para construir una pasarela peatonal.

Como Administración responsable de esta infraestructura que los vecinos perciben día a día como una dificultad, es necesario que aborde la actualización y puesta en marcha del proyecto que solucione la división geográfica y humana que produce esta vía de comunicación sobre este núcleo perteneciente a Oviedo.

ENMIENDA NÚM. 1070
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 1998 17 38 3305
Provincia: CADIZ
Denominación: A-48 TRAMO: VEJER-TARIFA-ALGECIRAS (66,5 KM)
Dotación 2015 adicional: 24.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –24.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Ejecutar la prolongación de la A-48 como eje vertebrador del Sur de Andalucía y la circunvalación de la Bahía. La necesidad de solucionar las retenciones continuas en la salida de Algeciras en dirección a Tarifa, además de numerosos accidentes de circulación, necesita urgentemente una dotación presupuestaria suficiente para acometer el inicio de las obras para su terminación en un plazo de tres años, ya que solo queda el tramo desde Vejer de la Frontera y Algeciras para concluir la autovía A-48.

ENMIENDA NÚM. 1071
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453C
Artículo: 61
Proyecto: 1986 17 04 0940
Denominación: ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCÍA
Provincia: CÁDIZ
Dotación 2015 adicional: 6.400 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –6.400 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1072
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61
Proyecto: 2006 17 38 3747
Denominación: ACONDICIONAMIENTO DEL ENLACE DE TRES CAMINOS CARRETERAS A-4, A-48 Y CA-33.
Provincia: CADIZ
Dotación 2015 adicional: 7.200 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –7.200 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1073
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 20, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación
Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 47
Provincias: Cádiz-Sevilla
Concepto (nuevo): Eliminación peaje AP-4 entre Sevilla y Cádiz
Dotación 2015 adicional: 35.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La Junta de Andalucía ha destinado desde 2005, año en que levantó el peaje de Jerez de la Frontera de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, un total de 65,2 millones de euros a la concesionaria de su explotación. A esta cantidad, hay que sumar otros 61,3 millones de euros hasta 2019, cuando según el Ministerio de Fomento el paso por la autopista será ya totalmente gratuito. En total, la aportación de la Junta de Andalucía sumará 126,5 millones para el levantamiento de una parte del peaje de una autopista cuya concesión se adjudicó en 1969 y ha experimentado hasta cuatro prórrogas con los Gobiernos de Adolfo Suárez, Felipe González y José María Aznar.

La duplicación de la actual carretera N-IV entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, contemplada por el Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, cuenta con una longitud total de 72 kilómetros y un presupuesto estimado de 398 millones de euros. Sin embargo, la autopista AP-4 actual ofrece un trayecto de menor recorrido y su tráfico tiene unos niveles aceptables que no justifican la duplicación de infraestructuras de alta capacidad. Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía desde 2005 asume con cargo a sus presupuestos la liberación del peaje del tramo comprendido entre Jerez y Puerto Real, aunque se trata de una autopista estatal, que el Ministerio tiene previsto subvencionar hasta 43 millones en peajes en los Presupuestos de 2015 en otras autopistas de otras comunidades autónomas, y que el peaje en el tramo existente entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía, a pesar de la intensa demanda social por la liberación del mismo, se insta al Gobierno Central a que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 las cantidades necesarias para liberar la autopista AP-4 en su totalidad.

ENMIENDA NÚM. 1074
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 09
Programa: 261O
Artículo: 64
Proyecto: Nuevo
Provincia: A Coruña
Denominación: Estudio sobre actuaciones de acondicionamiento de las instalaciones del antiguo aeropuerto de Santiago de Compostela para su utilización pública
Dotación 2015 adicional: 400 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015: –400 miles de euros

MOTIVACIÓN

Siempre, pero más si cabe en época de crisis como la que padecemos, es necesario que las Administraciones Públicas pongan a disposición de la ciudadanía todos los medios para que, colectivamente y de forma participada, se encuentre el servicio público que la sociedad necesita para, por ejemplo, las distintas instalaciones caídas en desuso.

Por tal motivo se propone la elaboración de un estudio de actuaciones de acondicionamiento de las instalaciones del antiguo aeropuerto de Santiago de Compostela para su utilización pública. Estas instalaciones llevan más de 3 años cerradas y sin uso. Los edificios y terrenos del antiguo aeropuerto podrían utilizarse para el beneficio de la ciudadanía de la comarca de Santiago de Compostela.

ENMIENDA NÚM. 1075
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 09
Programa: 261O
Artículo: 61
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: Galicia

cve: BOCG_D_10_444_3002

Provincia: A Coruña
Denominación: Intervención y mejora del camino francés de Santiago de Compostela en las zonas limítrofes a su llegada a la capital
Dotación 2015 adicional: 300 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015: –300 miles de euros

MOTIVACIÓN

Una de las labores principales de cualquiera Administración Pública debe ser la de velar por preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial, que atesoramos. Siendo el Camino de Santiago una importante y relevante muestra de ese patrimonio.

No hay que olvidar que además de este valor cultural el Camino de Santiago también es un importante atractivo turístico, con la riqueza económica y puestos de trabajo que esto supone. Sin embargo, algunas zonas por las que discurre el camino francés a la entrada de la ciudad de Santiago de Compostela muestran claramente que necesitan obras de rehabilitación y mejoras.

ENMIENDA NÚM. 1076
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: 2006 17 40 0841
Denominación: Eixo Atlántico. Tramo Ferrol-A Coruña (Estudios)
Provincia: A Coruña
Dotación 2015 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Garantizar el arranque efectivo de los trabajos conducentes a incorporar Ferrol al Eje Atlántico ferroviario, que se desarrolla entre Vigo y A Coruña, con algunos tramos ya en funcionamiento en el corredor atlántico y sin que hasta ahora se haya hecho nada en el tramo A Coruña-Ferrol.

ENMIENDA NÚM. 1077
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Creación de Estación Intermodal en Santiago de Compostela
Provincia: A Coruña
Dotación 2015 adicional: 2.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Hoy más que nunca es necesario un modelo de transporte que sea sostenible económica y medioambientalmente. Es prioritario el fomento del transporte colectivo, por lo que el papel del tren y el autobús tiene que ser protagonista en ese nuevo modelo. Por eso proponemos que una estación intermodal para Santiago de Compostela, de tren y autobús, sea una realidad lo antes posible.

Es evidente que Santiago es un centro de tránsito de multitud de personas, ya sea por la Universidad, la Administración Pública, el turismo y otros motivos que se podrías enumerar. Incluso geográficamente, si se elabora un plan global de movilidad sostenible a nivel gallego, la ciudad debe y puede tener un papel relevante en la vertebración del nuevo transporte que la sociedad necesita.

Tan clara es la necesidad de una nueva política de trasporte público, como que esta debe ir acompañada de infraestructuras que la hagan posible, entre ellas la mencionada estación intermodal.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1078
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261O
Artículo: 61
Proyecto: 2013 17 09 0300
Denominación: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS Y LONJA VIEJA EN CAMBADOS. PONTEVEDRA.
Provincia: Pontevedra
Dotación 2015 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Aumentar la dotación de lo presupuestado ante el progresivo deterioro de esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 1079
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261O
Artículo: 61
Proyecto: nuevo

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Restauración del Castillo de San Felipe en Ferrol
Provincia: A Coruña
Dotación 2015 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1080
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 38.
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: Galicia
Denominación: Conversión en vía urbana de la N-120 en los tramos, Xinzo-Ponteareas y Ponteareas-Arcos y humanización de los mismos.
Dotación 2015 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Los tramos mencionados de la N-120, atraviesan una zona de alta densidad de población que convive diariamente con una gran cantidad de vehículos, dándose lugar a continuas situaciones de peligro para las personas. Los peatones se ven obligados a circular por el arcén, dándose además la circunstancia de

cve: BOCG_D_10_444_3002

que las distintas intersecciones existentes en esta carretera, no están adaptadas para ellos, debiendo éstos sortearlas de forma irregular con el peligro que esto conlleva.

Además, en el tramo Ponteareas-Arcos, se encuentra el nuevo instituto IES Ponteareas, lo que obliga al alumnado que acude a pie al mismo a acceder por el arcén.

La necesidad de resolver este problema, que pasaría por la reducción de velocidad de los vehículos y la dotación de aceras, pasos de peatones y otras medidas de seguridad, ya ha sido abordada en ocasiones por el Pleno del Ayuntamiento de Ponteareas e incluso ha sido tratado en más de una ocasión en el Congreso de los Diputados.

Es necesario dar una solución a este problema, por lo que proponemos la conversión en vía urbana de la N-120 en los tramos, Xinzo-Ponteareas y Ponteareas-Arcos y humanización de los mismos.

ENMIENDA NÚM. 1081
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 78
Concepto (nuevo): 783
Denominación: Ayudas al alquiler.
Dotación 2015 adicional: 500.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500.000

MOTIVACIÓN

Garantizar el derecho de acceso a la vivienda y favorecer la emancipación de los jóvenes.

ENMIENDA NÚM. 1082
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 44
Concepto 442: A RENFE-Operadora por compensación de Obligaciones Servicio Público. Pendiente de liquidación
Dotación 2015 adicional: 30.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –30.000,00

MOTIVACIÓN

Se propone aumentar la partida de referencia para restituir líneas y frecuencias eliminadas.

ENMIENDA NÚM. 1083
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61
Superproyecto: 1999 17 38 9201
Denominación: OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN
Proyecto: Realización de firmes, barreras de seguridad y señalización
Dotación 2015 adicional: 5.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000,00

MOTIVACIÓN

Aumentar los recursos para mejorar la seguridad en las carreteras.

ENMIENDA NÚM. 1084
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61
Superproyecto: 1999 17 38 9201
Denominación: OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN
Proyecto: Realización de firmes, barreras de seguridad y señalización
Dotación 2015 adicional: 5.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000,00

MOTIVACIÓN

Aumentar los recursos para mejorar la seguridad en las carreteras.

ENMIENDA NÚM. 1085
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 44
Concepto (nuevo): A Renfe-Operadora para subvenciones al transporte terrestre
Dotación 2015 adicional: 10.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar. –10.000,00

MOTIVACIÓN

La reducción de un 2,7% en las subvenciones corrientes al transporte supondrá un encarecimiento de los precios para los usuarios que se suma al que ya vienen sufriendo en los últimos años

---

ENMIENDA NÚM. 1086
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 2015 17 38 3634
Denominación: AP-9 Acceso a la Ciudad de la Cultura
Dotación 2015 a minorar: –3.000 miles de euros

ALTA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 adicional: 3.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Cada día se hace más que evidente la necesidad de un nuevo modelo de transporte sostenible económica y medioambientalmente, que fomente el uso de transporte colectivo y abandone la nefasta cultura de inversiones innecesarias en costosísimas infraestructuras.

En muchas ocasiones se despilfarra el dinero de todas y todos en infraestructuras carentes de utilidad. Por ejemplo, en Santiago nos encontramos con la ignominiosa presencia de La Ciudad de la Cultura, mausoleo apenas carente de provecho para la vecindad de Santiago de Compostela en el cual se han invertido, dilapidado, millones de euros.

Por este motivo consideramos que no es necesario continuar incrementando el gasto de fondos públicos en torno a estos edificios, que no repercuten en la vida cultural real de la ciudad, promoviendo actuaciones más sostenibles económicamente.

No es necesario el acceso de AP-9 a la Ciudad de la Cultura

ENMIENDA NÚM. 1087
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: 2009 17 40 0101
Denominación: Conexión ferroviaria de Ferrol con el Puerto Exterior de Ferrol
Provincia: A Coruña
Dotación 2015 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

No resulta concebible la viabilidad de un puerto exterior sin una adecuada conexión ferroviaria. Para subsanar la pésima planificación y ejecución de un Puerto Exterior huérfano de conexión ferroviaria, urge reconsiderar el rechazo a las alegaciones al trazado del Ministerio, que destroza la ría de Ferrol, y corregir el estudio informativo para acto seguido comenzar la realización del enlace.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1088
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 64
Proyecto: Nuevo
Denominación: Retranqueo de Estación Ferrocarril, Estación intermodal, soterramiento líneas en Ferrol. Estudios.
Provincia: A Coruña
Dotación 2015 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1089
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: 2011 17 40 0682

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia
Dotación 2015 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La partida propuesta busca acometer una reforma pendiente y acuciante, como es potenciar un elemento sustentable decisorio cual es el ferrocarril en una zona donde el creciente abandono de estaciones e infraestructura compromete el porvenir del uso de este medio de transporte público colectivo. La definición de un sistema ferroviario de cercanía supone un elemento nodal de un transporte integrado sustentable.

ENMIENDA NÚM. 1090
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261O
Artículo: 61
Proyecto: Rehabilitación y remodelación del mercado y accesos Caranza-Ferrol y Recimil-Ferrol
Provincia: A Coruña
Dotación 2015 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Acometer una solución para atajar el progresivo deterioro de este mercado sito en un barrio compuesto por de más de un millar de viviendas de propiedad municipal formando parte del proyecto de mejora y rehabilitación necesarios para el conjunto. La rehabilitación de viviendas y mercado exige una acción

cve: BOCG_D_10_444_3002

concertada (Estado-Xunta de Galicia y ayuntamiento) para proceder a una programación plurianual que permita completar la rehabilitación integral del barrio. Se propone que el Estado se haga cargo de la mejora y rehabilitación del mercado de abastos.

ENMIENDA NÚM. 1091
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453C
Artículo: 61
Proyecto: Nuevo
Provincia: A Coruña
Denominación: Mejoras seguridad vial del tramo que une la N-634 con la autovía A-54
Dotación 2015 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015: –500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Velar por la seguridad viaria tiene que ser prioritario para cualquier Administración Pública, incidiendo su actuación en aquellos puntos donde los estudios indiquen que existen mayor número de accidentes.

Por tal motivo se proponen mejoras en la seguridad vial en el tramo de la SC-21 que une la N-634 desde la rotonda de acceso al aeropuerto de Lavacolla con la autovía A-54, uno de los tramos con mayor riesgo de accidentalidad de España según informe publicado en el 2013.

ENMIENDA NÚM. 1092
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 01, MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 451N, Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 64
Proyecto: Para actuaciones derivadas de la auditoría sobre estado, conservación y seguridad en la red ferroviaria
Dotación 2015 adicional 3.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar –3.000

MOTIVACIÓN

Aumentar las dotaciones previstas para las actuaciones de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1093
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 74
Concepto (nuevo): Al ADIF para la mejora de la seguridad en la red convencional (Instalación de ERTMS y otras mejoras en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla)
Dotación 2015 adicional: 5.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000,00

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Mejora de la seguridad en la red convencional ferroviaria en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

ENMIENDA NÚM. 1094
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 75
Concepto: 753
Denominación: Subvenciones estatales a Planes de vivienda
Dotación 2015 adicional: 35.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000

MOTIVACIÓN

Garantizar el derecho de acceso a la vivienda.

ENMIENDA NÚM. 1095
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 261O, Ordenación y fomento de la edificación
Artículo: 62
Proyecto: NUEVO
Denominación: Rehabilitación de viviendas propiedad del Ministerio (pertenecientes al antiguo cuerpo de Peones Camineros) para su uso social
Dotación 2015 adicional: 900

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –900

MOTIVACIÓN

El Ministerio de Fomento tiene varios centenares de viviendas de su propiedad en diversas provincias. Las viviendas están en su inmensa mayoría desocupadas. Su rehabilitación permitiría su inmediata puesta a disposición de los servicios sociales de ayuntamientos y comunidades autónomas donde están ubicadas para ser dedicadas a atender las necesidades sociales del entorno.

ENMIENDA NÚM. 1096
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 78
Concepto: 782
Denominación: Ayudas para renta básica de emancipación de los jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda
Dotación 2015 adicional: 35.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Garantizar el derecho de acceso a la vivienda y favorecer la emancipación de los jóvenes.

ENMIENDA NÚM. 1097
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 61
Proyecto: 1987 23 03 0565
Denominación: PLAN DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL
Dotación 2015 adicional (en miles de euros): 6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar (en miles de euros): –6.000

MOTIVACIÓN

Aumentar los recursos destinados a la supresión de pasos a nivel para mejorar la seguridad.

ENMIENDA NÚM. 1098
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 4232
Provincia: 23 Jaén
Denominación: A-32 TRAMO: TORREPEROGIL-VILLACARRILLO (15,0KM.)
Dotación 2015 adicional: 11.748,12 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: 11.748,12 miles de euros

MOTIVACIÓN

Necesidad de ejecutar este tramo de obras. Esta autovía es la conexión de la provincia de Jaén hacia el levante y estos tramos mejorarían las comunicaciones con la comarca de Segura-Las Villas.

ENMIENDA NÚM. 1099
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0610, Cercanías de Madrid
Proyecto: Nuevo
Provincia: Madrid
Denominación: Nueva estación de cercanías en el polígono industrial de San Fernando de Henares
Dotación 2015 adicional: 2.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión, ya que el único apeadero del término municipal de San Fernando de Henares se encuentra en el municipio de Coslada. Además, existe el consenso de empresarios, sindicatos y del propio Ayuntamiento de San Fernando sobre la necesidad de esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 1100
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 4271
Denominación: A-33 Tramo -Enlace N-344 a Jumilla-Enlace C-3223 a Yecla (23,4 km.)
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: + 10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La infraestructura de la autovía A-33 es de suma importancia para la conexión de las exportaciones del sureste español, tanto Andalucía Oriental como Murcia, con el levante y el sur de Europa. Estamos hablando de un ahorro en los transportes de más de 60 Km, por la ruta A-7 conexión A-31. A esto hay que añadir el secular retraso y aislamiento de la población de Yecla con este tipo de infraestructuras; localidad que destaca por su dinamismo económico exportador, con numerosas Pymes productoras de mueble y tapizado, así como otros productos manufacturados.

La conclusión del tramo que conecta la A-30 con Jumilla, ha concentrado un tráfico pesado sobre la N- 344 que tiene que soportar Yecla, unido a la propia circulación producida por esta localidad. La conexión con la A-35 en La Font de la Figuera es primordial para una conectividad eficiente con el corredor Mediterráneo de transporte por carretera.

Por lo tanto se trata de acortar el plazo de finalización de esta infraestructura tan necesaria para el Noroeste de la Región de Murcia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1101
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453 C
Artículo: 61
Proyecto: Nuevo
Denominación: PLAN LORCA. Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Lorca para la rehabilitación y ampliación de la Av. de SANTA CLARA EN LORCA
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 6.400 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –6.400 miles de euros

MOTIVACIÓN

Es necesario el compromiso de la administración central en el Plan Lorca.

ENMIENDA NÚM. 1102
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 62
Proyecto: Nuevo

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Conexión por ferrocarril de Murcia con Andalucía
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 35.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Se propone consignar una cantidad suficiente para la redacción de proyectos, estudios y para el restablecimiento de la conexión ferroviaria Murcia-Baza-Guadix orientada a la recuperación del servicio suspendido en la década de los ochenta del pasado siglo.

ENMIENDA NÚM. 1103
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa:
Artículo: 60
Superproyecto: 1993 17 38 0005
Provincia: Murcia
Proyecto: PAGO EXPROPIACIONES PENDIENTES EN LA AUTOVÍA DEL REGUERON
Dotación 2015 adicional: + 15.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –15.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

El Ministerio tiene previsto iniciar las obras de la AUTOVIA DEL REGUERON (MU-30), quedando aun pendientes el pago de expropiaciones con los propietarios afectados por la misma.

ENMIENDA NÚM. 1104
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453 C
Artículo: 75
Proyecto: Nuevo
Denominación: PLAN LORCA. Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Lorca para la Reconstrucción de los barrios altos en LORCA
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: + 10.200 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –10.200 miles de euros

MOTIVACIÓN

Es necesario el compromiso de la administración central en el Plan Lorca.

ENMIENDA NÚM. 1105
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453 C
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Mejora de seguridad en autovía A-30 en el tramo comprendido entre el Puerto de la Cadena y el término municipal de Cartagena (Rambla de El Albujón y de Corvera)
Dotación 2015 adicional: + 2.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Cuando se producen lluvias de intensidad media-alta se sufren inundaciones en diversos tramos de la autovía A-30 debido a las ramblas y ramblizos que la cruzan y cuyas aguas no están debidamente canalizadas. Ello produce cortes de la carretera y problemas de seguridad para los vehículos y las personas que en ellos viajan. Por eso es necesario elevar el trazado de la autovía e introducir bajo el mismo las infraestructuras necesarias para la recogida y canalización de aguas pluviales

---

ENMIENDA NÚM. 1106
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453 B
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Rotonda en la antigua N-301 en la entrada Sur de Cieza.
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: + 250 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –250 miles de euros

MOTIVACIÓN

La intersección de la Vereda de Morcillo con la prolongación del Camino de Murcia, antigua nacional 301, es uno de los cruces más peligrosos que en la actualidad existe en nuestro casco urbano, dado que éste se produce entre dos vías de comunicación principales de intenso tráfico.

El tráfico, procede, de una parte, en el caso de la antigua nacional, de los vehículos que vienen de Murcia, principalmente, dado que ésta es la primera entrada a nuestra localidad procedente de la capital, con independencia de otros lugares de origen como Molina, Archena, Blanca o Abarán y zonas rurales como Los Albares o la Serrana. De otro lado, el tráfico de la Vereda de Morcillo procede de equipamientos tan importantes como el Hospital Comarcal, el Campo de Fútbol la Arboleja, la Sala de Barrio, el Instituto los Albares, el Tanatorio, el Polideportivo Marino Rojas y la Lonja Municipal, así como el procedente de las viviendas rurales del paraje de los Albares.

Este intenso tráfico en un cruce de vías que se produce en una curva con poca visibilidad, hace todavía más peligrosa la circulación, dado que el tráfico de autobuses en la zona se hace muy frecuente, debido al obligado desplazamiento hacia los equipamientos citados, teniendo en cuenta por otra parte la poca anchura de calzada que apenas alcanza los cuatro metros en el caso de la Vereda de Morcillo y cinco en la antigua nacional.

ENMIENDA NÚM. 1107
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Soterramiento estación del tren en Murcia capital
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1108
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 62
Proyecto: Variante de Camarillas
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 27.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –27.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Dotar financieramente el proyecto de mejora en el eje ferroviario Madrid-Cartagena, tramo Minateda-Cieza, variante de Camarillas, con el fin de hacer posible una conexión ferroviaria digna y útil entre la Región de Murcia y Madrid mediante mejoras en el tren convencional con una solución poco costosa y muy rentable socialmente.

ENMIENDA NÚM. 1109
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 4272
Denominación: A-33 Tramo: Enlace C-3223 a Yecla-Enlace con la A-31 (23,3 km)
Provincia: Murcia-Castilla La Mancha
Dotación 2015 adicional: + 25.000 miles de euros

BAJA 25.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –25.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 destinada a este tramo de la Autovía A-33 es claramente insuficiente. Se va a crear un gran punto negro de circulación pesada, al verse ya casi ejecutados los tramos entre Jumilla y la C-3223 se encuentran con dotación presupuestaria, así como el Tramo de La Font de la Figuera A-35 con la A-31 ya están bastante avanzados. De ahí que para evitar una saturación de tráfico se tenga que dotar este tramo dignamente.

La infraestructura de la autovía A-33 es de suma importancia para la conexión de las exportaciones del sureste español, tanto Andalucía Oriental como Murcia, con el levante y el sur de Europa. Estamos hablando de un ahorro en los transportes de más de 60 Km, por la ruta A-7 conexión A-31. A esto hay que añadir el secular retraso y aislamiento de la población de Yecla con este tipo de infraestructuras; localidad que destaca por su dinamismo económico exportador, con numerosas Pymes productoras de mueble y tapizado, así como otros productos manufacturados.

La conclusión del tramo que conecta la A-30 con Jumilla, ha concentrado un tráfico pesado sobre la N-344 que tiene que soportar Yecla, unido a la propia circulación producida por esta localidad. La conexión con la A-35 en La Font de la Figuera es primordial para una conectividad eficiente con el corredor Mediterráneo de transporte por carretera.

ENMIENDA NÚM. 1110
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo 60
Proyecto: 2012 17 40 0766
Denominación: PROLONGACIÓN HUMANES-ILLESCAS
Provincia: Toledo
Dotación adicional 2015: 20.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Debido al fuerte crecimiento de población en la comarca toledana de La Sagra, los ciudadanos de esta zona, que se desplazan mayoritariamente hacía Madrid, se ven obligados a desplazarse por unas carreteras cada vez más congestionadas, lo que hace muy necesario desde hace años el establecimiento de transporte ferroviario en esta zona, y así lo vienen reivindicando sus ciudadanos desde hace 15 años, siendo reconocida esta necesidad por las administraciones públicas autonómica y locales, que a través de mociones se han dirigido al Ministerio de Fomento reclamando el Tren de Cercanías para La Sagra toledana, pues aunque hasta Illescas llega la línea de Tren Convencional el servicio de trenes regionales es muy escaso y totalmente insuficiente.

Para dar respuesta a esta fuerte demanda, ya en Noviembre de 2.007 el Ministerio de Fomento adjudicó la redacción del Estudio Informativo para la prolongación de la línea de Cercanías C-5 desde Humanes (Madrid) hasta Illescas (Toledo), total 13,5 kms.

Dentro del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015, presentado por el Ministerio de Fomento en mayo de 2.009, se contempló la prolongación de la línea de Cercanías C-5 desde Humanes a Griñón (Madrid) e Illescas (Toledo), con una inversión estimada de 160 millones de euros.

En Septiembre-2.010 el Ministerio de Fomento adjudicó a Prorail Ingenieros Civiles S.L.N.E. la redacción del proyecto constructivo de las infraestructuras necesarias para la prolongación del Servicio de Cercanías, línea C-5, entre Humanes (Madrid) e Illescas (Toledo).

Sin embargo, ni en 2.012, ni en 2.013, ni en 2.014 se ha contemplado ninguna partida presupuestaria en los PGE, y lo contemplado ahora para 2.015 es una partida testimonial totalmente insuficiente para realizar ningún tipo de actuación, seguramente para seguir engañando a los ciudadanos de Illescas y La Sagra a los que se viene diciendo desde el año 2.006 que el Tren de Cercanías llegaría pronto, y que ven cómo se incumple el Plan de Cercanías de Madrid 2009-2015. Por ello es necesaria esta partida con veinte millones de euros que permitan licitar trabajos de electrificación y acondicionamiento de la plataforma, necesarios para la ampliación de la línea de Cercanías de Madrid C-5 hasta Illescas.

ENMIENDA NÚM. 1111
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453C
Artículo: 63
Proyecto: Nuevo
Provincia: León
Denominación: Plan de mejora en carreteras de la comarca de La Cabrera
Dotación 2015 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Se propone esta actuación, especialmente desde el cruce de Llamas a Corporales. Es la carretera más abandonada de la provincia y dificulta el único acceso al municipio de Castrillo de Cabrera.

ENMIENDA NÚM. 1112
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección 17.Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras
Programa 453B. Creación de Infraestructuras de Carreteras
Artículo: 60
Proyecto: (nuevo)
Denominación «Enlace de la M-50 con la carretera M-823 y vías colectoras entre radial R-3 y autovía A-3.»
Dotación 2015 adicional (en miles de euros): 35.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Dotación 2015 a minorar (en miles de euros): –35.000,00

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Los presupuestos generales del Estado de 2010 incluían una partida de 2 millones de euros para financiar la construcción del enlace que comunique Rivas con la M-50, a la altura con el cruce de la carretera M-823. Se trata de una obra fundamental para aliviar en más de un 20% el tráfico de la A-3, según diversos estudios. Y no sólo es útil para Rivas: también da salida a los nuevos desarrollos urbanísticos madrileños (Los Berrocales y Ahijones), donde se construyen miles de viviendas.

En los presupuestos generales del Estado de la legislatura anterior, también estaba prevista una partida presupuestaria para esta obra. Pero los dos millones suponen una mínima parte del coste total del proyecto: alrededor de 70 millones de euros, según cálculos municipales. Y hasta que el Gobierno de la nación no los ponga sobre la mesa, las obras no comenzarán, y Rivas y todo el sureste urbano de la capital seguirán esperando una vía Necesaria cuya construcción durará, como mínimo, dos años.

El enlace permitirá entrar y salir de Madrid por O'Donell, y ampliará las alternativas circulatorias tanto en sentido norte (A-2 y A-1) como sur (A-4 y A-5) sin necesidad de pasar por la A-3, descongestionando esta carretera de entrada y salida de Madrid, reduciendo en gran medida el impacto ambiental que ya se soporta en el corredor del Parque del Sureste.

A la espera de que el Ministerio de Fomento decida invertir los 70 millones de euros, el Gobierno municipal ripense hace sus deberes.

El Consistorio, a su costa, ya ha finalizado un proyecto de trazado, que cuenta con la aprobación del Ministerio de Fomento, y tiene muy avanzado el proyecto de construcción, que no se remata hasta que se inicie el trámite medioambiental. Este trámite depende de Fomento. En el preacuerdo planteado con el Ministerio hace años, el municipio se comprometía además a poner a disposición todo el terreno necesario sobre el que se despliega el enlace y los ramales de conexión a ambas orillas de la M-50, que permitirán la A-3 con la R-3. Se requieren dos grandes rotondas de distribución de tráfico y dos vías de servicios de entre dos y cuatro carriles que comunicarán la A-3 con la R-3. La zona afectada incluye territorio de Madrid y de Rivas. Tanto la contratación como la ejecución de la obra dependen de Fomento.

En marzo de 2004, la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid aprobó un dictamen favorable para crear el enlace de la M-50 con la M-823, y se dejaba en manos de Fomento la solución.

Actualmente Rivas Vaciamadrid tiene unos 85.000 habitantes, la zona norte de la ciudad, el espacio que discurre paralelo a la M.-50, el Barrio de La Luna ya cuenta con más de 10.000 habitantes que se ven obligados a recorrer más de 7 km para poder llegar a la salida de la ciudad para desplazarse a sus trabajos, recordamos que aproximadamente un 80% de los ripenses que trabajan lo hacen fuera de Rivas, y más de 6.000 estudiantes estudian en las universidades de Madrid.

Se propone destinar para el año 2015 35 millones de euros y completar la dotación para la infraestructura en 2016.

ENMIENDA NÚM. 1113
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 2015 17 38 5900

cve: BOCG_D_10_444_3002

Provincia: Murcia
Denominación: Autovía del BANCAL, conexión A-7 en Santomera con RM-1en Zeneta
Dotación 2015 adicional: + 35.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Después de tres años de gobierno central PP, esta partida se encuentra insuficientemente dotada, ya que la propuesta final es de 100 millones de euros y este años solo figuran 2 millones

---

ENMIENDA NÚM. 1114
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 62
Proyecto: Nuevo
Denominación: Modernización y electrificación línea C-2 de cercanías Murcia-Lorca-Águilas
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La línea C-2 es altamente deficiente, tanto en la infraestructura como en los servicios que se prestan.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1115
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 64
Proyecto: Estudio para el desvío de la línea de ferrocarril a su paso por Murcia y Alcantarilla
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 100 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –100 miles de euros

MOTIVACIÓN

El tren, bien sea de pasajeros, de mercancías o el del corredor del mediterráneo debe salir del casco urbano de estas ciudades, con el fin de reducir el peligro existente para la población, el conflicto para el trazado urbano y el desarrollo de los barrios de Murcia y Alcantarilla.

ENMIENDA NÚM. 1116
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261O
Artículo: 75
Concepto: PLAN LORCA. Convenio con C.A. de Murcia para la realización de viviendas en Lorca
Dotación 2015 adicional: + 4.800 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –4.800 miles de euros

MOTIVACIÓN

El Congreso de los Diputados aprobó de forma unánime el 13 de septiembre de 2011 la construcción de 300 viviendas en Lorca por parte del Estado para facilitar el realojo de las familias que habían perdido su vivienda.

Lo cierto es que ese acuerdo del Congreso se ha incumplido, hasta la fecha no se ha construido ninguna, incluso la Defensora del Pueblo en su último informe llamó la atención sobre este asunto y solicitó al Ayuntamiento la disposición de suelo a tal fin y al Gobierno de España que se ejecutara la inversión prometida.

ENMIENDA NÚM. 1117
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261 O
Artículo: 75
Concepto: A la Comunidad Autónoma de Murcia para políticas de rehabilitación de vivienda protegida
Dotación 2015 adicional: + 10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Articular con la Comunidad Autónoma de Murcia un vasto plan de rehabilitación de viviendas de promoción pública o de protección social para, a través de los municipios, llevar a cabo políticas activas de empleo.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1118
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453 C
Artículo: 76
Concepto: PLAN LORCA. Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Lorca para la terminación de la RONDA SUR-LORCA
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: + 8.500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –8,500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Es necesario el compromiso de la administración central en el Plan Lorca.

ENMIENDA NÚM. 1119
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453 B
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Rotonda en la antigua N-301 en la entrada norte de Cieza.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: + 250 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –250 miles de euros

MOTIVACIÓN

Cruce peligroso, sin regulación, entrada Norte de Cieza. Actualmente, en este punto se encuentra las intersecciones en «T» que regulan la confluencia de la carretera nacional N-301a con el antiguo tramo de la carretera MU-511 y el acceso desde esta última vía a la zona industrial de «El Buho»).

ENMIENDA NÚM. 1120
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 61
Superproyecto: 1987 23 03 05 65
Denominación: Plan de supresión de pasos a nivel
Proyecto (nuevo). PLAN LORCA. Supresión del paso a nivel en Alameda de Cervantes
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 1.600 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.600 miles de euros

MOTIVACIÓN

El paso a nivel que cruza la Alameda de Cervantes se encuentra en condiciones de inseguridad vial para los peatones que transitan por esta calle, cada vez más poblada y con mayor dotación de servicios

cve: BOCG_D_10_444_3002

y comercios, además de configurarse como una zona de «aparcamiento disuasorio» a las afueras del casco urbano, pero a la vez próximo a él.

Para cruzar de un lado a otro de la calle hay únicamente un paso peatonal en un sentido de la calzada, teniendo que circular por la carretera junto con los coches en el otro sentido al no existir ni tan siquiera acera ni arcén.

ENMIENDA NÚM. 1121
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 62
Proyecto: Nuevo
Denominación: Variante de Camarillas Cartagena-Madrid
Provincia: Murcia
Dotación 2015 adicional: 35.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Se propone la realización de una inversión plurianual que culmine la variante de Camarillas en el trazado del ferrocarril Cartagena-Madrid, abordando también la electrificación y desdoblamiento de la línea en el tramo Cartagena-Chinchilla, todo ello incluyendo también un plan de eliminación del paso a nivel La Palma-Pozo Estrecho y la ejecución del cambio de trazado de Alumbres, evitando el paso del ferrocarril por dicha población. Asimismo se incluirá una mejora en la tecnología de la maquinaria —que será híbrida— y el mantenimiento de la estación del ferrocarril de Cartagena en su actual emplazamiento.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1122
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo 60
Proyecto: 2011 17 40 0921
Denominación: ESTACIÓN DE SESEÑA (TOLEDO)
Provincia: Toledo
Dotación adicional 2015: 2.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Desde hace años se está reivindicando desde el Ayuntamiento de Seseña y por los usuarios del transporte ferroviario de cercanías la necesidad de que paren los trenes que transitan entre las estaciones de Atocha y Aranjuez de la línea C-3.

Así, tras varios estudios y alternativas, en diciembre de 2009 todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento aprobaron de entre las alternativas planteadas en el Estudio Funcional y de alternativas para el estudio informativo del proyecto de ampliación 3ª y 4ª vía entre Pinto y Aranjuez de la línea C-3 de Cercanías de Madrid, la alternativa 5B por considerarla la más adecuada por la ubicación de la futura estación en el centro del municipio, entre Seseña y Seseña Nuevo, y junto a la carretera CM-4010.

Así se trasladó por escrito a la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias el 13 de enero de 2010, exponiendo además que al prever el soterramiento de las vías a su paso por la urbanización El Quiñón, se debían adoptar las medidas oportunas para evitar ruidos y vibraciones.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, elaboró el correspondiente informe de alegaciones que, junto con el resto del expediente, se remitió al Ministerio de Medio Ambiente.

En julio de 2011, a requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Fomento envía escrito al Ayuntamiento solicitando información complementaria referida, entre otros a los siguientes aspectos:

— Descripción complementaria de la alternativa 3 a su paso por una ZEPA.
— Análisis de los efectos ambientales de la alternativa 3+5C frente al resto de las alternativas.
— Ampliación de la información relativa a impactos sobre la arqueología.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Además adjunta un plano de la alternativa 3+5C que contempla un trazado viario que llega hasta las inmediaciones de la CM-4010, con una Estación de Cercanías entre Seseña y Seseña Nuevo. La alternativa que todos los partidos políticos aprobaron en la pasada legislatura.

En sesión plenaria se aprobó por unanimidad aceptar la propuesta planteada por el Ministerio de Fomento de ubicar una Estación en el Centro del municipio de Seseña y solicitar otra en el barrio de El Quiñón, facilitando el traslado interno por ferrocarril a los vecinos de Seseña.

En los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años se han contemplado partidas económicas destinadas a dar servicio a la estación de Seseña sin que se haya ejecutado el presupuesto y se haya realizado inversión alguna utilizando el crédito dispuesto para ese fin.

Examinando los PGE 2015 vemos que se contempla una partida de 100 mil euros totalmente insuficiente para sufragar las obras de acondicionamiento de la estación antigua y mucho menos para dar servicio a una nueva estación. Por lo que se hace necesario ampliar la partida económica en 2 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 1123
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y viene destinados al uso general
Proyecto: INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL TUNEL DE MONTCADA
Dotación 2015: 20.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa. 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación a minorar 2015: –20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Las infraestructuras ferroviarias en Cataluña acumulan un gran déficit. Los accesos a la ciudad de Barcelona están saturados, sobre todo en las horas punta. Esta saturación, como todas las administraciones coinciden, solo se pueden resolver con la construcción de un túnel en la ciudad de Montcada i Reixac, hecho que permitirá ampliar la capacidad de vías para poder acceder a la cuidad de Barcelona.

El problema de la saturación e insuficiencia de vías perjudica sobre todo a los usuarios que provienen de comarcas como el Valles Occidental i el Bages.

El Gobierno español ha reconocido en diversas ocasiones la necesidad de efectuar estas obras.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1124
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17: Ministerio de Fomento
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general
Provincia: 43 Tarragona
Proyecto: 2004 17 38 4158
Denominación: A-27 TRAMO VARIANTE VALLS-MONTBLANC (7,3km)
Nueva Dotación 2015: +25.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –25.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Se trata de avanzar esta partida un año para la comunicación entre las comarcas del Tarragonès, Alt Camp y Conca de Barberà. Conexión con el polígono Petroquímico y Estación de AVE La Secuita-Perafort.
De modificación.

ENMIENDA NÚM. 1125
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructuras del Transporte Ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto:
Provincia: 08 Barcelona

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Acceso a la nueva terminal T1 del Aeropuerto mediante vía doble
Dotación 2015 adicional: + 280.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –280.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

El volumen de pasajeros lo hace urgente.

ENMIENDA NÚM. 1126
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructuras del Transporte Ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Tarragona-Barcelona
Denominación: Adaptación de ancho internacional de la línea Puerto de Tarragona - vía mixta Puerto de Barcelona
Dotación 2015 adicional: + 100.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –100.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Adaptación al ancho internacional de la línea entre el puerto de Tarragona y la actual vía mixta Puerto de Barcelona - la Jonquera, con previsión para el desdoblamiento del cuello de botella Castellbisbal - Martorell (Oeste)

ENMIENDA NÚM. 1127
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Provincia: 43 Tarragona
Denominación: ADAPTACIÓN TRAMCAMP
Nueva Dotación 2015: +5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Garantizar la conexión de toda la franja costera del área central del Camp de Tarragona con el centro de Tarragona y Vila-seca.

Garantizar la conexión a través de un programa de intercambiadores intermodal de transportes públicos.

Asegurar la movilidad interurbana de los diferentes núcleos de la ciudad y el entorno de Tarragona.

ENMIENDA NÚM. 1128
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Tarragona
Denominación: Ampliación aparcamiento estación Sant Vicenç de Calders (El)
Dotación 2015 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Se trata de ampliar el parking de la estación de Sant Vicens de Calders (El Vendrell, Tarragona) mediante el derribo del antiguo taller de vagones y antiguo almacén, el acondicionamiento de la explanada que hay tras el antiguo edificio y la supresión de las vías de tren en desuso.

ENMIENDA NÚM. 1129
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA miles de euros

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: existente
Provincia: Tarragona
Denominación: Ampliación proyecto construcción autovía entre las poblaciones de Atmella de Mar i Ulldecona.
Dotación 2015 adicional: 10.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –10.000

MOTIVACIÓN

El sur de Cataluña, concretamente en las comarcas del Baix Ebre y Montsia, disponen a dia de hoy de unas vías de comunicación obsoletas y del todo insuficientes. Con el fin de mejorar la comunicación entre las poblaciones del sur de Cataluña, desde Atmella de Mar hasta Ulldecona, se propone la construcción del tramo de autovía en el sur de Cataluña comprendido entre las dos poblaciones que potencie el desarrollo comercial e industrial en esta zona tan desfavorecida.

ENMIENDA NÚM. 1130
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 4247
Concepto: A-2 TRAMO: MEDINYÁ - ORRIOLS (3,4 KM)
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio dada la existencia de alternativas más eficientes, como el rescate de la Autopista de peaje AP7, y descartar la inversión en el desdoblamiento de la A2, una actuación muy agresiva con el territorio.

ENMIENDA NÚM. 1131
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2007 17 38 3749
Concepto: A-26 TRAMO: ENLACE CABANELLES - BESALÚ (9,3 KM)
Dotación 2015 a minorar: –5

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

ENMIENDA NÚM. 1132
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA 2015 –7 miles de euros

Sección: 17: Ministerio de Fomento
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general
Provincia: 25 Lleida
Proyecto: 2005 17 38 4196
Denominación A-27 MONTBLANC-LLEIDA

MOTIVACIÓN

Implica doblar infraestructuras innecesarias existiendo ya la AP-2 MONTBLANC-LLEIDA.

ENMIENDA NÚM. 1133
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (miles €)

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Superproyecto:
Proyecto: 2006 17 38 1036
Provincia: 08
Denominación: B-40 TRAMO: TERRASSA-GRANOLLERS.
Dotación 2014: –100 miles de euros

MOTIVACIÓN

Retirar las inversiones para el cuarto cinturón.

ENMIENDA NÚM. 1134
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2008 17 38 0026
Concepto: ESTUDIO INFORMATIVO EJE PIRENAICO ENTRE OLOT Y RIPOLL
Dotación 2015 a minorar: –105

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

ENMIENDA NÚM. 1135
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2007 17 38 3762
Concepto: N-152 RIBES DE FRESER - LA MOLINA (18,2 KM)
Dotación 2015 a minorar: –5

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

ENMIENDA NÚM. 1136
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40. Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo.
Provincia:
Denominación: Plan de mejoras de accesibilidad para las estaciones de ferrocarriles del Estado
Dotación adicional 2015: 80.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:
Dotación 2015: –80.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La LIONDAU, Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2003, establece en la disposición adicional octava los nuevos plazos para las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte. Concretamente, de 5 a 7 años para lo nuevo y de 15 a 17 para lo antiguo. Es decir, se establece el horizonte del 2020 para la plena accesibilidad.

ENMIENDA NÚM. 1137
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo:61
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Tarragona
Denominación: Acondicionamiento acceso urbanización Torreblanca de Vendrell (El)
Dotación 2015 adicional: +1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La urbanización Torreblanca de Vendrell, en la provincia de Tarragona, está situada en la confluencia de los accesos por carretera de la N340 con la rotonda de la AP7 y C32, presenta dos problemas graves que requieren de una solución por parte del Ministerio de Fomento.

El primero está relacionado con su proximidad al nudo de carreteras anteriormente descrito, el cual tienen un gran volumen de tráfico rodado diario y supone un problema de contaminación acústica que impide el descanso de los vecinos de la urbanización que tienen ubicadas sus casas a cerca de la carretera.

El segundo problema, es el acceso al transporte público, el cual tiene ubicadas las paradas de autobús urbano e interurbano en la N340 debido al difícil acceso por carretera a la urbanización.

La parada sentido Barcelona está ubicada a 600 metros de la urbanización, de los cuales 500 m se tienen que recorrer a pie por el arcén de la carretera N340, pasando por una curva sin visibilidad para

cve: BOCG_D_10_444_3002

conductores y peatones, hasta llegar a un paso subterráneo, sin iluminación, y con una deficiente acera para los peatones, por el que no pasa un autobús.

Con esta enmienda se pretende realizar un estudio informativo para:

1. Instalar pantallas acústicas en el acceso a la AP7 y en el tramo de la N340 que discurre paralelo a la urbanización.
2. Construir un acceso por carretera a la urbanización que permita la entrada de los autobuses de línea.
3. Acondicionar el paso subterráneo para que peatones puedan circular de manera segura.

ENMIENDA NÚM. 1138
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Provincia: 08 Barcelona
Proyecto: NUEVO
Provincia: BARCELONA
Denominación: Adaptación de las estaciones de Arc de Triomf y el Aeropuerto a los 200 metros de un doble tren Civia serie 465
Dotación 2015 adicional: +20.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –20.000

MOTIVACIÓN

Actuación urgente incluída en el Plan de Cercanías 2008-2012

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1139
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: GIRONA
Denominación: ADECUACIÓN ESTACIÓN DE TREN DE CAMALLERA (GIRONA)
Dotación 2015 adicional: +1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1000

MOTIVACIÓN

Dotar los andenes de la estación de Camallera de las dimensiones necesarias para hacer posible la parada de trenes de Media Distancia. Esta medida fue aprovada por el Parlament de Catalunya para favorecer la mobilidad en transporte público en esa área.

ENMIENDA NÚM. 1140
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60

cve: BOCG_D_10_444_3002

Proyecto:
Provincia: Barcelona
Denominación: Apeadero provisional (marquesinas, accesos, etc) en la línea ferroviaria R8 (Papiol Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.
Dotación 2015 adicional:+900 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –900

MOTIVACIÓN

Los andenes están construidos desde 2008. Una pequeña inversión en marquesinas, accesos y máquina expendedora de billetes sería suficiente para ofrecer el servicio de cercanías a una población de más de 25000 habitantes y una oferta de puestos de trabajo de más de 14000. Este bajar provisional también daría servicio al conjunto de municipios que forman la Riera de Caldes, importante enclave industrial, que cuenta con unos 90.000 habitantes y más de 40.000 puestos de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 1141
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros) 621

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 431
Concepto: A-2 TRAMO: FIGUERAS - PONT DE MOLINS
Dotación 2015 a minorar: –621

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio dada la existencia de alternativas más eficientes, como el rescate de la Autopista de peaje AP7, y descartar la inversión en el desdoblamiento de la A2, una actuación muy agresiva con el territorio.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1142
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 4311
Concepto: A-2 TRAMO: PONT DE MOLINS - LA JUNQUERA (8,6 KM)
Dotación 2015 a minorar: –463

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio dada la existencia de alternativas más eficientes, como el rescate de la Autopista de peaje AP7, y descartar la inversión en el desdoblamiento de la A2, una actuación muy agresiva con el territorio.

ENMIENDA NÚM. 1143
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2009 17 38 3802
Concepto: A-26 TRAMO: FIGUERES - CABANELLES (9,70 KM)
Dotación 2015 a minorar: –5

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1144
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA 2015 –3 miles de euros

Sección: 17: Ministerio de Fomento
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general
Provincia: 43 Tarragona
Proyecto: 2005 17 38 4196
Denominación A-27 MONTBLANC-LLEIDA

MOTIVACIÓN

Implica doblar infraestructuras innecesarias existiendo ya la AP-2 MONTBLANC-LLEIDA.

ENMIENDA NÚM. 1145
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (miles €)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Superproyecto: 2005 17 38 0572
Proyecto:
Provincia: BARCELONA
Denominación: CINTURÓN LITORAL. TRAMO: ZONA FRANCA-EL MORROT (6,5KM.)
Dotación 2015: –100

MOTIVACIÓN

El proyecto que se plantea comporta un aumento neto de la capacidad de la red viaria en la entrada y salida de Barcelona, de forma que facilita que los desplazamientos de conexión se realicen en vehículo

cve: BOCG_D_10_444_3002

privado, contradiciendo los objetivos del Plan de Movilidad Urbana de Barcelona vigente y del futuro (pendiente de su aprobación final) y la necesidad de reducir la contaminación atmosférica actual.

Los barrios de la Marina y Zona Franca, aparte de los autobuses actuales, deberían tener próximamente de conexión directa con el centro y otros barrios de Barcelona con las líneas L9/L10 y L2 del metro, de forma que esta área urbana tendrá a su alcance un servicio de transporte público que supone una alternativa viable al uso excesivo del vehículo privado.

ENMIENDA NÚM. 1146
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2007 17 38 3759
Concepto: N-152 LA MOLINA CONEXIÓN CON LA ACTUAL N-152 (10,17 KM)
Dotación 2015 a minorar: –5

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

ENMIENDA NÚM. 1147
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2006 17 38 0829

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: N-260 EJE PIRENAICO TRAMO: LLANÇÀ FIGUERES
Dotación 2015 a minorar: –5

MOTIVACIÓN

Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

ENMIENDA NÚM. 1148
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17
Servicio: 40
Programa: 453ª, Infraestructuras ferroviarias
Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Tarragona
Provincia:
Denominación: Barreras sonoras Tarragona y Altafulla
Dotación 2015 adicional: +350

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –350

MOTIVACIÓN

Reducción del impacto acústico sobre las viviendas cercanas a las vías del tren, disminución de los efectos acústicos sobre instalaciones turísticas.

ENMIENDA NÚM. 1149
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17: Ministerio de Fomento
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general
Provincia: 08 Barcelona
Proyecto: 2005 17 38 0599
Denominación: Carril Bus-VAO B-23 MOLINS DE REI - AVENIDA DIAGONAL. PLATAFORMAS.
Nueva Dotación 2015: +7.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –7.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La B-23 (Molins de Rei - Avinguda Diagonal) es la entrada que registra más circulaciones en autobús y autocar de Barcelona, cuyo carril bus es objeto de reivindicaciones de Ayuntamientos, sindicatos y entidades como la PTP desde el año 2001. Para superar las dificultades de los carriles bus-VAO tradicionales, con elevados costes de construcción y rigidez en sus accesos, en Barcelona se ha propuesto una solución más ligera basada en la reducción de la velocidad para ganar espacio en la calzada actual y generar un carril bus por un coste muy inferior. La menor velocidad de esta solución permite acomodar una transición entre los 120 km/h interurbanos y los 50 km/h urbanos, además de facilitar la incorporación de los autobuses desde cualquiera de los accesos actuales, ahorrándose los rígidos y costos accesos con distinto nivel y ampliaciones de calzada.

ENMIENDA NÚM. 1150
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros) 100

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: GIRONA

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: REDACCIÓN DEL PROYECTO CONEXIÓN SUR EN FIGUERES LÍNEA FERREA TREN CONVENCIONAL - LÍNEA AVE
Dotación 2015 adicional: 100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –100

MOTIVACIÓN

Asegurar la continuidad de la actuación.

ENMIENDA NÚM. 1151
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: Dirección general de ferrocarriles
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1001
Proyecto: 1001
Provincia: Barcelona
Denominación: Corredor Mediterráneo (Barcelona Frontera francesa incluido estaciones)
Avanzar las aportaciones previstas los años posteriores.
Dotación 2015 adicional: +30.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –30.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Acelerar la construcción del Eje del Mediterráneo y las infraestructuras relacionadas dado su carácter estratégico, generador de riqueza y puestos de trabajo, y su influencia positiva en la mejora del medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 1152
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto:
Provincia: GIRONA
Denominación: REDACCIÓN PROYECTO DESDOBLAMIENTO PARCIAL LÍNEA FERROCARRIL BARCELONA-PUIGCERDÀ
Dotación 2015 adicional: + 50

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –50

MOTIVACIÓN

Infraestructura imprescindible para el Ripollès y la Cerdanya. Proyecto total ya reducido.

ENMIENDA NÚM. 1153
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (100 miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto:
Provincia: Barcelona
Denominación: Estudio de la interconexión de las líneas ferroviarias R3, R4 y R8 (Papiol-Mollet) en el ámbito de la Línea Orbital Ferroviaria de la provincia de Barcelona.
Dotación 2015 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –100

MOTIVACIÓN

Mejora de la comunicación ferroviaria y uso más eficiente de las infraestructuras existentes.

ENMIENDA NÚM. 1154
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A
Artículo:
Proyecto: Nuevo
Provincia:BARCELONA
Denominación: INTEGRACIÓN URBANA DE LA LÍNEA C-2 DE CERCANÍAS EN L'HOSPITALET E INTERCAMBIADOR DE LA TORRASSA - FASE 1 (PC)
Dotación 2015 adicional: +60.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: 60.000

MOTIVACIÓN

La ejecución de dicha obra está acordada con el Ministerio y la Generalitat de Catalunya en los protocolos de colaboración de fecha 10 de octubre de 2001, 28 de julio de 2003 y de mayo de 2007.

Es evidente que se está viviendo un período de crisis profunda y sin precedentes. El proyecto del nuevo túnel de L'Hospitalet genera unanimidad. En la ciudad de L'Hospitalet todos los partidos con representación en el consistorio nos hemos puesto de acuerdo para reivindicar esta inversión como prioritaria. Este acuerdo llega también a la sociedad civil, la plataforma ciudadana «L'Hospitalet sense vies» está integrada por todas las entidades, sociales, económicas y vecinales de la ciudad.

El mencionado proyecto está completamente redactado y sólo a la espera de recibir la correspondiente dotación económica a cargo del Ministerio de Fomento para proceder, previa firma de los convenios de cofinanciación previstos en los protocolos, a su ejecución. Huelga decir que, dicho Proyecto, es fruto de un intenso trabajo técnico y que cuenta, naturalmente, con las previas aprobaciones de los estudios informativos y de impacto ambiental. Todo este esfuerzo, que también ha conllevado un coste económico, está en estos momentos paralizado.

La integración urbana de las vías de ferrocarril de la Costa, por la que básicamente transitan los servicios de la R-2 de Cercanías de Barcelona y la línea hacia el Aeropuerto del Prat, no sólo es una evidente mejora para la ciudad de L'Hospitalet en términos urbanísticos, de movilidad, ambientales y sociales, sino que significa la actuación previa e imprescindible para acometer la reestructuración infraestructural del sistema ferroviario de toda la región metropolitana de Barcelona, según la diagnosis y las propuestas del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015,

Es de sobras conocido que los dos túneles ferroviarios que actualmente cruzan subterráneamente Barcelona se encuentran al límite de su capacidad operativa, lo que ocasiona una limitación estructural para maximizar las mejoras puntuales que puedan introducirse en el servicio de Cercanías de Barcelona, que exige una urgente modernización y potenciación.

La ejecución de la obra en L'Hospitalet supone añadir un nuevo túnel al sistema ferroviario que permite un cabalgamiento entre las actuales líneas de la Costa y del Interior, hecho que abre la puerta a una restructuración de líneas y servicios que mejorarían radicalmente la eficacia y eficiencia de toda la red ferroviaria de la región metropolitana de Barcelona, de manera que se podrían establecer las circulaciones directas en sentido costa-costa (Vilanova-Mataró) e interior-interior (Vilafranca-Granollers).

Tanto es así, que instrumentos como el mencionado Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015, del propio Ministerio de Fomento, aprobado y en fase de implementación, y como el Plan Director de Infraestructuras del Transporte Público Colectivo de la Región Metropolitana de Barcelona 2011-2020 de la Autoridad del Transporte Metropolitano, actualmente en fase de revisión, internalizan la actuación del nuevo túnel de L'Hospitalet y efectúan sus previsiones de futuro integrando en el sistema planificado las mejora derivadas de la reestructuración pendiente.

Para reforzar y clarificar el impacto positivo que la ejecución del nuevo túnel en l'Hospitalet representaría tanto para ésta ciudad como para la región metropolitana de Barcelona, el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat ha encargado un estudio al Institut Cerdà. Los resultados obtenidos en dicho estudio - titulado: «Impactos socioeconómicos y territoriales del túnel urbano de la Línea de Cercanías R-2 en l'Hospitalet de Llobregat y la reconfiguración de la red de Cercanías» y que se adjunta al presente escrito, son elocuentes y vienen a confirmar la conveniencia y viabilidad económica de la ejecución del Proyecto.

Cabe decir que además de posibilitar la reestructuración de la red de cercanías, el Proyecto es esencial para dar pleno sentido a la futura estación intercambiadora de La Torrassa, donde interconectaran dos líneas de Metro (L1 y L9) y dos líneas de Cercanías, permitiendo ampliar la capacidad de la línea de ferrocarril hacia el Aeropuerto.

Si bien es cierto que la situación de crisis económica y financiera que se está atravesando complica en extremo la dotación de inversiones, no es menos cierto que es más urgente que nunca priorizar los escasos recursos disponibles para centrarlos en actuaciones que tengan un verdadero valor estratégico y que sean generadoras de externalidades positivas para toda la economía. La importante inversión

cve: BOCG_D_10_444_3002

requerida — 420 M€ — se relativiza en comparación con los beneficios económicos y sociales directos e indirectos que generará.

No nos cabe la menor duda que el proyecto de l'Hospitalet, en cuanto repercute en la mejora del sistema de transporte público de cercanías de la región metropolitana de Barcelona, multiplica sus efectos económicos y coadyuvará en la mejora de la competitividad territorial.

ENMIENDA NÚM. 1155
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A
Artículo:
Proyecto: Nuevo
Provincia:BARCELONA
Denominación: INTEGRACIÓN URBANA DE LA LÍNEA C-2 DE CERCANÍAS EN L'HOSPITALET E INTERCAMBIADOR DE LA TORRASSA - FASE 1 (PC)
Dotación 2015 adicional: +60.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: 60.000

MOTIVACIÓN

La ejecución de dicha obra está acordada con el Ministerio y la Generalitat de Catalunya en los protocolos de colaboración de fecha 10 de octubre de 2001, 28 de julio de 2003 y de mayo de 2007.

Es evidente que se está viviendo un período de crisis profunda y sin precedentes. El proyecto del nuevo túnel de L'Hospitalet genera unanimidad. En la ciudad de L'Hospitalet todos los partidos con representación en el consistorio nos hemos puesto de acuerdo para reivindicar esta inversión como prioritaria. Este acuerdo llega también a la sociedad civil, la plataforma ciudadana «L'Hospitalet sense vies» está integrada por todas las entidades, sociales, económicas y vecinales de la ciudad.

El mencionado proyecto está completamente redactado y sólo a la espera de recibir la correspondiente dotación económica a cargo del Ministerio de Fomento para proceder, previa firma de los convenios de cofinanciación previstos en los protocolos, a su ejecución. Huelga decir que, dicho Proyecto, es fruto de un intenso trabajo técnico y que cuenta, naturalmente, con las previas aprobaciones de los estudios informativos y de impacto ambiental. Todo este esfuerzo, que también ha conllevado un coste económico, está en estos momentos paralizado.

cve: BOCG_D_10_444_3002

La integración urbana de las vías de ferrocarril de la Costa, por la que básicamente transitan los servicios de la R-2 de Cercanías de Barcelona y la línea hacia el Aeropuerto del Prat, no sólo es una evidente mejora para la ciudad de L'Hospitalet en términos urbanísticos, de movilidad, ambientales y sociales, sino que significa la actuación previa e imprescindible para acometer la reestructuración infraestructural del sistema ferroviario de toda la región metropolitana de Barcelona, según la diagnosis y las propuestas del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015,

Es de sobras conocido que los dos túneles ferroviarios que actualmente cruzan subterráneamente Barcelona se encuentran al límite de su capacidad operativa, lo que ocasiona una limitación estructural para maximizar las mejoras puntuales que puedan introducirse en el servicio de Cercanías de Barcelona, que exige una urgente modernización y potenciación.

La ejecución de la obra en L'Hospitalet supone añadir un nuevo túnel al sistema ferroviario que permite un cabalgamiento entre las actuales líneas de la Costa y del Interior, hecho que abre la puerta a una restructuración de líneas y servicios que mejorarían radicalmente la eficacia y eficiencia de toda la red ferroviaria de la región metropolitana de Barcelona, de manera que se podrían establecer las circulaciones directas en sentido costa-costa (Vilanova-Mataró) e interior-interior (Vilafranca-Granollers).

Tanto es así, que instrumentos como el mencionado Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015, del propio Ministerio de Fomento, aprobado y en fase de implementación, y como el Plan Director de Infraestructuras del Transporte Público Colectivo de la Región Metropolitana de Barcelona 2011-2020 de la Autoridad del Transporte Metropolitano, actualmente en fase de revisión, internalizan la actuación del nuevo túnel de L'Hospitalet y efectúan sus previsiones de futuro integrando en el sistema planificado las mejora derivadas de la reestructuración pendiente.

Para reforzar y clarificar el impacto positivo que la ejecución del nuevo túnel en l'Hospitalet representaría tanto para ésta ciudad como para la región metropolitana de Barcelona, el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat ha encargado un estudio al Institut Cerdà. Los resultados obtenidos en dicho estudio - titulado: «Impactos socioeconómicos y territoriales del túnel urbano de la Línea de Cercanías R-2 en l'Hospitalet de Llobregat y la reconfiguración de la red de Cercanías» y que se adjunta al presente escrito, son elocuentes y vienen a confirmar la conveniencia y viabilidad económica de la ejecución del Proyecto.

Cabe decir que además de posibilitar la reestructuración de la red de cercanías, el Proyecto es esencial para dar pleno sentido a la futura estación intercambiadora de La Torrassa, donde interconectaran dos líneas de Metro (L1 y L9) y dos líneas de Cercanías, permitiendo ampliar la capacidad de la línea de ferrocarril hacia el Aeropuerto.

Si bien es cierto que la situación de crisis económica y financiera que se está atravesando complica en extremo la dotación de inversiones, no es menos cierto que es más urgente que nunca priorizar los escasos recursos disponibles para centrarlos en actuaciones que tengan un verdadero valor estratégico y que sean generadoras de externalidades positivas para toda la economía. La importante inversión requerida — 420 M€ — se relativiza en comparación con los beneficios económicos y sociales directos e indirectos que generará.

No nos cabe la menor duda que el proyecto de l'Hospitalet, en cuanto repercute en la mejora del sistema de transporte público de cercanías de la región metropolitana de Barcelona, multiplica sus efectos económicos y coadyuvará en la mejora de la competitividad territorial.

ENMIENDA NÚM. 1156
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1999 17 20 0660
Proyecto:
Provincia: 08-17 Barcelona-Girona
Denominación: Línea Férrea Barcelona-Puigcerdà
Dotación 2015 adicional (miles €): + 90.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Dotación 2015: –90.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La línea férrea Barcelona-Puigcerdà no cuenta con presupuesto para este 2015, a pesar de tratarse de uno de los tramos mas necesitados de actualización y donde urge su desdoblamiento para articular las comarcas del Vallés Oriental, Osona, Ripollés y Cerdaña.

ENMIENDA NÚM. 1157
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo:60
Proyecto:Nuevo
Provincia:08
Denominación: Carril bici Molins de Rei-Quatre Camins (Barcelona)
Dotación 2015 adicional: +500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Se trata de acondicionar el puente entre Molins de Rei y Quatre Camins para que las bicicletas puedan circular de manera segura. La autovía NII ha desviado su tráfico habitual, con lo que ha disminuido considerablemente esto permitiría incorporar un carril para bicis y otro para peatones, facilitando un acceso seguro entre las dos poblaciones, así como una mayor afluencia a la estación intermodal de Quatre Camins de los FGC.

ENMIENDA NÚM. 1158
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: Nuevo
Proyecto:
Provincia:
Denominación: Cercanías Catalunya
Dotación 2015 adicional: + 600.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:
Dotación 2015: –600.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Subvención del déficit operativo de Cercanías y Regionales, del servicio Rodalies de Catalunya

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1159
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Construcción de la estación en la línea ferroviaria R8 (Papiol-Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda (Granja Soldevila)
Dotación 2015 adicional: +6.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –6.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

El proyecto de construcción de la estación está elaborado. Los andenes están construidos. Santa Perpètua de Mogoda con más de 25000 habitantes y una oferta de más de 14000 puestos de trabajo necesita este servicio para una movilidad sostenible y eficaz. La ciudadanía está indignada de ver pasar los trenes sin efectuar parada. Esta nueva estación también daría servicio al conjunto de municipios de la Riera de Caldes, importante enclave industrial, que cuentan en total con unos 90.000 habitantes y más de 40.000 puestos de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 1160
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Provincia: 08 Barcelona
Denominación: Estudio técnico para el tercer túnel de Barcelona y la cuadruplicación de vías Bellvitge - Castelldefels
Nueva Dotación 2015: +1.500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Para garantizar una buena capacidad en el futuro y mejoras en la velocidad comercial de regionales

---

ENMIENDA NÚM. 1161
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Estación Intermodal de Mercancías del Eje del Mediterráneo prevista en el municipio de La Llagosta de la provincia de Barcelona.
Dotación 2015 adicional: +6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –6.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Es estratégico para el municipio de Santa Perpètua de Mogoda la construcción de esta estación así como su conexión con la Central Integral de Mercancías (CIM-Vallès). Esto facilitaría el intercambio de mercancías transportadas por carretera a ferrocarril, con el consiguiente beneficio económica, social i ambiental para todo el territorio de influencia.

ENMIENDA NÚM. 1162
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Estudio de nuevo trazado alternativo de la línea ferroviaria R3 entre La Llagosta y Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona)
Dotación 2015 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –100

MOTIVACIÓN

Eliminación del impacto de la línea ferroviaria sobre núcleos urbanos y mejora de la comunicación ferroviaria entre los municipios de La Llagosta y el barrio de La Florida de Santa Perpètua de Mogoda de la vía ferroviaria existente, facilitando así una mayor conexión y comunicación de la ciudadanía.

ENMIENDA NÚM. 1163
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: Barcelona
Denominación: INTEGRACIÓN URBANA DEL SOTERRAMIENTO DE LA VÍA FÉRREA A SU PASO POR MONTMELÓ
Dotación 2015 adicional (miles €): +11.174

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Dotación 2015: –11.174

MOTIVACIÓN

El 26 de noviembre de 2010, el Ministro de Fomento y el Presidente de ADIF firmaron la Adenda al Protocolo de Cooperación, suscrito el 12 de diciembre de 2005, en la cual la Administración General del Estado se compromete a aportar a ADIF «11.174.867,86 € (IVA incluido) como financiación de los costes de urbanización correspondientes exclusivamente al nuevo suelo generado sobre la losa de cobertura de las vías así como los entronques con los viales.»

Según la mencionada Adenda al Protocolo de Cooperación, los mencionados costes serán «a cargo de los Presupuestos del Estado». Y por otra parte «Los aprovechamientos urbanísticos que el planeamiento que finalmente se apruebe, serán atribuidos a ADIF en el correspondiente proceso reparcelatorio en parcela o parcelas exclusivas e independientes para su puesta en mercado con el fin de colaborar en la financiación en las actuaciones que son ejecutadas a cargo de ADIF en el correspondiente proceso reparcelatorio». «Dicho planeamiento deberá otorgar una edificabilidad mínima de 29.775 m2, con un mínimo de 80% destinado a uso residencial y el resto a terciario.»

Cabe destacar que el beneficio de este aprovechamiento urbanístico en el Protocolo suscrito el 12 de diciembre de 2005, correspondía al Ayuntamiento de Montmeló. Con la firma de la Adenda de 26 de noviembre de 2010 este Ayuntamiento cedió este aprovechamiento a ADIF.

Finalmente, en el Plan de Ordenación Urbana Municipal (POUM), aprobado definitivamente y publicado en el DOG el 25 de mayo de 2012, se establece un periodo máximo de 2 años desde la publicación del POUM para el inicio de las obras de urbanización contempladas en la Adenda.

Por todo esto es pertinente solicitar la incorporación de una partida presupuestaria de 11.174.867,85€ para la ejecución de las obras de integración urbana, acorde a lo establecido en la citada Adenda al Protocolo de Cooperación, firmada por el Gobierno de España.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1164
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Barreras sonoras AP-7 a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.
Dotación 2015 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –100

MOTIVACIÓN

Corregir el impacto negativo de ruido que provoca el gran tránsito de la AP-7 a su paso por el municipio, especialmente a su paso por el barrio de Can Filuà.

ENMIENDA NÚM. 1165
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo:60
Proyecto:Nuevo

cve: BOCG_D_10_444_3002

Provincia:08
Denominación: Carril bici Sant Boi-Cornellà (Barcelona)
Dotación 2015 adicional: +500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

Se trata de acondicionar la conexión de la C245 a la altura de Sant Boi con Cornellà y con la Ronda del Litoral para que las bicicletas puedan circular de manera segura.

ENMIENDA NÚM. 1166
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 64
Concepto: Elaboración de un estudio para la mejora y ampliación de los servicios ferroviarios en Lleida
Nueva Dotación 2015: +1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Para dar cumplimiento a la resolución número 24 aprobada en el debate del estado de la nación 2009. Dotación de un servicio de cercanías metropolitano en el área de Lleida.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1167
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de FOMENTO
Comunidad Autónoma: 02 Cataluña
Servicio: 17.38
Programa: 453C
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Conversión de la C-32 en vía semi urbana en su paso Badalona.
Dotación 2015 adicional: 9.000 miles de euros.

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 9.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Desde 1985, nuestra coalición ha apostado por la transformación de la autopista C-32 en su paso por Badalona. De sobras son conocidas los argumentos: vertebración territorial, mejoras de la cualidad de vida, mejora urbana, efectos sobre la salud de las personas y sobre la sostenibilidad territorial y social, etc. Estos argumentos fueron reconocidos por el Parlament de Catalunya, cuando el 12 de de Junio del 2002, todos los grupos parlamentarios, aprobaron por unanimidad una proposición no de Ley en la cual textualmente se decía: «La autopista C-32, que une Barcelona con Mataró, tiene una parte de su recorrido en medio de núcleos urbanos, como es el caso de los tramos de Sant Adrià de Besós, Badalona, Montgat, poblaciones que se han visto afectadas por esta vía, que en el momento de su diseño y construcción no tuvo en cuenta ni las necesidades de los vecinos ni las condiciones de un desarrollo harmonioso de la vida urbana de las localidades. A lo largo de los años, estas ciudades han padecido consecuencias negativas, de orden ambiental, social, urbanístico y económico, y resulta lógico que sus instituciones representativas reivindiquen una acción decidida por parte del gobierno en orden de eliminar y/o reducir los efectos perjudiciales, que impiden el normal desarrollo y la cualidad de vida de estos núcleos de población.»

El debate de la C-32 hace muchos años que es presente en nuestra ciudad. Desde las propuestas que apostaban por su soterramiento, pasando por las más pragmáticas que apostaban por reducir el impacto, hace ya más de 10 años.

En nuestro entorno más inmediato, las vías de tránsito de alta capacidad construidas en zona urbanas, reciben el tratamiento de vías urbanas: las Rondas de Barcelona, la misma C-32 en su paso por Hospitalet de Llobregat y Barcelona (en su tramo Norte y Sur) son ejemplos claros.

Por estos otivos se propone convertir esta vía en un eje de comunicación, de unión, de encuentro, en un elemento cohesionador en el que hoy es el principal elemento desvertebrador de nuestra ciudad.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Cuando hablamos de un tratamiento de la C-32 como vía urbana en su paso por Badalona, no nos estamos refiriendo a convertir la actual autopista en una calle más de nuestra ciudad, hecho que provocaría colapso de la misma vía y de las vías urbanas transversales, si no que, sin dejar de ser considerada una vía rápida, esta tenga un tratamiento respetuoso con la ciudad, como sucede en Barcelona y Hospitalet o Santa Coloma de Gramenet con la B-20. Eso quiere decir soterramiento en aquellos tramos donde sea posible y reducción del impacto y medidas de permeabilidad donde no lo sea.

Esta no es nada más una transformación urbanística. La transformación de la C-32 comportará también una trasformación de nuestra ciudad, sacando una barrera física y social que ha comportado y sigue comportando desde su construcción.

Hoy no tenemos nada más que argumentos, tenemos toda una coyuntura que nos permite afirmar que ahora es el momento de situar este elemento sobre la mesa.

ENMIENDA NÚM. 1168
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Mejora del cubrimiento de las vías del AVE y ancho ibérico a su paso por Vilafranca del Penedès y nuevo soterramiento con medidas de reducción sonora y vibratoria
Nueva Dotación 2015: +10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Ejecutado el Subtramo X-A, del Tramo Lleida - Martorell, de la LAV Madrid - Barcelona - Frontera Francesa, a su paso por el núcleo urbano de Vilafranca del Penedès, resulta evidente que no se han conseguido plenamente los objetivos de la intervención.

La obra ejecutada ha consistido, muy resumidamente, en el refuerzo y construcción de los muros de carga laterales para permitir cubrir con grandes losas de hormigón las vías existentes de ancho ibérico y las de nueva construcción de la LAV, atendiendo al hecho que el corredor ferroviario transcurre por una cota inferior a la de las calles de ambos lados de la ciudad. La cobertura realizada tiene una longitud de 1318 metros.

Sin embargo, no se han cubierto los 190 metros finales, que se descartaron porqué en esta última zona la diferencia de cotas entre las vías y las calles es menor, lo que impedía cubrir «a nivel.»

cve: BOCG_D_10_444_3002

Es urgente pues estudiar e implementar medidas para la reducción y minimización del ruido y las vibraciones, sin descartar a priori ninguna opción, hasta, si es menester, el soterramiento total y el cubrimiento de los 190 metros que quedan al descubierto.

ENMIENDA NÚM. 1169
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: 08
Denominación: Estació de Sants
Dotación 2015 adicional (miles de €): + 50.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –50.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Inversión necesaria.

ENMIENDA NÚM. 1170
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo:60
Proyecto:Nuevo
Provincia:17
Denominación: Fondo provisión indemnizaciones ejecución y obras estación AVE Girona
Dotación 2015 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Provisión de fondo para hacer frente a indemnizaciones por molestias, afectaciones y otros problemas que afectan a los vecinos y al municipio, derivados de las infraestructuras construídas así como de la provisionalidad de las obras de la estacion de alta velocidad de Girona, que causaron la inundación de las vías y la suspensión del servicio durante una semana

---

ENMIENDA NÚM. 1171
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A - Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Superproyecto: 1995 17 39 0600 Cercanías de Barcelona
Proyecto: —
Provincia: Barcelona
Denominación: Intercambiador estaciones Renfe y FGC en Hospital General de Catalunya
Dotación 2015 adicional: +4.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:
Dotación 2015: –4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Mejorar el servicio de transporte de pasajeros con la conexión entre las estaciones de RENFE (línea R8, Martorell/Granollers Centre) y Ferrocarriles de la Generalitat (línea S1, Bcn pl. Catalunya/Terrassa), en concreto en la estación de Hospital General de Catalunya. Esta actuación permitiría aumentar los usuarios del Vallès Occidental (quedan fuera de la línea las dos co capitales de la comarca), y del norte de Barcelona; aportando una mayor conectividad con las estaciones de la línea R8, que actualmente sólo enlaza en tres estaciones con las líneas de FGC (sólo en una existe intercambiador). Finalmente, todo esto reduciría el déficit de explotación de la línea al incrementarse los pasajeros, favoreciendo el aumento de servicios en la línea R8 y su posible ampliación en paralelo en la AP7 o Corredor Mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 1172
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453ª, Infraestructuras ferroviarias
Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia: Tarragona
Denominación: Instalación de un interconexión de ejes de alta velocidad y ancho ibérico en la estación de l'Arboç del Penedès
Dotación 2015 adicional: +20.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –20.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Permitir la conexión del tercer hilo proyectado para la línea convencional con la línea de alta velocidad para permitir el paso de trenes de viajeros y no romper la continuidad de los servicios de regionales y facilitar el acceso de los servicios de alta velocidad y Avant a la zona urbana del Camp de Tarragona.

ENMIENDA NÚM. 1173
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Nuevo, Mejora líneas de cercanías Barcelona R-4
Nueva Dotación 2015: +4.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Consideramos necesarias una serie de actuaciones en esta línea:

1) Más obras de mantenimiento en la misma con el objetivo de permitir incrementar la velocidad media de los trenes y reducir la duración de los trayectos. Actualmente la velocidad es muy baja en muchos tramos a causa del escaso mantenimiento. Esto también permitiría recuperar todas las paradas en las estaciones de Lavern - Subirats y La Granada.

2) Incremento de frecuencias de paso: Sin hacer ninguna obra nueva ya se pueden incrementar las frecuencias hasta 15 minutos en horario normal, simplemente se trata de prolongar hasta Vilafranca del Penedès y Sant Vicenç de Calders el recorrido de los trenes que ahora finalizan en Martorell (y a la inversa, los que ahora salen de Martorell, que lo hagan de Sant Vicenç de Calders). Es un problema de voluntad política y prioridades presupuestarias.

Posteriormente, si como parece previsible, las actuaciones en los entornos de Barcelona permiten eliminar el «cuello de botella» que se produce en Sants - Estación, pensamos que todavía se podrían incrementar más las frecuencias de paso.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1174
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Minimización impactos sonoros de la línea ferroviaria R8 (Papiol Mollet) a su paso por Santa Perpetua Mogoda
Dotación 2015 adicional:+100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –100

MOTIVACIÓN

Corregir los impactos negativos del exceso de ruido de las líneas ferroviarias sobre los vecinos y equipamientos públicos siguientes: el IES Estel Ibèrica y el barrio de Mas Costa de Santa Perpètua de Mogoda. Así mismo, minimización de impactos sonoros de la línea R3 a su paso por el municipio de La Llagosta y del barrio de La Florida de Santa Perpètua de Mogoda.

ENMIENDA NÚM. 1175
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453ª, Infraestructuras ferroviarias
Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia: Tarragona
Denominación: PASO SUBTERRANEO ALTAFULLA (Camí del Prat)
Dotación 2015 adicional: 650

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –650

MOTIVACIÓN

Permitir el paso de personas y vehículos hasta 3 metros, mejorar la movilidad y la conectividad de la población.

ENMIENDA NÚM. 1176
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: GIRONA
Denominación: PROLONGACIÓN 3ER RAIL LÍNEA FERROCARRIL HASTA PORTBOU
Dotación 2015 adicional: +1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Infraestructura imprescindible para el transporte de mercancías por ferrocarril y para la revitalización económica del área. Además es una medida que favorece la movilidad por carretera (dando más argumentos a la no necesidad de desdoblar infraestructuras para el tránsito rodado) y la competitividad logística.

ENMIENDA NÚM. 1177
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453ª, Infraestructuras ferroviarias
Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia: Tarragona
Denominación: REAPERTURA TRAMO DE FERROCARRIL REUS-RODA DE BARÀ
Dotación 2015 adicional: +30.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –30.000

MOTIVACIÓN

Incrementar la intercomunicación ferroviaria del terrritorio, línea abandonada que une los municipios de Reus (Baix Camp) i Roda de Barà (Tarragonès).Garantizar servicio ferroviario a poblaciones como el Morell, Perafort y La Riera de Gaià.

Conexión directa de la Estación de Alta Velocidad de La Secuita-Perafort con la ciudad de Reus, actuar como tren de cercanías y solventar las dificultades de acceso y de comunicación.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1178
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Remodelación Estación Ferrocarril Vilafranca del Penedès
Nueva Dotación 2015: +5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

En julio de 2008 ADIF realizó un proyecto para la remodelación de la Estación de Ferrocarril de Vilafranca del Penedès, incorporando las propuestas que previamente había realizado el Ayuntamiento.

Es necesario actualizar este proyecto con las actuales previsiones para que la estación pueda acoger trenes de cercanías, regionales y trenes Avant, y proceder a su ejecución ya que las actuales condiciones de accesibilidad y seguridad no son de recibo, en especial de la via 1. Debe tenerse en cuenta que el projecto ya se ha demorado inexplicablemente durante 7 años.

ENMIENDA NÚM. 1179
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453ª, Infraestructuras ferroviarias

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia: Tarragona
Denominación: SEGUNDA FASE OBRAS ESTACIÓN DE TARRAGONA.
Dotación 2015 adicional: +15.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –15.000

MOTIVACIÓN

Aumentar la accesibilidad en la zona de andenes con la modificación del paso inferior existente, la nueva configuración de las vías de la estación, para aumentar la anchura y longitud de los andenes, y una pasarela peatonal de uso urbano para mejorar la permeabilidad de las infraestructuras ferroviarias.

ENMIENDA NÚM. 1180
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: TUNEL DE MONTCADA
Nueva Dotación 2015: +20.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Las infraestructuras ferroviarias en Cataluña acumulan un gran déficit. Los accesos a la ciudad de Barcelona están saturados, sobre todo en las horas punta. Esta saturación, como todas las administraciones

cve: BOCG_D_10_444_3002

coinciden, salo se puede resolver con la construcción de un Túnel en la ciudad de Montcada i Reixac, hecho que permitirá ampliar la capacidad de vias para poder acceder a la ciudad de Barcelona.

El problema de saturación e insuficiencia de vías perjudica sobre todo a los usuarios que provienen de comarcas como el Valles Occidental i el Bages.

El Gobierno español ha reconocido en diversas ocasiones la necesidad de efectuar estas obras.

ENMIENDA NÚM. 1181
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: VALLADO DE SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TREN EN EL TRAZADO «L'HOSPITALET DE L'INFANT - CAMBRILS»
Provincia: Tarragona
Dotación 2015: +3'936 €

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –3'936 €

MOTIVACIÓN

Mejorar la seguridad en el transporte ferroviario mediante la construcción de un cerramiento, impidiendo el tránsito indebido por espacios no autorizados, prevenir invasiones de la vía, incrementar los niveles de fiabiliada de las instalaciones y mejorar los índices de seguridad del trazado viario L'Hospitalet de l'Infant - Cambrils.

ENMIENDA NÚM. 1182
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA. (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Provincia: Tarragona
Denominación: Variante de la carretera nacional 420 a su paso por Gandesa y Corbera d'Ebre (Terra Alta)
Dotación 2015 adicional: 2.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –2.000

MOTIVACIÓN

Las Tierras del Ebro son la comarcas con el más elevado índice de pobreza de Cataluña. Con el objetivo de mejorar las comunicaciones entre las poblaciones de la comarca de Terra Alta, en Tarragona, muy castigados por el alto índice de emigración y el despoblamiento de los mismos por la falta de infraestructuras y vías de comunicación adecuadas, se propone la creación de la variante de la nacional 420 a su paso por Gandesa y Corbera d'Ebre (Terra Alta).

ENMIENDA NÚM. 1183
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: Barcelona, Tarragona

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Proyectos constructivos para la ejecución de los intercambiadores: Reus Bellisens, Rubi Hospital General y Sant Cugat Volpelleres
Dotación 2015 adicional: + 3.000 miles de euros

BAJA (miles €) 3.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Promover enlaces ferroviarios intercambiadores que mejoren la comunicación entre municipios.

ENMIENDA NÚM. 1184
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: GIRONA
Denominación: MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE TREN DE HOSTALRIC (GIRONA)
Dotación 2015 adicional: +10

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –10

MOTIVACIÓN

Dotar de las medidas de seguridad de acceso y salubridad de las instalaciones. Filtraciones en rampas de acceso, humedades en túnel subterráneo y ausencia por sustracción de los pasamanos en rampas y escaleras.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1185
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: Mejoras en la seguridad de vías y taludes y intrusismo en las líneas ferroviarias R3 y R8 (Papiol- Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda, así como eliminación de pasos a nivel mediante pasos a deferentes niveles que mejoren la permeabilidad urbana.
Dotación 2015 adicional:+1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Mejorar la seguridad, en todos los sentidos, de las líneas ferroviarias, y la permeabilidad urbana para una mejor comunicación interna del municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

ENMIENDA NÚM. 1186
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo:61
Proyecto:Nuevo
Provincia:08
Denominación: Pasarela de peatones en la AP-7 a la altura del Camí Vell de Polinyà en Santa Perpètua de Mogoda
Dotación 2015 adicional: +200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –200

MOTIVACIÓN

Mejora de las posibilidades de comunicación a pie entre los municipios de Santa Perpètua de Mogoda, Palau-solità i Plegamans, i Polinyà, así como incremento de las medidas de permeabilidad de la AP-7

ENMIENDA NÚM. 1187
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A - Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: PLAN DE TRANVÍAS (VALLÈS OCCIDENTAL)
Dotación 2015 adicional (miles €): +10.000 euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:
Dotación 2015: –10.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La comarca del Vallès Occidental se caracteriza por una alta densidad poblacional (más de un millón de habitantes), y en consecuencia, por una elevada movilidad interna (tanto laboral como de servicios, que supone el 83% del total de desplazamientos). Desde hace varios años, entidades de la sociedad civil y ayuntamientos trabajan en la creación de una línea de tranvía, denominada Tramvallès. La propuesta incluye:

— una línea interurbana (Badia del Vallès, Barberà del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Montcada i Reixac, Ripollet, Rubí, Sabadell, Sant Cugat y Terrassa)
— líneas urbanas (de tranvía complementarias a los servicios locales de autobús)

En total, se prevé 52 kilómetros de línea, 9 enlaces con estaciones de RENFE y 5 enlaces con estaciones de FGC.

El Tamvallès propone cubrir las zonas poco servidas por los transportes ya existentes, favoreciendo así:

— la sostenibilidad ambiental y energética
— una mayor competitividad económica

ENMIENDA NÚM. 1188
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructuras del Transporte Ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia:
Denominación: Provisión de nuevos trenes para Regionales
Dotación 2015 adicional: + 50.000 miles de euros

BAJA (miles €) 50.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:
Dotación 2015: –50.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

ENMIENDA NÚM. 1189
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 09
Programa: 261 O
Artículo: 61
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Tarragona
Denominación: Rehabilitación Mercado Central de Tarragona
Dotación 2015 adicional: +800

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –800

MOTIVACIÓN

Acabar las obras del Mercado Central de Tarragona de acuerdo con los compromisos adquiridos por el gobierno central

---

ENMIENDA NÚM. 1190
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: GIRONA
Denominación: RESCATE AP7 GIRONA NORD - FRONTERA FRANCESA
Dotación 2015 adicional: 4000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –4.000

MOTIVACIÓN

Actuación prioritaria para satisfacer la necesidad de una vía de altas prestaciones ante los movimientos para desencallar el desdoblamiento de la A2 a su paso por la provincia de Girona. El rescate de este tramo de la AP-7 haría innecesario un proyecto insostenible e injustificable en un territorio lleno de infraestructuras y de alto valor paisagístico y ambiental.

ENMIENDA NÚM. 1191
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: Barcelona
Denominación: Soterramiento del ferrocarril a su paso por Sant Feliu de Llobregat y cumplimiento con las previsiones del Plan Ferroviario de Barcelona 2010-2015
Coste total proyecto: 120.800
Dotación 2015 adicional (miles €): 30.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Dotación 2015: –30.000

MOTIVACIÓN

Cumplimiento con las previsiones del Plan Ferroviario de Barcelona 2010-2015 aprobado por el Ministerio de Fomento.

ENMIENDA NÚM. 1192
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Concepto: Urbanización y ajardinamiento de la nueva cobertura de las vías de ancho ibérico y LAV a su paso por el nucleo urbano de Vilafranca del Penedès.
Nueva Dotación 2015: +25.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: 25.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

En los últimos años, en virtud del convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento se han ejecutado 1318 metros de cobertura de las vías en el Subtramo X-A, del Tramo Lleida - Martorell, de la LAV Madrid - Barcelona - Frontera Francesa, a su paso por el núcleo urbano de Vilafranca del Penedès.

Ejecutada la obra, queda pendiente su urbanización, de acuerdo con el anteproyecto ya realizado por el Ayuntamiento.

Esta actuación debe ser prioritaria por cuanto actualmente la ciudad se encuentra dividida a banda y banda de la cobertura, y las vías de conexión entre los distintos barrios se reducen a unas conexiones viarias provisionales.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1193
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Vallado de las vías de tren a su paso por Cunit
Provincia: Tarragona
Dotación 2015 adicional: +495 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –495

MOTIVACIÓN

El objetivo de las obras es mejorar la seguridad en el transporte ferroviario mediante la construcción de un cerramiento para evitar los posibles «pasos viciados», impedir el tránsito indebido por espacios no autorizados, prevenir invasiones de la vía, incrementar los niveles de fiabilidad de las instalaciones y mejorar los índices de seguridad, del trazado viario a su paso por Cunit (2,5 km). Ya que en la actualidad no se dispone de dicho cerramiento. El vallado de las vías se ha de centrar en eliminar los «pasos viciados» que son lugares donde está prohibido transitar pero en los que, por diversos motivos, se produce el paso irregular de peatones.

ENMIENDA NÚM. 1194
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453 A Infraestructura de transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Granada
Denominación: Integración del AVE en la ciudad de Granada con soterramiento integral a su paso por el barrio de La Chana.
Dotación 2015 adicional: 15.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –15.000

MOTIVACIÓN

Corrección del diseño actualmente planteado por el Ministerio de Fomento que supone consolidar la división histórica de todo el tercio Norte de la ciudad de Granada con una vía de ferrocarril encajonada en trinchera que ni libera espacios libres ni permite la permeabilidad entre barrios

---

ENMIENDA NÚM. 1195
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 64
Proyecto: nuevo
Denominación: Estudio Conexión ferroviaria Guadix-Baza-Almendricos (Pulpí)
Dotación 2015 adicional: 1.500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.500

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La cuantía contemplada en el proyecto de presupuestos (50,000 €) es ridícula comparada con la magnitud de la infraestructura a desarrollar. La dotación presupuestaria debe ser suficiente para desarrollar un verdadero estudio de implantación que sirva de base a un proyecto.

Esencial para comunicar una de las más deprimidas zonas de España (las comarcas de Guadix y Baza) con una de las zonas con mayor dinamismo (Murcia), articulando una red de transporte ferroviario como factor clave del desarrollo Supondría un enlace del interior de Andalucía con el Mediterráneo y la comarca almeriense del Levante de gran potencial turístico.

El Congreso aprobó una enmienda de IU en este sentido en 2005, pero el estudio no llegó a elaborarse. Es un incumplimiento del gobierno de Zapatero. 1,5 millones de euros para elaboración del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1196
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 64
Proyecto: Nuevo
Provincia: Granada
Denominación: Redacción de proyecto Variante N 432 Granada-Córdoba a autovía. – 210 km
Dotación 2015 adicional: 2.500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.500

MOTIVACIÓN

Conexión de la provincia de Granada con Córdoba con seguridad, actualmente en precario, y como eje vertebrador fundamental no sólo entre las cuatro provincias implicadas sino también por su conexión con Portugal, así como garantizar el transporte de mercancías hacia Badajoz.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1197
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, MINISTERIO FOMENTO
Servicio: 40. DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: HUELVA
Denominación: Rehabilitación línea Sevilla-Huelva
Dotación 2015 adicional: 10.740

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio:02
Programa: 929M
Artículo:51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –10.740

MOTIVACIÓN

La sociedad onubense coincide de manera unánime desde hace tiempo a la hora de señalar el déficit de infraestructuras que arrastra la provincia, circunstancia que merma de forma sustancial las posibilidades de desarrollo de Huelva.

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva acaba de elaborar un informe titulado «Las infraestructuras en la provincia de Huelva presente y futuro», que en el apartado de «conclusiones» establece que en la última década la provincia ha acumulado un déficit en la materia de infraestructuras de 1000 millones de euros, lo que imposibilita la convergencia «en igualdad de oportunidades respecto a otras provincias andaluzas y españolas»

Se pide la mejora de los tramos Majarambique-Valencina de la Concepción y Valencina de la Concepción-Sanlucar la Mayor, los primeros cinco tramos en los que se dividió el trazado y cuya redacción fue adjudicada a mediados de 2009.

ENMIENDA NÚM. 1198
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros):

Sección: 17, MINISTERIO FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: HUELVA
Denominación: MEJORA LÍNEA HUELVA-ZAFRA
Dotación 2015 adicional: 18.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –18.000

MOTIVACIÓN

La sociedad onubense coincide de manera unánime desde hace tiempo a la hora de señalar el déficit de infraestructuras que arrastra la provincia, circunstancia que merma de forma sustancial las posibilidades de desarrollo de Huelva.

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva acaba de elaborar un informe titulado «Las infraestructuras en la provincia de Huelva presente y futuro», que en el apartado de «conclusiones» establece que en la última década la provincia ha acumulado un déficit en la materia de infraestructuras de 1000 millones de euros, lo que imposibilita la convergencia «en igualdad de oportunidades respecto a otras provincias andaluzas y españolas»

En relación con la línea Huelva-Zafra, se solicita la inversión suficiente para mejorar el trazado, fundamentalmente, en el tramo comprendido entre Huelva y el apeadero de Almonte.

ENMIENDA NÚM. 1199
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60

cve: BOCG_D_10_444_3002

Proyecto: (nuevo)
Denominación: Construcción de un Museo del Ferrocarril vivo, con accesos a la línea convencional en terrenos dotacionales de la antigua estación de clasificación de mercancías.
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 200

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –200

MOTIVACIÓN

El PRAT aprobado para la Integración del Ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo, recoge la inclusión en los terrenos de la antigua estación de clasificación de mercancías de León de una reserva de suelo y salida hacia las vías para la construcción de este Museo. Un Museo que ahora mismo no cuenta con ningún tipo de financiación en contraposición con el entusiasmo de sus promotores. La Asociación de Amigos del Ferrocarril de León (ALAF). IU se ha comprometido a apoyar el proyecto y dar los pasos para dotar a León o San Andrés de este Museo del Ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 1200
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Integración del Ferrocarril en León
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

La inversión prevista para integrar el ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo es cero y está en el aire. El Mº de Fomento anuncia que n se ha abandonado pero no conocemos más. Si esta apuesta se mantiene, al menos reivindicamos que disponga de alguna partida presupuestaria de cara a 2015.

ENMIENDA NÚM. 1201
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Ronda Este Le-20 pasos inferiores.
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

La peligrosidad de esta ronda en este tramo y la imposibilidad de dotar de alternativas seguras para el paso de vehículos hacen urgente no solo ejecutar este proyecto también dar los primeros pasos hacia el cierre de las rondas de León. En concreto de la Ronda Norte de la ciudad.

ENMIENDA NÚM. 1202
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2004 17 38 0968
Denominación: A-60 Tramo: Santas Martas-Villanubla
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 7.994

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –7.994

MOTIVACIÓN

La León-Valladolid es una reivindicación tradicional de ambas ciudades desde hace decenios. Con las previsiones de inversión su tramo central vuelve a quedar abandonado mientras el tramo más vinculado a la provincia de León, (León-Santas Martas), se retrasa hasta más allá de 2015. Esta es la última vía de gran capacidad que queda por construir dentro de la red de comunicaciones de León y no puede retrasarse más.

ENMIENDA NÚM. 1203
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2004 17 38 0968
Denominación: A-60 Tramo: Santas Martas-Villanubla
Provincia: Valladolid
Dotación 2015 adicional: 1.874

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.874

MOTIVACIÓN

La León-Valladolid es una reivindicación tradicional de ambas ciudades desde hace decenios. Con las previsiones de inversión su tramo central vuelve a quedar abandonado mientras el tramo más vinculado a la provincia de León, (León-Santas Martas), se retrasa hasta más allá de 2015. Esta es la última vía de gran capacidad que queda por construir dentro de la red de comunicaciones de León y no puede retrasarse más.

ENMIENDA NÚM. 1204
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2004 17 38 0974
Denominación A-60 Tramo: León - Santas Martas
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 2.444

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.444

MOTIVACIÓN

La León-Valladolid es una reivindicación tradicional de ambas ciudades desde hace decenios. Con estas previsiones de inversión la León-Santas Martas, se retrasa hasta más allá de 2015 dado que solo se presupuesta lo justo para elevar un puente sobre los restos de Lancia. Esta es la última vía de gran capacidad que queda por construir dentro de la red de comunicaciones de León y no puede retrasarse más.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1205
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261O, Ordenación y Fomento de la Edificación
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Rehabilitación del Teatro Emperador para Centro Cultural
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

El uso para el Teatro Emperador desaparece de repente de las previsiones presupuestarias cuando estaba previsto rehabilitarlo para su uso público con urgencia. Se adquirió por parte del Ministerio en 2009 y ahora ni tan sólo se prevé su rehabilitación definitiva. Se prevé el remate del edificio y dejarlo como edificio fantasma mientras se improvisa sus usos futuros. Este teatro debe ponerse al servicio de la ciudad de León y sus creadores de cultura, para la formación de la ciudadanía y como referente cultural de la ciudad.

ENMIENDA NÚM. 1206
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261O, Ordenación y Fomento de la Edificación
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Rehabilitación del antiguo cine Faba para destinarlo a centro policultural, Cacabelos (León)
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 300

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –300

MOTIVACIÓN

Un año más no existen previsiones presupuestarias para el Cine Faba cuando estaba previsto rehabilitarlo para su uso público con urgencia. De este modo Cacabelos pierde su gran apuesta al servicio ciudadano en los próximos años.

ENMIENDA NÚM. 1207
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: (nuevo)
Denominación: Tren Ruta de la Plata
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

La apertura de la Ruta de La Plata es una reivindicación tradicional de IU desde su cierre por el Gobierno socialista de Felipe González. Numerosos colectivos sociales de las provincias afectadas por su cierre mantienen la exigencia de su reapertura.

ENMIENDA NÚM. 1208
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Complejo Logístico de Torneros
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 2.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.000

MOTIVACIÓN

Este complejo industrial, crucial para mantener el tráfico de mercancías en León y conservar los empleos de los talleres ubicados hasta ahora en León y San Andrés del Rabanedo una vez la Integración ferroviaria impida el paso de mercancías por la ciudad, ha sido olvidado por completo por el Gobierno. 833 empleos de los talleres de Motor y Remolcado de León dependen del complejo que debe ubicarse en Torneros de Bernesga.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1209
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: (NUEVO) Conexión Intermodal por carretera y tren convencional entre León y Bragança
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 200

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –200

MOTIVACIÓN

Esta reivindicación incorporada al Plan Oeste del Gobierno ha sido tomada como propia por IU y el resto de administraciones y partidos de la provincia de León. El tramo Portugués está muy avanzado y en León se está sentando las bases para unir León y Santa María del Páramo, mientras las desavenencias sobre su futura titularidad entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central hacen dormir el sueño de los justos al resto de tramos. IU apuesta por su intermodalidad con especial protagonismo del tren convencional en vez de limitarse a una vía de gran capacidad que en diversas zonas protegidas no podrá tener esa condición. Cuando se realicen los proyectos correspondientes se podrá considerar que soluciones técnicas son las más apropiadas.

ENMIENDA NÚM. 1210
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 20, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación
Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 47
Provincia: León
Concepto (nuevo): Eliminación peaje León-Astorga
Dotación 2015 adicional: 35.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –35.000

MOTIVACIÓN

El Mº de Fomento en la época de Álvarez Cascos incorporó un crédito para permitir la construcción. Para eliminar o adelantar el fin del peaje el Gobierno puede utilizar la amortización de este crédito sin necesidad de llegar a otro tipo de acuerdo más gravoso.

ENMIENDA NÚM. 1211
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 20, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación
Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 47
Provincia: León
Concepto (nuevo): Eliminación peaje León-Campomanes
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Este peaje ha sido un motivo de alejamiento en vez de acercamiento entre León y Asturias desde su implantación. IU apuesta por acabar con el peaje con una partida concreta en el presupuesto.

ENMIENDA NÚM. 1212
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Autovía Toreno-La Espina. Tramo Toreno-La Espina.
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 300

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –300

MOTIVACIÓN

La autovía Toreno-La Espina es una infraestructura fundamental para vertebrar la comarca de El Bierzo. Nunca ha sido una de las prioridades del Gobierno Central y debe impulsarse ya de una vez.

ENMIENDA NÚM. 1213
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2005 17 38 0583.
Denominación: A76 Tramo: Ponferrada-Orense
Provincia: León
Dotación 2015 adicional: 197

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –197

MOTIVACIÓN

Mejoras en la autovía Ponferrada-Ourense al ser una infraestructura fundamental para vertebrar la comarca de El Bierzo y esta comarca con Galicia.

ENMIENDA NÚM. 1214
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40,
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: proyecto de corredor ferroviario Málaga-Nerja.
Dotación 2015 adicional:

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar:

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Existe una necesidad objetiva de dar respuesta a las sucesivas directivas europeas encaminadas a fomentar y conectar a través de un corredor ferroviario todo el arco Mediterráneo, cuestión que hace incomprensible el no contemplar una partida encaminada a ir avanzando en la conexión ferroviaria de la capital, al menos en una primera fase, con el municipio de Nerja. Es por tanto que proponemos la inclusión de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para concluir la redacción del proyecto e iniciar las obras, de cara a equiparar a la costa oriental de Málaga (Comarca de La Axarquía) con la Costa del Sol Occidental en cuanto a conexión ferroviaria se refiere. Esta actuación conllevaría el poder descargar de vehículos la A7 y la CN 340, toda vez que los habitantes de los diferentes municipios ubicados a lo largo del trazado de la línea de ferrocarril que proponemos optarían, en gran medida, por el transporte público para trasladarse a la capital a trabajar, estudiar, etc.

ENMIENDA NÚM. 1215
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio:40,
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: Financiación y ejecución del proyecto de recuperación de la antigua vía del tren que conectaba Málaga con Vélez-Málaga y Zafarraya para convertirla en una vía o camino verde.
Dotación 2015 adicional:

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar:

MOTIVACIÓN

La necesidad de recuperar viejas infraestructuras para ponerlas a disposición del turismo deportivo y medioambiental han de encontrar cabida en los Presupuestos Generales del Estado, haciéndose eco de la reivindicación histórica de colectivos ecologistas, sociedad civil y partidos políticos comprometidos con la recuperación del trazado de la antigua vía del ferrocarril que unía la capital malagueña con Vélez-Málaga y Zafarraya para transformarla o incluirla en la red de vías o caminos verdes que potencien el desarrollo de un turismo deportivo, sostenible y compatible con el medio ambiente; actuación que podría, a su vez, conllevar un incentivo económico para los distintos municipios de la comarca de La Axarquía por

cve: BOCG_D_10_444_3002

donde discurre dicho trazado. Es por lo que proponemos iniciar los trabajos de redacción de proyectos, recuperación y puesta en valor del trazado del antiguo ferrocarril hasta convertirlo en una vía verde de referencia entre la costa y la localidad granadina de Zafarraya.

ENMIENDA NÚM. 1216
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 36
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: terminación del enlace oriental de la Autovía del Mediterráneo, A-7, a la altura de la localidad de Caleta de Vélez.
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. La importancia del Puerto Pesquero de La Caleta de Vélez y la existencia de un semi-enlace incompleto en la A7 a su paso por la localidad han motivado que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en un exceso de competencias, esté redactando el proyecto para concluir dicha incorporación a las A7 desde La Caleta en dirección Almería, así como la salida de dicha autovía desde la zona oriental de la provincia. Dado que, efectivamente, existe esa imperiosa necesidad motivada por razones económicas, de comunicación y de transporte de personas y mercancías, proponemos que sea el Mº de Fomento el que incluya en los PGE la partida necesaria para abordar la redacción del proyecto (en este caso por la vía del reintegro del importe a las arcas municipales veleñas) y finalización de las obras en el ejercicio 2015.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1217
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 36. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: Conexión de la localidad de Almayate con la Autovía del Mediterráneo
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. El trazado de la A7 dejó importantes núcleos poblacionales sin acceso a esta importante vía de conexión de tráfico de mercancías y pasajeros, es por lo que planteamos incluir en estos PGE2015 una partida encaminada a subsanar una de estas carencias: concretamente la redacción del proyecto y contratación de las obras que permitan enlazar la Autovía del Mediterráneo con la localidad de Almayate, dando así salida a la importante producción agrícola de la zona y potenciando el desarrollo turístico de la localidad por la vía de la mejora de sus comunicaciones con la capital y con el resto del Estado a través de la mencionada autovía.

ENMIENDA NÚM. 1218
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 36. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Málaga
Denominación: Iluminación A7 entre los nudos de conexión con Vélez-Málaga/Torre del Mar y La Caleta de Vélez.
Dotación 2015 adicional: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –500

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. Coincidiendo con la travesía del triángulo que forman las localidades de La Caleta, Torre del Mar y Vélez-Málaga, se hace necesario acometer la iluminación de los enlaces y semienlaces de acceso y salida existente, así como también del trazado que une dicho triángulo estratégico en la trama del municipio de Vélez-Málaga, favoreciendo la señalización de las principales salidas y entradas al municipio con la Autovía A7.

ENMIENDA NÚM. 1219
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)
Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40,
Programa: 453A
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Prolongación de la línea de cercanías hasta la plaza de La Marina.
Provincia: Málaga
Dotación 2015 adicional: 18.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –18.000

MOTIVACIÓN

La red de trenes de cercanías en Málaga es una importante infraestructura de las que más afecta a la ciudadanía en su vida cotidiana. El transporte de esta infraestructura ferroviaria de cercanías es un elemento dinamizador del territorio.

Nuestro grupo apuesta por el desarrollo de toda la infraestructura ferroviaria y líneas de transporte de cercanías en el área metropolitana y de influencia de la capital malagueña como un paso hacia un modelo de tráfico y movilidad más sostenible.

En ese sentido, compartimos la idea de que hay que aprovechar los trabajos del Metro de Málaga, para que el Tren de Cercanías atraviese el Guadalmedina y la Alameda Principal, conjuntamente con el suburbano, para que llegue hasta la plaza de la Marina y pueda ser viable una futura solución de continuidad hacía la parte Este de la ciudad y la zona oriental de la provincia de Málaga.

La Consejería de Fomento garantiza que con la inversión de 50 millones del Metro para llegar hasta Atarazanas sería viable técnicamente que el cercanías, aprovechando estas obras, pase por debajo del Metro, continúe toda la Alameda y llegue hasta la plaza de La Marina.

Esta actuación es fundamental, por ello nos resulta preocupante que no se tengan en cuenta esta previsión de inversión del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), y que no se actúe con visión de futuro y con un ajuste de la inversión para no generar coste futuros más elevados y posibles estrangulamientos en el sistema de transporte.

ENMIENDA NÚM. 1220
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40,
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga.
Provincia: Málaga
Dotación 2015 adicional: 18.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –18.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Málaga cuenta con una instalación estratégica para el desarrollo económico que además ha sido su origen como ciudad y su conformadora como agente urbanístico, el Puerto de Málaga.

El puerto de Málaga ha desarrollado un plan de transformación para adaptarse a los nuevos tipos de tráficos marítimos las mercancías transportadas mediante cajas estandarizadas, contenedores. Esta apuesta ha resultado, junto con los tránsitos de buques de turismo de cruceros, el principal elemento que le ha salvado del descenso de actividad de los últimos años.

Esta apuesta ha tenido tropiezos como consecuencia de la apertura de terminales de contenedores en otros Puertos nacionales e internacionales que cumplen las mismas funciones de intercambio de contenedores entre buques. Málaga no ha sabido mejorar la conexión del puerto con las infraestructuras terrestres y centros logísticos que permitirían situar las mercancías movidas en el puerto en nuestro entorno próximo, «Hinterland» del Puerto de Málaga.

Estas carencias representan la pérdida de puestos de trabajo reales y potenciales en la terminal de contenedores, así como pérdidas en el Puerto de Málaga, por todo ello es necesario que se impulsen las acciones necesarias para evitar esta situación.

Hemos conocido también que el actual acceso ferroviario resta nota al puerto para optar a la logística de coches, según la patronal de fabricantes Anfac, que pide que se mejore el acceso. Estas conclusiones aparecen tras conocer que en Ministerio de Fomento no ha incluido esta inversión para la obra de soterramiento de la vía férrea hasta el puerto de Málaga en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015.

ENMIENDA NÚM. 1221
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09
Programa: 261P
Artículo: 76
Proyecto: nuevo
Denominación: Para financiar la conversión en un parque del Campamento Benítez.
Provincia: Málaga
Dotación 2015 adicional: 18.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –18.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

El Consistorio de Málaga ha recibido, por parte del Ministerio de Fomento, la cesión de los terrenos del antiguo Campamento Benítez, a cambio de asumir el mantenimiento de 34,9 kilómetros de carreteras del Ministerio de Fomento. Esta cesión no es gratuita ya que se vinculó a esta contraprestación, que supone entre 16 y 19 millones de euros, según los propios baremos de Fomento recogidas en órdenes ministeriales.

La ciudad de Málaga que siempre había exigido la cesión gratuita no sólo asume esta contraprestación, sino que a pesar de que llegó a presupuestarse una partida para la ejecución en este espacio del Museo del Transporte, valorado en unos 300 millones de euros, el Gobierno Central ahora se desentiende del proyecto y no firmara ningún convenio para su participación en la financiación del proyecto para la conversión en un parque del antiguo Campamento Benítez.

Este incumplimiento del Ministerio de Fomento de su participación en la financiación del proyecto para la conversión en un parque del Campamento Benítez es flagrante, puesto que la cesión de los terrenos del Campamento Benítez no viene acompañada por la confirmación de que la ejecución del futuro parque que se había proyectado habilitar en este espacio será asumida, en una parte al menos, por el Ministerio de Fomento.

ENMIENDA NÚM. 1222
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Reordenación y adecuación de enlaces A7 en Marbella núcleo poblacional de Las Chapas facilitar incorporaciones a la vía con seguridad
Dotación 2015 adicional: 1.500.000 de euros
Provincia: Málaga

BAJA 1.500.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros

MOTIVACIÓN

Facilitar incorporaciones a la vía con seguridad dada la peligrosidad actual

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1223
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 6.000.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Mejoras de Accesos A-7 en Marbella enlaces y conexiones al Hospital Costa del Sol en Marbella, Camino de los Pescadores, Cabo Pino, Arroyo Real Zaragoza
Provincia de Málaga

BAJA 6.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 6.000.000 euros
Motivación: se trata de cinco puntos muy conflictivos todos de la A7 a su paso por el término municipal de Marbella con alta densidad de tráfico, accidentabilidad contrastada y demanda creciente.

ENMIENDA NÚM. 1224
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Nuevos enlaces y conexiones desde la AP-7, A7 a Centro Comercial La Cañada en Marbella

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros
Motivación: promedio de entradas estimadas en 10.000 vehículos diarios. Gran aglomeración en época estival.

ENMIENDA NÚM. 1225
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Nuevos enlaces y conexiones desde la AP-7, A7 a Camoján y Nagüeles
Provincia: Málaga

BAJA 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros
Motivación: numerosas urbanizaciones. Intenso tráfico debido a proximidad Puerto Banús.

ENMIENDA NÚM. 1226
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA 600.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453C Conservación y Explotación de Carreteras
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Pantallas acústicas en A-7 en tramos urbanos de Marbella
Provincia: Málaga

BAJA 600.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 600.000 euros
Motivación: gran contaminación acústica debido al intenso tráfico todo el año pero muy en especial en época estival.

ENMIENDA NÚM. 1227
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 3.000.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructura de transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto/Superproyecto: 2005-17-40-0131
Denominación: Corredor Costa del Sol
Provincia: Málaga

BAJA 3.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 3.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Insuficiencia manifiesta de la cantidad asignada para 2015.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1228
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 2.000.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructura de transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: Corredor Costa del Sol
Denominación: Tren Litoral/Cercanías: dos estaciones y 5 apeaderos
Provincia: Málaga

BAJA 2.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 2.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Importancia para la movilidad dada la saturación de tráfico rodado.

ENMIENDA NÚM. 1229
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 500.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Construcción de pasarela peatonal en la A-7 a la altura del cruce de Puerto Banús, y reforma de enlace viario de acceso desde Puerto Banús a futura estación ferroviaria.
Provincia: Málaga

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA 500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 500.000 euros

MOTIVACIÓN

Ausencia de itinerarios peatonales eficaces para que los residentes y numerosos turistas puedan cruzas esta vía en una de las zona de mayor afluencia de turística del país.

ENMIENDA NÚM. 1230
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 500.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Reforma y ampliación del enlace de Río verde con la milla de oro en A-7. Glorieta superior y ramales de conexión.
Provincia: Málaga

BAJA 500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 500.000 euros

MOTIVACIÓN

Intenso tráfico en una de las zonas de mayor afluencia de turística del país.

ENMIENDA NÚM. 1231
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 500.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Rehabilitación del edificio de la antigua Comandancia de la Marina de Marbella para su utilización como Museo del Mar.
Provincia: Málaga

BAJA 500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 500.000 euros

MOTIVACIÓN

Edificio deteriorado en una zona muy transitada de la ciudad, en la actualidad con escaso uso, y con enormes posibilidades de aprovechamiento social y turístico.

ENMIENDA NÚM. 1232
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio:
Programa: 453C
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Financiación de los gastos de iluminación de la A7 a su paso por el municipio de Marbella
Provincia: Málaga

BAJA 500.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 500.000 euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Asunción de gastos impropios del municipio de Marbella. Gran afluencia turística y tráfico rodado

---

ENMIENDA NÚM. 1233
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio:
Programa: 453 C
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Liberalización del peaje de la autopista AP7 a su paso por el municipio de Marbella, en concreto, el tramo Marbella-San Pedro
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Alternativa de movilidad para el municipio de Marbella descongestionando el tráfico rodado en dirección a Ronda y Algeciras

---

ENMIENDA NÚM. 1234
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)
Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: 2000 17 20 0380
Denominación: CERCANÍAS DE ALICANTE
Provincia: Alicante
Dotación 2015 adicional: 1.300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.300

MOTIVACIÓN

Mejora de la red e incremento de la seguridad en las inmediaciones de la ciudad de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 1235
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Conexión ferroviaria con el aeropuerto de Alicante El Altet
Provincia: Alicante
Dotación 2015 adicional: 3.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Construir un enlace ferroviario y nueva estación en el aeropuerto de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 1236
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Estación intermodal de Alicante y racionalización accesos ferroviarios a la ciudad
Provincia: Alicante
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

MOTIVACIÓN

Creación de una estación intermodal y retirada de vías entre la bifurcación ferroviaria del puerto y la antigua estación de Benalúa, para mejorar el acceso sur y eliminar barreras entre el barrio de Gran Vía Sur y el Parque del Mar.

ENMIENDA NÚM. 1237
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 64
Proyecto: nuevo
Denominación: Culminación de estudios informativos del proyecto de adecuación viaria al ancho europeo
Provincia: Valencia, Teruel, Zaragoza, Logroño, Pamplona y Santander
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –1.000

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

El Corredor Cantábrico-Mediterráneo es un corredor ferroviario de altas prestaciones, que unirá las áreas de la cornisa cantábrica con la costa mediterránea. Se trata de un proyecto planeado desde principios del siglo XX, con el propósito de unir los puertos marítimos de Santander y Valencia por tren, lo que permitirá dinamizar el tránsito interno de mercancías procedentes del Mediterráneo, con el Cantábrico; así como de dar una salida marítima a las mercancías procedentes de las provincias interiores por las discurra su recorrido.

Coincide en su extensión con las vías de alta capacidad AP-68 (Bilbao-Zaragoza) y A-23 (Zaragoza-Valencia), y dará cobertura a las ciudades de Valencia, Teruel, Zaragoza, Logroño, Pamplona y Santander, además de complementar la Y euskalduna (Vitoria - Bilbao - San Sebastián-frontera francesa). Una vez entre en servicio esta infraestructura, está estimado que en vez de las 9 h que se tarda actualmente, se reducirá a menos de 4 horas, el tiempo de viaje entre Valencia y Bilbao.

Esto permitiría la creación de miles de puestos de trabajo, así como un gran impulso a la industria, la agricultura y al comercio nacional, que facilitaría salir de la recesión económica en que nos encontramos. Se trataría de conformar un Corredor seguro, competitivo y sin cuellos de botella, logrando así uno de los principales ejes transversales de la Red Ferroviaria, que romperá con la radialidad de la red actual.

Por eso es necesario definir las características del corredor, estableciendo parámetros homogéneos en las instalaciones y trazados, velando especialmente por los sistemas de seguridad, con el objetivo de incrementar notablemente las velocidades de recorrido, para conseguir tiempos de viaje competitivos y seguros, en el corredor en su conjunto, así como en sus diferentes tramos, intentando minimizar el impacto de las actuaciones en el medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 1238
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (en miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Desdoble de la carretera CV-309, accesos a ParcSagunt, y conexiones con la E-7 y la V-23, que permitiría acceso rápido a A-23, la AP-7, la E-15 y la N-340
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

MOTIVACIÓN

Necesidad de la Inversión.

ParcSagunt, situado en la localidad valenciana de Sagunto, es en la actualidad uno de los mayores parques empresariales de Europa. Una realidad empresarial que cuenta con tres millones de m^2 de terreno, y cuya superficie está organizada generando espacios de negocio, infraestructuras y servicios creados para satisfacer todas las necesidades de las empresas. ParcSagunt I está concebido como un espacio industrial con un enorme potencial de crecimiento económico, estructural y humano. Cuenta con las mejores condiciones de comercialización, al ofrecer todo un conjunto de servicios desarrollados para lograr el funcionamiento óptimo de las empresas y la satisfacción y el bienestar de las personas que las componen. Sin embargo, desde el principio este proyecto ha tenido problemas pues no estaba dotado de red de agua potable, ni de tendido telefónico, ni de infraestructuras básicas para su desarrollo. Este proyecto ha sido llevado a cabo por la sociedad Parque Empresarial de Sagunto S.L.; constituida por la Generalitat Valenciana (a través de SEPIVA) y por SEPI (a través de SEPIDES).

Para culminar los accesos por carretera a ParcSagunt, tan solo faltan desdoblar 3 km de la CV-309 para poder acceder a la V-23, y tener un acceso directo al Puerto de Sagunto, y conexiones con la A-23 (autovía mudéjar), que permitiría el acceso de mercancías al interior de la península, y la conexión con la E-15 y la AP-7 que une el corredor Mediterráneo con Europa. Acaba de anunciarse la creación de una Zona Franca de 4,4 millones de m^2 (1,1 en la 1ª fase) que afectará a ParcSagunt y, por tanto, al área de influencia de la CV-309, lo que haría más necesaria la inversión.

No tiene sentido construir uno de los mayores parques empresariales de Europa, y, tal vez, la mayor Zona Franca, sino se les dota de las infraestructuras necesarias para su viabilidad. Hay que tener en cuenta además, que el índice de paro de la CV es del 28,5%, dos puntos por encima de media nacional, y en Sagunto ronda el 30%, se trata pues, de una de las zonas más castigadas por el desempleo. Culminar los accesos a ParcSagunt, no es solo la mejor manera de optimizar la inversión realizada, es además, una necesidad para dinamizar la creación de tejido industrial y una decidida apuesta por el empleo en una de las zonas mas depauperadas de nuestra geografía.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1239
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de ferrocarriles.
Programa: 453 A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 64
Proyecto: NUEVO
Denominación: Estudio para el trazado de un tranvía que discurra por los dos núcleos de población y una la estación ferroviaria de Sagunto con la playa.
Dotación 2015 adicional: 150

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –150

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.
El tranvía es un transporte público rápido, ecológico y funcional, que solucionaría los grave problemas que soporta la población del Puerto de Sagunto cuando tiene que desplazarse por tren, bien sea para estudiar, trabajar, compras o negocio; pues la estación se encuentra a 5 Km. de distancia de la playa, por lo que la población solo puede acceder a la estación de ferrocarril de Sagunto en un deficiente y lento servicio de autobuses urbanos, o con vehículo propio, con los consiguientes problemas de aparcamiento que conlleva.
Se trataría pues, de realizar un estudio sobre el trazado más adecuado que discurra por el casco urbano uniendo los núcleos urbanos de Sagunto (32.000 hab,) y el puerto y playas (40.000 hab), aunque en época estival esta cifra de habitantes se duplica.

ENMIENDA NÚM. 1240
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: CERCANÍAS DE VALENCIA (OBRAS)
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

MOTIVACIÓN

Adecuación y mejora de las líneas de cercanías de Valencia.

ENMIENDA NÚM. 1241
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Proyecto: 2005 17 40 0668
Denominación: LÍNEA XÁTIVA-ALCOI
Dotación 2015 adicional: 5.300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.300

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Mejora de la línea.

ENMIENDA NÚM. 1242
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 64
Proyecto: Nuevo
Denominación: Desarrollo actuaciones Parque Central de Valencia y nueva estación de ferrocarril
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 30.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –30.000

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 1243
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261N, Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 75
Concepto: 750
Subconcepto (nuevo). Rehabilitación y recuperación del barrio del Cabanyal de la ciudad de Valencia
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 3.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –3.000

MOTIVACIÓN

Recuperación del entorno protegido del barrio del Cabanyal de Valencia.

ENMIENDA NÚM. 1244
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 64
Proyecto: Nuevo
Denominación: Ampliación del túnel ferroviario de Serrería. Estudios y proyectos
Provincia: Valencia
Dotación 2015 adicional: 7.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –7.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Prolongar el túnel ferroviario de Serrería en la ciudad de Valencia para eliminar la barrera que el ferrocarril Valencia-Barcelona supone para la conexión del barrio de Nazaret y la dársena del Puerto con el resto de la ciudad y el antiguo cauce del Turia.

ENMIENDA NÚM. 1245
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa:453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Superproyecto: 2006 17 38 4244
Proyecto:
Provincia: Sevilla
Denominación: A-4 Tramo: Dos Hermanas - Los Palacios y Villafranca (8,4 KM)
Dotación 2015 adicional: 6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –6.000

MOTIVACIÓN

Para que se pueda realizar el proyecto de desdoble que existe en esta autovía.

ENMIENDA NÚM. 1246
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Superproyecto: 1995 17 39 0620
Proyecto:
Provincia: Sevilla
Denominación: Cercanías Sevilla
Dotación 2015 adicional: 1.800

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.800

MOTIVACIÓN

Cumplir con los plazos previstos de finalización del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1247
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Sevilla
Denominación: Integración de F.C. en Sevilla - Polígono Sur
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Puesta en marcha del proyecto

ENMIENDA NÚM. 1248
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Sevilla
Denominación: Nuevas Líneas de Metro Sevilla
Dotación 2015 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 –1.000

MOTIVACIÓN

Ejecución de un nuevo proyecto. Necesidad de la inversión

ENMIENDA NÚM. 1249
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa:453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo proyecto
Provincia: Sevilla
Denominación: Instalación de barreras acústica en el tramo de la SE-30 a su paso por las barriadas de La Plata, La Música, García Lorca, La Doctora, L Negrilla y Padre Pio
Dotación 2015 adicional: 200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: 200

MOTIVACIÓN

Puesta en marcha nuevo proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1250
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Artículo 74
Concepto: A la entidad SEITTSA
Dotación 2015 adicional: 12.000 miles de euros

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015: –12.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

REPERCUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Comunidad Autónoma: Andalucía
Provincia: SEVILLA
Proyecto: 0064
Denominación: (0058) Clave: 48-SE-4520.A, Expediente: 20081042-C Nombre: Coria del Rio (SE.660) Almensilla (SE-648) (o) (6,6 Km)0.
Importe: 12.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Dadas las necesidades de finalización de este proyecto, se trata de adelantar su finalización un año.

ENMIENDA NÚM. 1251
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Artículo 74
Concepto: A la entidad SEITTSA
Dotación 2015 adicional: 12.000 miles de euros

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015: –12.000 miles de euros

REPERCUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Comunidad Autónoma: Andalucía
Provincia: SEVILLA
Proyecto: 0064
Denominación: (0060) Clave: 48-SE-4520.A, Expediente: 20081040-C Nombre: Dos Hermanas(A-4) Coria del Rió (SE-660) Túneles Norte
Importe: 12.000 miles de euros.

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dadas las necesidades de finalización de este proyecto, se trata de adelantar su finalización un año.

ENMIENDA NÚM. 1252
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17
Servicio 38
Programa 453B
Artículo 74
Concepto: A la entidad SEITTSA
Dotación 2015 adicional: 12.000 miles de euros

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015: –12.000 miles de euros

REPERCUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Comunidad Autónoma: Andalucía
Provincia: SEVILLA
Proyecto: 0061
Denominación: (0059) Clave: 48-SE-4520.A, Expediente: 20081039-C Nombre: Dos Hermanas(A-4) Coria del Rió (SE-660) Túneles Sur
Importe: 12.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Dadas las necesidades de finalización de este proyecto, se trata de adelantar su finalización un año.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1253
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Denominación: Ampliación y mejora SE-40 sector suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648) Espartinas (A-49). (6,8 KM.)
Provincia: Sevilla.
Dotación 2015 adicional: 30.000.

BAJA (miles de euros)

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510
Dotación 2015 a minorar: –30.000

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. Desde que se iniciara en 1977 la A-49 y en su primer tramo Sevilla a Sanlúcar la Mayor, o de las primeras elecciones municipales en 1979, Espartinas, ha sido literalmente olvidada por los gobiernos centrales de Suárez-González-Aznar-Zapatero; situado éste municipio en el corazón del Aljarafe sevillano, sigue en el 2014 sin acceso directo a la A49, sufriendo las dos ratoneras de salida hacia Gines y hacia Umbrete.

Más de 45.000 personas que viven en las localidades de Espartinas, Olivares y Villanueva del Ariscal están en movilidad asfixiadas; por Espartinas cruzan cada día casi 20.000 vehículos; por ello, lograr hacer realidad el fin del sufrimiento en la movilidad externa que se padece desde la expansión urbana tras la Expo-92 en Sevilla, añadiría más valor al bienestar de éstos municipios.

Conseguir el desarrollo de esta comarca del Aljarafe carente de infraestructuras viarias dignas del siglo XXI es urgente; toda la ciudadanía de Espartinas se siente perjudicada al tener que pasar diariamente por la A-8076, produciéndose atascos que desesperan, con el consiguiente malestar de la vecindad, de quienes viven en él, nos visitan o pasan por nuestro pueblo.

Por ende el empresariado y el comercio de esta comarca están muy encorsetados, no pueden progresar o emprender mercado por la pérdida de tiempo en los desplazamientos y el coste que ello genera; las empresas que desean desarrollarse en los pueblos afectados y especialmente en Espartinas, pierden su proyección por la falta de infraestructuras que facilite las actividades comerciales, sociales y de ocio.

Y este problema lleva ya mucho tiempo enquistado, rehén de falsas promesas y soluciones hasta hoy inmateriales, ni éste es el presente ni el futuro soñado por la ciudadanía de éstos pueblos, por ello IULV_CA de Espartinas y en defensa de las necesidades de la población, albergamos la esperanza de que dicha enmienda de adicción a los PGE-2015 solucione para siempre un problema de movilidad que perjudica la

cve: BOCG_D_10_444_3002

vida cotidiana, laboral y empresarial, así como la merma a las posibilidades del disfrute turístico que Espartinas tiene.

Los recursos de los PGE-2014 ya aprobados y los preasignados de los PGE-2015 son insuficientes para lograr lo que Espartinas en derecho ya le pertenece.

ENMIENDA NÚM. 1254
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Superproyecto: Nuevo
Proyecto: Nuevo
Provincia: Sevilla
Denominación: Construcción variante desde la carretera SE-745 a la altura de Herrera, pasando por la A-388 hasta unirse con la A-318 salida de Herrera
Dotación 2015 adicional: 6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –6.000

MOTIVACIÓN

Esta variante descongestionará el paso de vehículos por todo el municipio de Herrera, ya que la actual atraviesa toda la localidad de un extremo a otro, con la consiguiente peligrosidad que ello supone para los habitantes, así como las molestias para con los vecinos por el paso de tanto tráfico tanto ligero como de gran tonelaje.

ENMIENDA NÚM. 1255
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (en miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección general de Ferrocarriles
Programa: 453 A, Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Sevilla
Denominación: Construcción de Paso Inferior Peatonal y de Vehículos en P.K. 515/693 de la línea ferroviaria Madrid-Sevilla en el Término Municipal de Lora del Río (Sevilla)
Dotación 2015 adicional: 2.055

BAJA (en miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –2.055

MOTIVACIÓN

Izquierda Unida ha ido dando todos los pasos para conseguir la Construcción del Paso Inferior Peatonal y de Vehículos en P.K. 515/693 de la línea ferroviaria Madrid-Sevilla en el Término Municipal de Lora del Río, más conocido en el pueblo como Paso subterráneo de Hytasa, sea una realidad en esta legislatura.

Recordar que ya presentó nuestro diputado Gaspar Llamazares una pregunta parlamentara sobre el tema el 1 de Febrero de 2011 (Registro de Entrada 0155116), en donde interpelaba al gobierno sobre su decisión de impulsar o no la construcción de dicho paso.

El trabajo que viene desarrollando IU desde la anterior legislatura, se ha venido acelerando desde la entrada en el gobierno municipal como cumplimiento de parte de su programa político, y uno de sus puntos prioritarios es la construcción de un Paso subterráneo por el antiguo paso a nivel de Hytasa. Este objetivo ha ido dando pasos para su consecución, a través de la obras promovidas por el gobierno municipal de Lora del Río.

De acuerdo con esto se han realizado todas las obras de gran envergadura en esta zona de nuestro pueblo con objeto de dejar esta parte preparada para la obra que debe hacer ADIF consistente en el paso subterráneo en sí, lo que dejaría a Lora una nueva salida hacia Peñaflor, La Puebla de los Infantes, Constantina, y Alcolea, que conllevaría la activación urbanística, económica y de infraestructuras para Lora del Río.

Desde el ayuntamiento se han realizado un gran número de obras, como han sido la obra del parque de la calle San Vicente junto con las vías y acerado que van a enlazar con el futuro Paso financiado por el PFEA, la obra en el colegio San José de Calasanz que define a su vez toda la parte delantera que da acceso al Paso financiada con Plan Ola de la Junta de Andalucía. Y por último la obra en la Avenida de Prim con fondos del PFEA consistente entre otras cosas en una rotonda que dará acceso a toda la vía de comunicación con el Paso.

Por último se ha cerrado el convenio con los dueños de los terrenos del otro lado del paso para facilitar así la obra del paso por parte de ADIF, así como ya se ha realizado el proyecto del paso subterráneo a través de CEMOSA y ADIF.

Desde Izquierda Unida nuestro compromiso está con la reivindicación de conseguir el Paso subterráneo por la antigua Hytasa, y el modo de conseguirlo es reclamarlo en todas las instituciones donde IU está presente y en este caso presentando esta enmienda a los PGE de 2015 para su aprobación y que esté

cve: BOCG_D_10_444_3002

terminado antes de que termine la legislatura municipal, ya que el retraso sólo parece justificarse por la influencia del PP de Lora con el Ministerio de Fomento del Partido Popular con el único objeto de que la obras del Paso de Hytasa no se terminen en esta legislatura, cuando ya el ayuntamiento ha realizado su parte con las tres obras que le correspondían, con el perjuicio que representaría a los loreños, el paso debe estar en 2015 porque desde el ayuntamiento se ha cumplido con lo comprometido en el programa electoral, ahora queda en manos del Ministerio de Fomento el cumplir también con Lora a tiempo.

ENMIENDA NÚM. 1256
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 09
Programa: 261O
Artículo: 61
Superproyecto:
Proyecto:Nuevo
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Rehabilitación de la antigua casa del pueblo en Esporles (Mallorca)
Dotación 2015 adicional: 680,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –680,00

MOTIVACIÓN

La rehabilitación de la antigua casa del pueblo en Esporles es un proyecto comprometido en el 2008 y su ejecución hasta el 2014. Ya el año 2012 se invirtió 1630 € y en los presupuestos del 2011 se planteaba como proyección la inversión de 680.000 €.

Durante el 2014 no se ha invertido nada, por lo que es necesario continuar con la inversión para 2015.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1257
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17
Servicio: 09
Programa: 261O
Artículo: 61
Superproyecto:
Proyecto:Nuevo
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Rehabilitación integral y ampliación del edificio de la misericordia, segunda fase, Palma.
Dotación 2015 adicional: 500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –500,00

MOTIVACIÓN

La rehabilitación del edificio de la misericordia es un proyecto aprobado en el 2010 y comprometida su ejecución hasta el 2015 por lo cual consideramos necesaria su continuidad en esta segunda fase durante el 2015.

ENMIENDA NÚM. 1258
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 09

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 261O
Artículo: 61
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Rehabilitación de los mercados de Ibiza.
Dotación 2015 adicional: 500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –500,00

MOTIVACIÓN

La rehabilitación de los mercados de Ibiza es un proyecto aprobado en el 2010 y la previsión de su ejecución, con carácter plurianual, es hasta el 2015. Por tanto se propone su continuación para conseguir el objetivo marcado de rehabilitar los mercados de Ibiza.

ENMIENDA NÚM. 1259
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo.
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Línea Férrea Manacor-Artá.
Dotación 2015 adicional: 6.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –6000,00

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Los servicios públicos en la isla de Mallorca, incluido los ferroviarios, se encuentran muy poco desarrollados. Por lo que es necesario, desde un punto de vista estratégico y en áreas de dar un servicio a la población y al desarrollo turístico ampliar con carácter plurianual dichos servicios públicos.

ENMIENDA NÚM. 1260
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

Sección:17
Servicio:40
Programa:453A
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo.
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Segunda fase de electrificación de la línea férrea de Mallorca.
Dotación 2015 adicional: 1.500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.500,00

MOTIVACIÓN

La primera fase de electrificación realizada durante 2010-2011 afectó a la línea férrea entre Palma e Inca quedando sin electrificar los tramos de Inca a Sa Pobla y de Inca a Manacor. Esto hace que los viajeros que se desplacen de Inca a Sa Pobla vayan un primer tramo en tren eléctrico y un segundo tramo en tren de gasóleo y lo mismo ocurre con los pasajeros que van de Palma a Manacor. Por lo que es necesario y estratégico continuar con la electrificación a efectos de mejorar el servicio público, abaratar los costes y reducir el impacto ambiental.

ENMIENDA NÚM. 1261
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17
Servicio:40
Programa:453A
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo.
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Mantenimiento y ampliación de las líneas férreas.
Dotación 2015 adicional: 8.500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –8.500,00

MOTIVACIÓN

El Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras y transportes plantea cinco principios:

• Situar las infraestructuras, transportes y el sector de la Vivienda al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo.
• Garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre todas las Comunidades Autónomas,
• Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes,
• Impulsar la calidad en todos los servicios proporcionados por el Ministerio.
• Mejorar los derechos de los ciudadanos como usuarios de los servicios de transporte.

Es muy duro ver cómo, para las Islas Baleares, el Ministerio de Fomento no presupuesta ni un solo céntimo, como si las infraestructuras en la Comunidad autónoma de las Illes Balears estuvieran a la altura del resto de comunidades autónomas.

Pero la realidad es muy distinta: la red ferroviaria en Mallorca es lo más parecido a una red de un país en vías de desarrollo y, sencillamente, la red en Menorca, Ibiza y Formentera es inexistente. Por eso de acuerdo con un reparto justo, y teniendo en cuenta la importancia del trasporte ferroviario para el desarrollo y mantenimiento de la sostenibilidad en las zonas turísticas, planteamos esta enmienda.

ENMIENDA NÚM. 1262
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 441N (subvenciones y apoyo al transporte marítimo)
Artículo: 45
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo.
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Para subvencionar ampliación de líneas de comunicación entre las islas del Archipiélago de las Islas Baleares.
Dotación 2015 adicional: 2.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –2.000,00

MOTIVACIÓN

Las ayudas a los residentes de las Islas para el 2015 ha decrecido con respecto al 2011. Además no se contempla ayudas a los residentes en las Islas de origen extracomunitario, por ello y considerando que la penalización de vivir en las islas es igual para todos los residentes independientemente del país de procedencia, planteamos la ampliación de la partida presupuestaria en 2 millones de Euros.

El transporte marítimo es vital para un archipiélago que tiene un aumento residencial en época estival de un 200%. Se ha de tener en cuenta que la mayoría de recursos viene del exterior y que los ciudadanos de baleares se desplazan por mar y por aire, sobre todo en la comunicación entre Islas: Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

ENMIENDA NÚM. 1263
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 441N (subvenciones y apoyo al transporte marítimo)
Artículo: 60 (inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general)
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo.
Provincia: Illes Balears.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Para ampliación de líneas de comunicación entre las islas del Archipiélago de las Islas Baleares.
Dotación 2015 adicional: 4.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –4.000,00

MOTIVACIÓN

Las comunicaciones entre islas Baleares son muy deficientes. Normalmente, debido al turismo, en los meses estivales la comunicación marítima entre islas crece. Si queremos superar la estacionalidad y conseguir mantener un mejor turismo y un aumento del empleo es fundamental mejorar en comunicación marítima, aérea y terrestre entre islas.

Los residente que viajan entre Islas y que trabajan en Islas diferentes a su residencia familiar (Profesores, Técnicos, Informáticos…) son bastantes. Estos ciudadanos por el hecho de ser invierno y temporada baja, padecen una reducción en el transporte marítimo. Con una línea de ayudas al transporte en periodo no estival, las compañías marítimas podrían mantener las líneas todo el año y favorecer la creación de empleo y dar soporte a los ciudadanos que se tiene que desplazar por motivos laborales, sanitarios, etc.

ENMIENDA NÚM. 1264
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 74
Concepto (nuevo): Al ADIF para la mejora de la seguridad en la circulación ferroviaria
Dotación 2015 adicional (en miles de euros): 20.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar (en miles de euros): –20.000,00

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Se propone aumentar la partida genérica para seguridad en la circulación ferroviaria.

ENMIENDA NÚM. 1265
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: reurbanización de zona verde sobre el soterramiento de la autovía A-7 en San Pedro Alcántara
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Adecuación de nuevos espacios a un entorno urbano de ciudad.

ENMIENDA NÚM. 1266
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Provincia: Almería
Denominación: Iniciar las obras de adecuación y restauración de la antigua estación de ferrocarril de Almería
Dotación 2015 adicional: 5.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –5.000

MOTIVACIÓN

Puesta en marcha del proyecto

ENMIENDA NÚM. 1267
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa:453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Provincia: Almería
Denominación: Salida a la Autovía A-7 desde el municipio de Vícar (Almería)
Dotación 2015 adicional 10.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –10.000

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión para que se pueda realizar el proyecto de salida a la autovía desde el municipio de Vícar.

ENMIENDA NÚM. 1268
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 500.000 euros

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 11
Programa: 333A
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Rehabilitación y puesta en valor del cargadero de la Playa del Cable en Marbella. Y espacio de Interpretación Historia Minera.
Provincia: Málaga

BAJA 500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 500.000 euros
Motivación: Importancia histórica con aprovechamiento turístico

---

ENMIENDA NÚM. 1269
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 11

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 333A
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Intervenciones en el Patrimonio Histórico-Artístico de Marbella: Basílica Paleocristiana y Termas Romanas de Guadalmina
Provincia: Málaga

BAJA 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros

MOTIVACIÓN

Importancia histórica con aprovechamiento turístico. Alternativas a la estacionalidad turística. Valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 1270
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 09
Programa: 000X
Artículo: 71
Concepto: 717, A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos
Dotación 2015 adicional: 300,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –300,00 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

ALTA (INGRESOS) Transferencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 300,00 miles de euros

ALTA (GASTOS)

Sección: 18

cve: BOCG_D_10_444_3002

Servicio: 105
Programa: 332B
Artículo: 60
Proyecto: Nueva sede de la Biblioteca de Ibiza.
Importe: 300,00 miles de euros

MOTIVACIÓN

La Biblioteca estatal de Ibiza ha sido una promesa reiteradamente incumplida. Desde hace bastante tiempo se dispone del solar y de un anteproyecto que obligó a una modificación puntual del PGOU de Ibiza (aprobada definitivamente desde hace un año aproximadamente). Proponemos una partida de 300.000 € para la aprobación del proyecto definitivo y el inicio de las obras durante el 2015.

ENMIENDA NÚM. 1271
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 18
Servicio: 11
Programa: 333A
Artículo: 63
Superproyecto:
Proyecto: 2014 18 11 0001
Provincia: Illes Balears
Denominación: Renovación del aire acondicionado del Museo de Menorca
Dotación 2015 adicional: 50,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –50,00

MOTIVACIÓN

El Museo de Menorca es la institución museística más importante de la isla. En sus salas se explica la historia de Menorca a través de sus vestigios materiales. La actual sede del Museo de Menorca es el antiguo convento franciscano de Jesús, un edificio de estilo barroco construido entre finales del siglo XVII y principios del XIX.

Durante el verano las temperaturas sobrepasan el límite de confort ambiental de 27.º Actualmente el sistema de climatización del museo de Menorca no funciona, lo que supone un disconfor ambiental a los

cve: BOCG_D_10_444_3002

visitantes de mueso y un peligro respecto a la conservación de las obras expuestas, por lo que es necesario renovar todo el sistema de aire acondicionado del Museo.

ENMIENDA NÚM. 1272
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 18
Servicio: 11
Programa: 337B
Artículo: 63
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Recuperación, excavación y restauración de la Menorca Prehistórica.
Dotación 2015 adicional: 400,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: 400,00

MOTIVACIÓN

Menorca, posee un variado y rico patrimonio histórico - cultural: restos de poblados megalíticos prehistóricos, navetas, taulas y talayots.

Es necesario potenciar a la Isla de Menorca para que se convierta en un lugar especializado en el que se puedan presentar trabajos, se realicen excavaciones y creen infraestructuras para la gestión de los bienes culturales declarados Patrimonio mundial por la UNESCO.

Estos bienes que, por su singularidad, deberían suponer un verdadero ejemplo en la práctica de las actividades de gestión patrimonial.

El Estado, en los presupuestos generales, lo debe contemplar como un elemento estratégico y actuar decididamente en la conservación, mantenimiento y preservación, teniendo en cuenta la relevancia cultural que tiene para la humanidad.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1273
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 18
Servicio: 11
Programa: 337B
Artículo: 63
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Illes Balears.
Denominación: Recuperación, excavación y restauración de Talayots (Mallorca)
Dotación 2015 adicional: 400,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –400,00

MOTIVACIÓN

En la isla de Mallorca hay aproximadamente 480 talayots. Por la importancia que tiene la prehistoria dentro de la cultura de nuestro país es imprescindible abrir una vía presupuestaria para la conservación y restauración de estos bienes culturales de reconocimiento nacional e internacional.

ENMIENDA NÚM. 1274
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 19 Ministerio de Trabajo
Servicio: 03
Programa: 241 A

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 43
Concepto: nuevo
Denominación: Transferencias al Hotel Escuela Bellamar (INEM) como centro de referencia formación e inserción laboral sector turístico
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Gran demanda de la formación para el empleo. Carácter estratégico

---

ENMIENDA NÚM. 1275
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 3.000.000 euros

Sección: 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio:
Programa: 491M
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Inversión en mejora y capacitación de Marbella como destino turístico a través del Plan Qualifica
Provincia: Málaga

BAJA 3.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 3.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Necesidades de acondicionamiento e infraestructuras de zonas litoral.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1276
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 2.000.000 euros

Sección: 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio:
Programa: 491M
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Inversión en promoción y posicionamiento internacional de Marbella como destino turístico.
Provincia: Málaga

BAJA. 2.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 2.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Necesidades de promocionar el destino turístico.

ENMIENDA NÚM. 1277
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 3.000.000 euros

Sección: 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio:
Programa: 425A NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Soterramiento de líneas de alta tensión en el casco urbano de Marbella: El Arquillo en San Pedro Alcántara, Xarblanca y Trapiche Norte, La Campana Nueva Andalucía

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA 3.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 3.000.000 euros

MOTIVACION

Potencial riesgo para la población, impacto visual, obsolescencia, cuestiones estéticas

---

ENMIENDA NÚM. 1278
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 20
Servicio: 16
Programa: 422M
Artículo: 75 (nuevo)
Provincia: Illes Balears
Concepto (nuevo): Elaboración de un plan de industrialización en base al REB
Dotación 2015 adicional: 300,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: –300,00 miles de euros

MOTIVACIÓN

La Ley 30/1998 de 29 de julio, de Régimen especial de las Islas Baleares, en la exposición de motivos expresa: La constitución reconoce el hecho insular como un hecho diferencial que debe ser particularmente tenido en cuenta al establecer el adecuado y justo equilibrio económico entre los territorios del Estado español, en orden al real y efectivo cumplimiento de la solidaridad interterritorial.

El artículo 138.1 de la Constitución Española establece que «el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular al hecho insular».

cve: BOCG_D_10_444_3002

En consecuencia, de la formulación constitucional se desprenden dos efectos inmediatos: la existencia del hecho insular como conjunto de circunstancias específicas cuya determinación se encomienda al Estado y la conclusión de que tal hecho insular debe ser atendido al formular las políticas concretas cuyo objetivo no es otro que la materialización del equilibrio económico.

Por otro lado, cabe destacar que una correcta interpretación de las circunstancias que concurren en el hecho insular debe considerar que las mismas configuran esta especificidad como un conjunto de factores que provocan un desequilibrio, que ha de ser contrarrestado mediante la acción del Estado.

Uno de los desequilibrios más significativos es la temporalización del sector servicios y las carencias en el sector industrial, por eso es necesario la elaboración de un plan que fomente la estabilidad industrial y supere el factor estacional.

ENMIENDA NÚM. 1279
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio: 04
Programa: 432A
Artículo: 74
Concepto (nuevo), a Paradores de turismo de España
Dotación 2015 adicional: 2.300,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –2.300,00 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de Paradores de Turismo de España:

ALTA (INGRESOS) Transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a Paradores de Turismo de España.

Importe: 2.300,00 miles de euros

ALTA (GASTOS) Al anexo de inversiones de la entidad Paradores de Turismo de España

Provincia: Illes Balears
Proyecto: nuevo
Denominación: Modificado del proyecto del Parador del Castillo de Ibiza.
Importe: 2.300,00 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

El Parador del castillo de Ibiza es una obra muy importante con un coste total de más de 20 millones de euros (el presupuesto exacto depende de las modificaciones que se introduzcan para preservar los hallazgos arqueológicos). En estos momentos las obras están casi paralizadas y se ha de aprobar el modificado del proyecto que permita su terminación.

ENMIENDA NÚM. 1280
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 20
Servicio: 04
Programa: 432A (Coordinación y promoción del turismo)
Artículo: 64
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo.
Provincia:
Denominación: Investigación de nuevos yacimientos turísticos
Dotación 2015 adicional: 500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –500,00

MOTIVACIÓN

La situación de crisis económica por un lado y la saturación de las zonas turísticas clásicas por otro, obliga a investigar vías alternativas que generen nuevos recursos de explotación turística dentro de un marco sostenible, respetuoso con el medio, creador de empleos de buena calidad.

Por ello crear una partida de inversión de carácter inmaterial es necesaria e importante para el desarrollo económico de nuestro país.

No se entiende que en momentos delicados para la economía se desatienda o se recorte a en un sector que genera riqueza y que está siendo estratégico en estos tiempos de crisis.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1281
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 2.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Embalse de la Concepción, alternativa a su recrecimiento
Provincia: Málaga

BAJA 2.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 2.000.000 euros

MOTIVACION

Límites a su capacidad actual dados el incremento de consumo y los niveles hidrológicos de la zona

---

ENMIENDA NÚM. 1282
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 3.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 456A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Saneamiento Integral Costa del Sol: renovación emisarios submarinos
Provincia: Málaga

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA 3.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 3.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Salubridad en general, beneficios medioambientales, influencia turística.

ENMIENDA NÚM. 1283
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 4.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06
Programa: 456D
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Regeneración del litoral y ejecución Plan Estabilización Playas Marbella y San Pedro
Motivación: Gran importancia turística y medioambiental
Provincia: Málaga

BAJA 4.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 4.000.000 euros

MOTIVACION

Beneficios medioambientales, gran influencia turística

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1284
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06
Programa: 456D
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: By-Pass de arenas atrapadas en los diques de los puertos deportivos, Puerto Banús, Puerto deportivo de Marbella y Cabo Pino.
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Beneficios medioambientales, gran influencia turística

ENMIENDA NÚM. 1285
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06
Programa: 456D
Artículo: 60
Proyecto: nuevo

cve: BOCG_D_10_444_3002

Denominación: Nuevos colectores: Arroyo del Chopo, Arroyo de Benabolá, colector Rio Real, conexión vertidos Istán.
Provincia: Málaga

BAJA 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros

MOTIVACIÓN

Beneficios medioambientales, alternativas al sistema actual, gran influencia turística

---

ENMIENDA NÚM. 1286
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 08
Programa: 456B
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Protección y puesta en valor de los vestigios del cordón dunar en Marbella
Provincia: Málaga

BAJA 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros

MOTIVACIÓN

Amenaza por crecimiento urbanístico y falta de protección adecuada. Últimos vestigios dunares

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1287
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 08
Programa: 456B
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Compra de suelos para ampliar las dunas de Cabo Pino, Playa del Pinillo-Río Real, Playas de Calahonda
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Amenaza por crecimiento urbanístico y falta de protección adecuada. Últimos vestigios dunares

---

ENMIENDA NÚM. 1288
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 500.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 08
Programa: 456C
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Control de la deforestación de Sierra Blanca en el término municipal de Marbella
Provincia: Málaga

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA 500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 500.000 euros
Motivación: amenazas por deforestación y acción antrópica

ENMIENDA NÚM. 1289
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 3.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 456A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Red de conducción de agua depurada procedente de la estación de La Víbora para riego jardines urbanos y baldeo
Provincia: Málaga

BAJA 3.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 3.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Necesidades urbanas: Riego jardines urbanos. Baldeo. Aprovechamiento de agua depurada que se vierte al mar.

ENMIENDA NÚM. 1290
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 456A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Ampliación estación potabilizadora de Río Verde en Marbella.
Provincia: Málaga

BAJA. 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros

MOTIVACIÓN

Demanda creciente. Insuficiencia para el suministro a población de hecho por gran afluencia turística

---

ENMIENDA NÚM. 1291
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.500.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 456A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Ampliación de la desaladora de agua potable
Provincia: Málaga

BAJA 1.500.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.500.000 euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Balance hídrico inestable. Demanda creciente. Gran afluencia turística.

ENMIENDA NÚM. 1292
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 17
Programa: 415 A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Mejora de la flota pesquera
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Actividad necesitada de apoyo institucional. Necesidad de capacitación de la flota y cambio de artes pesca.

ENMIENDA NÚM. 1293
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA 2.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 17
Programa: 415 A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Fomento de la acuicultura
Provincia: Málaga

BAJA 2.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 2.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Alternativa a los problemas pesqueros. Demanda creciente. Idoneidad de la zona: producción-consumo

---

ENMIENDA NÚM. 1294
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 2.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 452 A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Depósitos de tormentas de aguas pluviales en los emisarios generales del saneamiento integral y en los arroyos principales.
Provincia: Málaga

BAJA 2.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 2.000.000 euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Reducción de contaminación de aguas litorales.

ENMIENDA NÚM. 1295
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 452 A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Consolidación de emisarios submarinos en arroyo Sandoval, La Víbora, Siete Revueltas y Sequillo
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Reducción de contaminación de aguas litorales.

ENMIENDA NÚM. 1296
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA 3.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05
Programa: 452 A
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Depósitos de reutilización de aguas para riego de zonas verdes en los núcleos de Marbella, San Pedro Alcántara, Nueva Andalucía y Las Chapas.
Provincia: Málaga

BAJA 3.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 3.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales.

ENMIENDA NÚM. 1297
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 04
Programa: 452 M
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces de ríos y arroyos de Marbella.
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Reducción de riesgos.

ENMIENDA NÚM. 1298
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 04
Programa: 452 M
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Plan de restauración hidrológico-forestal y regeneración de riberas en las cuencas altas y desembocaduras de los ríos y arroyos del término municipal de Marbella.
Provincia: Málaga

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015 a minorar: 1.000.000 euros

MOTIVACIÓN

Reducción de riesgos y puesta en valor de espacios naturales con aprovechamiento turístico.

ENMIENDA NÚM. 1299
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección:23
Servicio:08
Programa:456C
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto:Nuevo
Provincia: Illes Balears
Denominación: Financiación para realizar actuaciones en Menorca como Reserva de la Biosfera (energía, agua, movilidad, gestión espacios naturales)
Dotación 2015 adicional: 500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –500,00

MOTIVACIÓN

La conservación de la Isla de Menorca como reserva de la Biosfera requiere una serie de inversiones y mantenimientos básicos respecto a la energía, agua, movilidad y gestión de espacios naturales.

Dentro de las líneas de actuación que busca la enmienda está el actuar e incidir en los siguientes aspectos:

• En el ámbito de la energía, liberar la dependencia de Menorca de la energía fósil y avanzar en la instalación de parques de energías renovables (Solar, eólica y térmica). Se ha de iniciar el camino hacia un modelo de autosuficiencia energética.

• Se necesitan medidas urgente en la gestión de recursos en materia de agua dulce, par año caer en una situación de desequilibrio entre el agua pluvial recogida respecto al consumo total de la Isla.

• Avanzar en la gestión de los residuos. Actualmente la gestión se sitúa en torno al 40% respecto a la recogida selectiva y el grado de reciclaje global. Seguir mejorando es esta línea es fundamental como modelo de reserva de la Biosfera.

• Intervenir en aspectos básicos que mejoren la movilidad: incentivar el transporte público, fomentar y facilitar el uso de vehículos eléctricos (a través de puntos de carga, ayudas a las empresas de alquiler...).

• Facilitar y potenciar las actividades de producción y comercialización alimentaria para ir reduciendo la dependencia del exterior y de las empresas agroindustriales.

ENMIENDA NÚM. 1300
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección:23
Servicio:05
Programa:452A
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto:Nuevo
Provincia: Illes Balears
Denominación: Segunda fase de la canalizaciones de regadío en Formentera
Dotación 2015 adicional: 150,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –150,00

MOTIVACIÓN

Segunda fase de la canalización de regadío en Formentera: Las Islas situadas en el Mediterráneo corren un peligro de desertización a medio plazo, debido fundamentalmente al cambio climático. Desde el Gobierno se debe impulsar líneas estratégicas de reutilización de las aguas depuradas, más si cabe, en la Isla de Formentera, pequeña en tamaño, pero muy importante en el aspecto turístico.

El Consejo Insular Formentera lo considera como un proyecto estratégico, que mejorará sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos de la Isla y ayudar en la conservación de paisaje mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 1301
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:23
Servicio:06
Programa:456D
Artículo:61
Superproyecto:
Proyecto:nuevo
Provincia:
Denominación: Reforma y ampliación del paseo marítimo de Ses Figueretes en Ibiza.
Dotación 2015 adicional: 500,00

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –500,00

MOTIVACIÓN

Reforma y ampliación del paseo marítimo de Ses Figueretes en Ibiza. El proyecto ha sido sometido a información pública y ya está aprobado definitivamente, queda pendiente iniciar el expediente de contratación para dar inicio a las obras.

ENMIENDA NÚM. 1302
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:23
Servicio:05
Programa:452A
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Illes Balears
Denominación: Nueva depuradora de Ibiza
Dotación 2015 adicional: 1.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.000,00

MOTIVACIÓN

El coste de las obras de la nueva depuradora en la isla de Ibiza supondrá una mejor necesaria, el presupuesto de la nueva red de colectores se estima en unos 20 millones de euros. El proyecto ha sufrido un retraso muy importante (la licitación de la obra debería haberse hecho en 2011 y en estos momentos sólo consta aprobado el anteproyecto). Ibiza, como motor de la economía y como imagen ante Europa y

cve: BOCG_D_10_444_3002

el mundo de modelo de zona turística del estado Español, necesita introversiones hacia un sistema respetuoso con el medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 1303
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección:23
Servicio:05
Programa:452A
Artículo:60
Superproyecto:
Proyecto: 2011 23 05 0001
Provincia: Illes Balears
Denominación: Inversión en las canalizaciones de regadío en Menorca
Dotación 2015 adicional: 150,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –150,00

MOTIVACIÓN

La canalización de regadío en Menorca: Las Islas situadas en el Mediterráneo corren un peligro de desertización a medio plazo, debido fundamentalmente al cambio climático. Desde el Gobierno se debe impulsar líneas estratégicas de reutilización de las aguas depuradas.

ENMIENDA NÚM. 1304
De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA (miles de euros)

Sección:23
Servicio:05
Programa:452N
Artículo:61
Superproyecto:
Proyecto:1988 17 06 0811
Provincia: Illes Balears
Denominación: Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuencas baleares
Dotación 2015 adicional: 1.500,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Dotación 2015: –1.500,00

MOTIVACIÓN

Las Islas situadas en el Mediterráneo corren un peligro de desertización a medio plazo, debido fundamentalmente al cambio climático. Desde el Gobierno se debe impulsar líneas estratégicas de mejora y conservación de las aguas subterráneas.

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 44 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 2014.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca.**

ENMIENDA NÚM. 1305
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa
Servicio 03.
Programa: 122A. Modernización de las Fuerzas Armadas
Artículo: 6
Proyecto: (nuevo) Impulso a la Fábrica de Armas de Trubia (Oviedo). Construcción del vehículo blindado 8X8
Importe: 15.000 miles euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Importe: 15.000 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Impulso a la Fábrica de Armas de Trubia (Oviedo), con aquellas obras y adaptaciones que impone la construcción del blindado 8x8, actualmente en gestión.

ENMIENDA NÚM. 1306
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: A-63. Tramo Cornellana - Salas
Importe: 20.000 miles €

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 20.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Acelerar la conclusión en 2015 de la Autovía del Suroccidente en Asturias, injustificada y discriminatoriamente retrasada con respecto a otros tramos de Autovías de la Red del Estado.

ENMIENDA NÚM. 1307
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: A-63. Tramo Doriga - Cornellana
Importe: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Acelerar la conclusión en 2015 de la Autovía del Suroccidente en Asturias, injustificada y discriminatoriamente retrasada con respecto a otros tramos de Autovías de la Red del Estado.

ENMIENDA NÚM. 1308
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: (nuevo) Autovía Oviedo-La Espina. Pasarela sobre la A-63. Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo)
Importe: 1.500 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 1.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los vecinos de la localidad ovetense de Santa Marina de Piedramuelle, actualmente divididos físicamente por la no conclusión de las obras proyectadas.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1309
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: (nuevo) Obras de urgente reparación del tramo de la Nacional N-632 a su paso por San Miguel de Arroes (Villaviciosa) para su eliminación como punto negro
Importe: 2.500 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 2.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria.

ENMIENDA NÚM. 1310
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: Dotación de barreras acústicas en la autopista Y A-66 a su paso por la localidad de Corvera de Asturias (barrios Trasona, Molleda y Villa)
Importe: 2.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria

ENMIENDA NÚM. 1311
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 C. Conservación y Explotación de Carreteras
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 61
Importe: 12.000 miles € en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 12.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Corrección de la discriminación en la atención a las carreteras de la Red de Interés General del Estado (RIGE), por infradotación para las carreteras de Asturias, con incidencia directa en al aumento de los desequilibrios territoriales

---

ENMIENDA NÚM. 1312
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: Puente sobre río Sella en Ribadesella.
Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 1.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Licitar e iniciar la obra de acondicionamiento del viejo puente de titularidad estatal sobre el río Sella en Ribadesella.

ENMIENDA NÚM. 1313
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: Accesos al puerto de El Musel-Gijón por Jove
Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Importe: 10.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Licitar e iniciar una obra básica para mejorar la accesibilidad del puerto de El Musel-Gijón y dar cumplimiento al Convenio suscrito en diciembre de 2005 por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Asturias y la Autoridad Portuaria de El Musel-Gijón.

ENMIENDA NÚM. 1314
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: (Nuevo) Accesos al puerto de Avilés
Importe: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, al puerto de Avilés sólo se accede por el centro de la ciudad. Es necesario sacar el tráfico pesado de la Avenida de Lugo y de Conde de Guadalhorce. Se trata de habilitar una partida presupuestaria para el estudio del soterramiento de la carretera y dar acceso a las dos márgenes del puerto.

ENMIENDA NÚM. 1315
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: (Nuevo) Bulevar entrada a Oviedo por autopista a Gijón y Avilés A-66
Importe: 15.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Creación de esta obra para salvaguardar el entorno del monumento prerrománico de San Julián de los Prados y dar servicio, con conexión directa, a los barrios de Pumarín y Ventanielles a la autopista Y.

ENMIENDA NÚM. 1316
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: (Nuevo) Accesos al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA), en Avilés.
Importe: 4.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Importe: 4.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Parte de la infraestructura de este nuevo parque empresarial corresponde al Estado y se hace necesario conectarlo con la autopista Y.

ENMIENDA NÚM. 1317
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453 A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Provincia: Asturias
Denominación: Plan de Integración del Ferrocarril en Gijón.
Importe: 35.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no clasificadas
Capítulo 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 35.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dar continuidad al Plan de Integración del Ferrocarril en Gijón (Asturias) y a los proyectos de la Sociedad «Gijón al Norte», participada por el Ministerio de Fomento, al objeto de eliminar la barrera ferroviaria, proporcionar centralidad al tren y aprovechar las infraestructuras ya terminadas y sin uso como es el túnel del Metrotrén.

ENMIENDA NÚM. 1318
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453 A Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60
Provincia: Asturias
Denominación: Plan de Integración del Ferrocarril en Avilés.
Importe: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no clasificadas
Capítulo 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Impulsar el Plan de Integración del Ferrocarril en Avilés (Asturias) y el proyecto paralizado de soterramiento de las vías ferroviarias, así como participar en los proyectos de futuro para la ciudad que adapte el nuevo entorno de la Ría de Avilés y sus accesos al Puerto.

ENMIENDA NÚM. 1319
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 09
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: (nuevo) Rehabilitación del Monasterio de San Salvador, Cornellana (Salas, Asturias)
Importe: 6.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 6.000 miles €

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Cumplir con los diferentes convenios firmados para acometer la Rehabilitación del Monasterio de Cornellana (Salas, Asturias) al objeto de que esta zona del Occidente de la región disponga de un centro histórico, turístico y socioeconómico de referencia, evitando al mismo tiempo el grave deterioro del conjunto monumental.

ENMIENDA NÚM. 1320
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de Infraestructura
Capítulo: 6. Inversiones
Artículo: 60
Proyecto: (Nuevo) Acceso Oeste-Ronda Norte (Oviedo)
Importe: 30.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 30.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de una circunvalación en Oviedo —única capital de España sin acceso por circunvalación—, que posibilitaría la conexión de barrios residenciales (La Corredoria, La Carisa, La Monsina y Prados de la Vega) y todo el entorno del nuevo Hospital Universitario de Asturias, habida cuenta de que este expediente no está descatalogado, a falta de las correspondientes licitaciones —según respuesta del Ministerio de Fomento—, con las vías de alta capacidad como la A-63, AS-2 y accesos directos al HUCA.

Todo esto determina el mayor tráfico regional de Asturias por trabajadores y usuarios que vienen de fuera de la ciudad a sumar los desplazamientos internos.

ENMIENDA NÚM. 1321
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 04 DG de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 321N. Formación permanente del profesorado de Educación
Artículo 48 A familias e instituciones
Concepto: 489 Otras actuaciones.
Subconcepto: (nuevo) Ayudas a la formación del profesorado
Importe: 12.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 12.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia

ENMIENDA NÚM. 1322
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 04 DG de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322A Educación infantil y primaria
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 45 A comunidades autónomas
Concepto: 450 Actuaciones en primer ciclo de educación infantil
Importe: 12.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510
Importe: 12.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación.

ENMIENDA NÚM. 1323
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 04 DG de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322B Educación secundaria, FP y Escuelas Oficiales de Idiomas
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 45 A comunidades autónomas
Concepto: 454 Ayudas para el impulso de la Formación Profesional
Importe: 15.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación para la enseñanza en FP.

ENMIENDA NÚM. 1324
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 07 Dirección General de Política Universitaria
Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 482 Becas y ayudas
Importe: 22.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 22.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación para becas y ayudas a estudiantes.

ENMIENDA NÚM. 1325
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION	18	M.º DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	01	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa	000X	Transferencias Internas
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	41	A organismos autónomos
Concepto	416	AL INAEM
Importe:	500 miles de euros	

BAJA

SECCION	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 500 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria

ENMIENDA NÚM. 1326
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SECCION 18 M.º DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Organismo 201 INST. NAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa 335A Música y danza
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48502 Fundación Festival de la Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica
Importe: 500 miles de euros

ALTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SECCION 18 M.º DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Organismo 201 INST. NAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 40 De la Administración del Estado
Concepto 400 Del departamento a que está adscrito
Importe: 500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se trata de corregir la reducción en los Presupuestos de 2012, 2013 y 2014 de la subvención que recibe anualmente la entidad organizadora del Festival de Ópera de Oviedo, uno de los eventos culturales de mayor relevancia y arraigo de cuantos se celebran en Asturias.

ENMIENDA NÚM. 1327
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 11. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 337B Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Artículo 63
Proyecto: 2011 24 03 0025 A la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Prerrománico Asturiano
Importe: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de renovar para dar continuidad al Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias, el Ministerio de Cultura, el Arzobispado de Oviedo y los Ayuntamientos de Oviedo, Lena, Colunga, Pravia, Las Regueras, Santo Adriano y Villaviciosa para la conservación de los monumentos prerrománicos asturianos, suscrito el 19 de julio de 2010, así como restaurar básicamente los monumentos ramirenses de Asturias.

ENMIENDA NÚM. 1328
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Programa: 463A. Investigación científica
Capítulo: 4. Transferencias corrientes
Artículo: 48. A familia e instituciones sin fines de lucro.
Proyecto: (nuevo) 48121. Ayudas al Instituto de España, Reales Academias y otras Instituciones adscritas al programa para desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento. Academia de la Llingua Asturiana.
Importe: 150 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 150 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Abrir una línea de financiación para la Academia de la Llingua Asturiana. La Constitución garantiza la protección de todas las lenguas y modalidades lingüísticas, dedicándose esta institución al estudio y normalización de una de ellas.

ENMIENDA NÚM. 1329
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 457M. Infraestructuras en comarcas mineras del carbón
Capítulo: 7. Transferencias de capital
Artículo: 75A. Comunidades Autónomas
Proyecto: 751. Reactivación económica de las comarcas mineras
Importe: 300.000 miles de euros.

Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 300.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El impacto de la reordenación de la minería deberá solventarse con la implantación de proyectos empresariales que permitan la restructuración de las comarcas mineras, para lo cual es necesario dotar a sus municipios de las infraestructuras básicas y garantizar su mantenimiento.

ENMIENDA NÚM. 1330
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 457M. Infraestructuras en comarcas mineras del carbón
Capítulo: 7. Transferencias de capital
Artículo: 76A. (nuevo) Entidades locales
Proyecto: 761. (nuevo) Reactivación económica de las comarcas mineras
Importe: 15.000 miles de euros.
Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El impacto de la reordenación de la minería deberá solventarse con la implantación de proyectos empresariales que permitan la restructuración de las comarcas mineras, para lo cual es necesario dotar a sus municipios de las infraestructuras básicas y garantizar su mantenimiento.

ENMIENDA NÚM. 1331
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 423M. Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón
Capítulo: 7. Transferencias de capital
Artículo: 77. A empresas privadas
Proyecto: 771. Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón
Importe: 60.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 60.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesario tener en cuenta la capacidad de inducción de otras actividades económicas que sustituyan la minería del carbón. Ante dicho reto resulta imprescindible dar un impulso a la empresa privada ya la iniciativa empresarial que permita su asentamiento en las comarcas mineras.

ENMIENDA NÚM. 1332
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 423M. Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón
Capítulo: 7. Transferencias de capital
Artículo: 77. A empresas privadas
Proyecto: 772. Ayudas a pequeños proyectos empresariales
Importe: 4.000 miles de euros

Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 4.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesario tener en cuenta la capacidad de inducción de otras actividades económicas que sustituyan la minería del carbón. Ante dicho reto resulta imprescindible dar un impulso a la empresa

cve: BOCG_D_10_444_3002

privada y a la iniciativa empresarial que permita su asentamiento en las comarcas mineras y sobre todo la de los pequeños proyectos empresariales.

ENMIENDA NÚM. 1333
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 01 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 423N. Explotación Minera
Capítulo: 4. Transferencias corrientes
Artículo: 44. A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público
Proyecto: 471. Ayudas a los costes de explotación para empresas mineras productoras de carbón
Importe: 12.000 miles de euros
Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 12.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las especiales características de las empresas, tanto públicas (Hunosa) como privadas, y su particular relevancia en la economía local donde dichas empresas mantienen sus explotaciones, hacen imprescindible el mantenimiento de las ayudas estatales que cubran total o parcialmente las pérdidas de producción del carbón autóctono.

ENMIENDA NÚM. 1334
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 423N. Explotación Minera
Capítulo: 4. Transferencias corrientes
Artículo: 47 A empresas privadas
Proyecto: 471. Ayuda a los costes de las explotaciones para empresas productoras de carbón
Importe: 60.000 miles de euros

Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 60.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las especiales características de las empresas, tanto públicas como privadas, y su particular relevancia en la economía local, donde dichas empresas mantienen sus explotaciones, hacen imprescindible el mantenimiento de las ayudas estatales que cubran total o parcialmente las pérdidas de producción del carbón autóctono

---

ENMIENDA NÚM. 1335
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

Presupuesto de Gastos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 44A Entidades públicas, empresas, fundaciones y resto de entes
Proyecto: (nuevo) Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Comarcas Mineras
Importe: 25.000 miles de euros

cve: BOCG_D_10_444_3002

Presupuesto de Ingresos del Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

BAJA

Sección: 20
Organismo: 101
Concepto: 870 Remanente de tesorería
Importe: 25.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La formación resulta imprescindible para atenuar el impacto que produce la pérdida de oportunidades laborales del sector. Con la intención de que estos municipios puedan crear empleo alternativo al monocultivo del carbón, propiciando una transición hacia una Economía del Conocimiento que genere empleos desvinculados de la minería del carbón, es necesario contar con proyectos de formación como elemento de regeneración del tejido laboral, tanto de trabajadores como de jóvenes y desempleados.

ENMIENDA NÚM. 1336
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Programa 456A. Calidad del agua
Organismo: Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Proyecto: (nuevo) Mantenimiento y limpieza integral del río Arlós (Avilés)
Importe: 500 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo 51
Concepto: 510
Importe: 500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la limpieza y el mantenimiento integal del río Arlós, a su paso por Villalegre.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1337
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 27: Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 03.
Programa 463B: Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica.
Concepto: 74 (nuevo) Centro Nacional de Competencia Tecnológica de la Leche
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo 51
Concepto: 510
Importe: 600 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar los compromisos firmados y adquiridos en 2008 para ubicar en Villaviciosa (Asturias) el Centro Nacional de Competencia Tecnológica de la Leche.

ENMIENDA NÚM. 1338
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 27: Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 03.
Programa 463B: Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica.
Concepto: 74 (nuevo) ICTS-Sistema de Observación Costero MAREAS
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo 51
Concepto: 510
Importe: 100 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar los compromisos firmados y adquiridos en 2008, entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación y el Principado de Asturias, para ubicar en Luarca (Asturias) una Infraestructura Científico-Tecnológica Singular, el Sistema de Observación Costero MAREAS.

ENMIENDA NÚM. 1339
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 60. Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 60
Organismo: 903 IMSERSO
Programa: 313-4
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto: Construcción CRE Stephen Hawking (Langreo, Asturias)
Importe: 2.500 miles de euros

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 2.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida prevista para hacer efectiva en el más breve plazo posible su puesta en funcionamiento, tras haber transcurrido tres años de retraso respecto a su prevista puesta en actividad.

ENMIENDA NÚM. 1340
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: 4046 Puente de Nicolás Soria (Oviedo)
Importe: 4.000 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 4.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ampliación o adecuación del Puente de Nicolás Soria sobre el que va el ferrocarril Madrid-Gijón y que determina un cuello de botella de acceso desde la autopista al barrio Monte Naranco.

ENMIENDA NÚM. 1341
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: 2002 L.A.V. Asturias (Variante Pajares)
Importe: 25.000 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 25.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Acelerar la puesta en servicio del tramo de la línea de Alta Velocidad entre La Robla y Pola de Lena, una infraestructura fundamental para corregir el aislamiento de Asturias, y para evitar el despilfarro que

cve: BOCG_D_10_444_3002

supone retrasar y paralizar una inversión del Estado tan cuantiosa, injustificable en términos de rentabilidad económica de las inversiones públicas, y discriminatoria con relación a la atención inversora del ADIF en otros corredores españoles de Alta Velocidad que marchaban mucho más retrasados que la Variante de Pajares

---

ENMIENDA NÚM. 1342
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: (Nuevo) L.A.V. Asturias (Variante Pajares). Tramo Lena-Oviedo-Avilés-Gijón
Importe: 25.000 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 25.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dar término a la L.A.V. en Asturias, lo que conllevará que la modernización ferroviaria sea la base de la competitividad económica del Principado, dando servicio al triángulo urbano e industrial más poblado de la misma.

ENMIENDA NÚM. 1343
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

cve: BOCG_D_10_444_3002

Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: 0003 (Nuevo) Limpieza y mantenimiento estaciones de tren de Avilés, pasos a nivel en Garajes, Llaranes y Villalegre, y alrededores de la vía
Importe: 500 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Los terrenos del ADIF en estas zonas están en condiciones deplorables y dificultan o impiden a los ciudadanos acceder a las mismas. En algunos puntos, las vallas de seguridad que cercan las vías están rotas, con el consiguiente riesgo para las personas.

ENMIENDA NÚM. 1344
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: 0003 (Nuevo) Estación de León. Eliminación «Fondo de Saco.»
Importe: 25.000 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 25.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Obras dirigidas a evitar la «estación fondo de saco» de León, que supone un retraso de 25 minutos en el tráfico ferroviario entre León y Asturias, al tener que realizarse una maniobra de avance-retroceso de los trenes que hacen el recorrido Madrid-Asturias.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1345
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: (Nuevo) Obras urgentes de duplicación de vía en la línea Gijón-Laviana, entre La Aguda y Sotiello. Tramo La Aguda-Pinzales (1.600 metros)
Importe: 5.500 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 5.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria

ENMIENDA NÚM. 1346
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: (Nuevo) Obras urgentes de duplicación de vía en la línea Gijón-La Viana, entre La Aguda y Sotiello. Tramo Pinzales-Sotiello (2.200 metros)
Importe: 8.000 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

cve: BOCG_D_10_444_3002

Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 8.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria.

ENMIENDA NÚM. 1347
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: (Nuevo) Obras urgentes de duplicación de vías. Ejecución de bypass en Soto de Udrión, Oviedo (500 metros)
Importe: 2.500 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 2.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria.

ENMIENDA NÚM. 1348
De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: Asturias
Provincia: Asturias
Proyecto: (Nuevo) Obras urgentes de duplicación de vía en la línea San Esteban-Oviedo. Tramo entre Oviedo y Trubia (10 kilómetros).
Importe: 9.000 miles de euros

BAJA

Al anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 9.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 329 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 2014.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera.**

ENMIENDA NÚM. 1349
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Asuntos Exteriores y Cooperación.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 03.
Programa: 143. A.
Cooperación para el Desarrollo.
Capítulo: 8.
Artículo: 87.
Concepto: 874. Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Importe: 10.000,00 (miles de euros).

Financiación:

El importe se financiará con Deuda Pública.

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Garantizar las aportaciones del Gobierno de España al Fondo mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria.

ENMIENDA NÚM. 1350
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Asuntos Exteriores y Cooperación.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo: Agencia Española de Cooperación Internacional.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12.
Organismo: 401.
Programa: 143A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: Nuevo. Programas, proyectos y otras ayudas a ONGD.
Importe: 12.000,00 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12.
Organismo: 401.
Capítulo: 4.
Artículo: 40.
Concepto: 404.
Importe: 12.000,00 (miles de euros).
Repercusión en el Presupuesto del Estado.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 03.
Programa: 000X.
Capítulo: 4.
Artículo: 43.
Concepto: 430. Importe: 12.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510. Importe: 12.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1351
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo: Agencia Española de Cooperación Internacional.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12.
Organismo: 401.
Programa: 143A.
Capítulo: 4.
Artículo: 49.
Concepto: 49601. Seguridad y Ayuda Alimentaria. Importe: 3.500,00 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12.
Organismo: 401.
Capítulo: 4.
Artículo: 40.
Concepto: 404.
Importe: 3.500,00 (miles de euros).
Repercusión en el Presupuesto del Estado:

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 03.
Programa: 000X.
Capítulo: 4.
Artículo: 43.
Concepto: 430.
Importe: 3.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510. Importe: 3.500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1352
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 04.
Programa: 142A.
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: 44002. Centro Sefarad-Israel.
Importe: 100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1353
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 4.
Programa: 142A. Acción del Estado en el Exterior.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 482 Para Defensa y protección de los Derechos Humanos.
Importe: 200,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 200,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1354
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 04.
Programa: 142A.
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: 48101. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
Importe: 200,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 200,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1355
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 01.
Programa: 142A.
Capítulo: 4.
Artículo: 49.
Concepto: 493. Protección de Españoles en el extranjero: Asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones.
Importe: 1.900,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.900,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1356
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 12.
Organismo: 401.
Programa: 143A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48905. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMED).
Importe: 15,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 15,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1357
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 01.
Programa: 141M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48110 Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).
Importe: 10,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1358
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 12. Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación.

ALTA

Sección: 12.
Servicio: 04.
Programa: 142A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48102. Fundación CIBOB.
Importe: 60,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 60,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1359
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 13.
Servicio: 02.
Programa: 112A.
Capítulo: 6.
Artículo: 62.
Proyecto: 1989 13 03 9091. Edificios para Sede de Órganos Judiciales.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1360
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

ALTA

Sección: 13.
Servicio: 02.
Programa: 112A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 483. Al Consejo General de la Abogacía Española como aportación del Estado para indemnizar a los abogados en los asuntos de asistencia jurídica gratuita. Importe: 3.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 3.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Incrementar el crédito de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1361
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

ALTA

Sección: 13.
Servicio: 02.
Programa: 112A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 484. Al Consejo General de los Procuradores de España como aportación del Estado para indemnizar a los procuradores en los asuntos de asistencia jurídica gratuita.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Incrementar el crédito de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1362
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 13.
Servicio: 02.
Programa: 112A.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: 462. Subvención por gastos en Juzgados de Paz (art. 52 Ley de Demarcación y Planta Judicial).
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1363
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

ALTA

Sección: 13.
Servicio: 02.
Programa: 112A.
Capítulo: 6.
Artículo: 62.
Proyecto: 2003 13 02 8002. Plan de Modernización Tecnológica de la Admón. de Justicia.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1364
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

ALTA

Sección: 13.
Servicio: 02.
Programa: 112A.
Capítulo: 6.
Artículo: 63.
Proyecto: 1989 13 03 9190. Reformas de Edificios de Sede de Órganos Judiciales. Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1365
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 15
Servicio: 27.
Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.
Capítulo: 7.
Artículo: 76.
Concepto: 760. A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla como aportación a la financiación de las inversiones de las entidades locales por Cooperación Económica Local del Estado.
Importe: 24.220,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510. Importe: 24.220,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1366
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ALTA

Sección: 15.
Servicio: 27.
Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 480. A la Federación Española de Municipios y Provincias.
Importe: 1.168,10 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.168,10 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1367
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 15. Hacienda y Administraciones Públicas.

ALTA

Sección: 15.
Organismo: 102.
Instituto Nacional de Administración Pública.
Programa: 921O. Formación del personal de las Administraciones Públicas.
Capítulo: 2.
Artículo: 22.
Concepto: 226. Formación personal de las Administraciones Públicas.
Subconcepto: 22604. Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas. Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Los créditos para la formación para el empleo del personal al servicio para las Administraciones Públicas deben mantenerse en niveles adecuados.

ENMIENDA NÚM. 1368
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 15.
Servicio: 27.
Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.
Importe: 45.049,15 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 45.049,15 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1369
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 05.
Programa: 133A.
Capítulo: 1.
Artículo: 16.
Concepto: 162. Gastos Sociales del Personal.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 16.
Servicio: 02.
Programa: 132A.
Capítulo: 2.
Artículo: 22.
Concepto: 22701.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1370
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 01.
Programa: 131P.
Capítulo: 4
Artículo: 49.
Concepto: 490. Contribuciones al Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados (ACNUR).
Importe: 250,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 250,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar el crédito de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1371
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 05.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 133A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 489. A Cáritas España por facilitar la aplicación de los programas con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.
Importe: 200,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 200,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1372
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 05.
Programa: 133A.
Capítulo: 2.
Artículo: 25.
Concepto: 259. Otros Conciertos de asistencia sanitaria.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar el crédito de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1373
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 05.
Programa: 133A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 488. A La Cruz Roja Española por el cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad.
Importe: 300,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 300,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar el crédito de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1374
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 05.
Programa: 133A.
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: 441. A la UNED para estudios universitarios de reclusos.
Importe: 320,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 320,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar el crédito de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1375
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 101.
Jefatura de Tráfico.
Programa: 132B.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
Proyecto: 2010 16 101 0017. Actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos. Importe: 1.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 16.
Servicio: 101. Jefatura de Tráfico.
Programa: 000X. Transferencias internas.
Capítulo: 4.
Concepto: 401. Al Estado.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Eliminar el 100 por 100 de los puntos negros existentes en la red de carreteras del Estado y los pasos a nivel de la red ferroviaria.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1376
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 101. Jefatura de tráfico.
Programa: 132B.
Capítulo: 6.
Artículo: 62.
Proyecto: (Nuevo) Educación y Formación Vial.
Importe: 5.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 16.
Servicio: 101. Jefatura de Tráfico.
Programa: 000X. Transferencias internas.
Capítulo: 4.
Concepto: 401 al Estado.
Importe: 5.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

La formación en Seguridad Vial es una política esencial en la prevención de la siniestralidad.

ENMIENDA NÚM. 1377
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 16.
Servicio: 101.
Programa: 132B.
Capítulo: 6.
Artículo: 64.
Superproyecto: 2010 16 101 9402 Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.
Importe: 4.000,00 (miles de euros).
Proyecto 2010 16 101 4051. Elaboración, implementación y control de planes de seguridad vial.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

Proyecto: 2010 16 101 4052. Estudios e investigación sobre seguridad vial y movilidad sostenible.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 16.
Servicio: 101. Jefatura de Tráfico.
Programa: 000X.
Transferencias internas. Capítulo: 4.
Concepto: 401 al Estado.
Importe: 4.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar de recursos suficientes para el impulso de los planes de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

ENMIENDA NÚM. 1378
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 09.
Programa: 261N.
Capítulo: 7.
Artículo: 78.
Concepto: 782. Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda y frente a la insolvencia.
Importe: 568.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 568.000 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Recuperar la Inversión en programas de fomento del alquiler, apoyo a los jóvenes y garantizar los fondos para el pago de todas las prórrogas y de todas las ayudas y concesiones para la subsidiación de préstamos e incorporar nuevas ayudas al alquiler para situaciones de insolvencia personal.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1379
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261O.
Capítulo: 6.
Artículo: 61.
Concepto: (Nuevo) Programa de rehabilitación de los siguientes barrios en la ciudad Barcelona:

— Ciutat Vella: ARI de Ciutat Vella, Barceloneta, Carrer de l'Om, Illa Robadors/Sant Ramón.
— Sants-Montjuïc: AERI de Sants.
— Horta-Guinardó: AERI del Carmel.
— Nou Barris: Canyelles, Turó de la Peira, Torre Llobeta, Torre Baró, Ciutat Meridiana.
— Sant Andreu: Baró de Viver, Nucli Antic de Sant Andreu, Cases del Patronat a la Trinitat Vella.

Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1380
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 38.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453C.
Capítulo: 6.
Artículo: 61.
Superproyecto: 1999 17 38 8201. Conservación ordinaria.
Proyecto: (Nuevo) Apoyo a otras actuaciones en materia de conservación y explotación de carreteras en el territorio.
Importe: 150.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 150.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Crear un proyecto que permita aproximar los niveles de inversión al 2 % del valor patrimonial de las infraestructuras viarias existentes en este momento, aplicándolo a las distintas actuaciones en función de las necesidades.

ENMIENDA NÚM. 1381
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 Tramo: Olesa de Montserrat-Viladecavalls (6.2 km). Importe: 8.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 8.000,00 miles de euros.

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1382
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B.
Capítulo: 6.
Artículo: 61.
Proyecto: 2003 17 38 3602 N-340. Variante de Vallirana (2,2 km).
Importe: 12.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 12.000,00 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1383
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 40.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453A.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
SuperProyecto: 1987 23 03 9010. Cercanías.
Proyecto: (Nuevo). Convenios para la extensión y mejora de las cercanías ferroviarias en entornos urbanos.
Importe: 100.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Crear un nuevo proyecto que permita dotar los diferentes convenios para la extensión y mejora de las cercanías ferroviarias.

ENMIENDA NÚM. 1384
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 40.
Programa: 453A.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
SuperProyecto: (Nuevo). Mercancías ferroviarias.
Proyecto: (Nuevo). Plan de impulso al transporte ferroviario de mercancías.
Importe: 100.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100.000 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Crear un nuevo proyecto que permita el desarrollo del Plan Estratégico para el Impulso del Transporte Ferroviario de Mercancías.

ENMIENDA NÚM. 1385
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 40.
Programa: 453A.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
SuperProyecto: (Nuevo). Conectividad e intermodalidad puertos.
Proyecto: (Nuevo). Plan de conectividad e intermodalidad en los puertos del Estado. Importe: 50.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50.000 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Mejorar la eficiencia, productividad y competitividad de los puertos españoles.

ENMIENDA NÚM. 1386
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 40.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 453A.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
Proyecto: 1987 23 03 0565. Plan de supresión de pasos a nivel.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1387
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 40.
Programa: 453A.
Capítulo: 6.
Artículo: 60.
Proyecto: (Nuevo) Accesibilidad estación RENFE en Sant Feliu de Llobregat (ascensores).
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1388
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17.
Servicio: 18. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
Programa: 495A.
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: 483. Subvención al Observatorio del Ebro.
Importe: 80,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 80,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1389
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17
Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453 C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: NUEVO. Actuaciones de mejora de la N-230 entre Sopeira y el Pont de Suert
Importe: 40.000,00 miles €

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 40.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1390
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

SECCIÓN 17. FOMENTO

ALTA

Sección: 17
Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453 C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: NUEVO. Actuaciones de mejora de la N-230 entre Areny y Sopeira
Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 15.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1391
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

SECCIÓN 17. FOMENTO

ALTA

Sección: 17
Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453 C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: NUEVO. Actuaciones de mejora de la N-230 entre la boca norte del Túnel de Vielha y la frontera francesa
Importe: 40.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 40.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1392
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

SECCIÓN 17. FOMENTO

ALTA

Sección: 17
Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453 C

cve: BOCG_D_10_444_3002

Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: NUEVO. Actuaciones de mejora en la seguridad de las travesías urbanas de la N-230 entre Puente de Montañana y Les
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La N-230 es una carretera de carácter internacional por la que circula un importante número de vehículos de gran tonelaje. Las condiciones de circulación y seguridad en esta carretera están condicionadas por un trazado sinuoso de carretera de montaña con importantes desniveles y orografía complicada, a lo que debe añadirse la complicación de la vialidad invernal. Estas condiciones hacen de esta vía y en especial de los tramos situados más al norte, concretamente entre Puente de Montañana y Les una vía con reiterados accidentes y graves problemas de seguridad. Unos problemas que se agravan aún más si cabe, en las travesías urbanas.

ENMIENDA NÚM. 1393
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

SECCIÓN 17. FOMENTO

ALTA

Sección: 17
Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453 C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: NUEVO. Actuaciones de mejora de la N-230 entre Pont de Suert y Aneto
Importe: 40.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 40.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1394
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453 A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: (Nuevo) Rehabilitación y puesta en servicio de la estación de ferrocarril de Camallera (Girona)
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 100,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1395
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 17
Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453 B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: NUEVO. Construcción de rotonda salida norte de Ripoll (zona Font del Sant), entre las carreteras C17, N-260 y final carretera de Ribes de Freser (Girona)
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 150,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1396
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04.
Programa: 322G.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: 451. Para actividades de educación compensatoria.
Importe: 5.157,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 04.
Programa: 322L.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 487. Servicios escolares complementarios y otras ayudas.
Subconcepto: 48705. Compensación de los gastos de escolarización de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional trigésima octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
Importe: 5.157,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

En coherencia con nuestra posición contraria a la Disposición Adicional trigésima octava de la LOMCE, que obliga a la Generalitat de Cataluña a sufragar los gastos de escolarización en centros privados de alumnos que soliciten la enseñanza en castellano. No existe conflicto lingüístico en el sistema educativo de Cataluña y hay mecanismos para dar una atención específica a estos solicitantes. Por ello, proponemos que se transfieran estos recursos a las comunidades autónomas para financiar actuaciones que corrijan las situaciones desventaja de los alumnos por razón de su origen social, cultural o por su situación económica. Unos fondos que han sido severamente recortados por el gobierno del PP, lo que compromete seriamente la igualdad de oportunidades.

ENMIENDA NÚM. 1397
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 48007. A la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), para financiar actividades de educación especial.
Importe: 12,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 12,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1398
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45.
Concepto: (Nuevo) Para sistemas que faciliten el acceso a libros de texto.
Importe: 20.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 20.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1399
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 322L.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 486. A las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos en que estas se integren.
Importe: 800,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 800,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la transferencia.

ENMIENDA NÚM. 1400
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: (Nuevo) Para programas de mejora de las bibliotecas escolares, animación a la lectura y desarrollo de competencias.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1401
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04.
Programa: 324M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 487. Servicios escolares complementarios y otras ayudas.
Subconcepto: 48703. Comedores escolares. Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1402
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 322G.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 480. Para financiar actividades de enseñanza de adultos y de carácter compensatorio.
Subconcepto: 48002. Para subvencionar actividades compensatorias de desigualdades en educación.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1403
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto; 483. Becas y ayudas al estudio.
Subconcepto: (Nuevo) Para desarrollo de competencias básicas.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1404
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 48005. A la Confederación Estatal de Personas Sordas, para financiar actividades de educación especial.
Importe: 70,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 70,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la transferencia a esta Confederación.

ENMIENDA NÚM. 1405
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 321N.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para contratos-programa de centros docentes para incremento del éxito escolar.
Importe: 5.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 5.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1406
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 46. A entidades locales.
Concepto: (Nuevo) A Corporaciones Locales para Educación de Adultos.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1407
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322G.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45.
Concepto: 451. Para actividades de educación compensatoria.
Importe: 45.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 45.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1408
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322B.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia que fue ya suprimido en los Presupuestos para 2013.

ENMIENDA NÚM. 1409
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322B.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: (Nuevo) Para estancias formativas en otros países.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1410
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 05.
Programa: 322B.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: 454. Ayudas para el impulso de la Formación Profesional.
Subconcepto: 45402. Evaluación y acreditación de competencias profesionales. Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1411
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 321N.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: (Nuevo) Contratos-programa para el incremento del éxito escolar.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1412
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322A.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: (Nuevo) Fondo para cofinanciar plazas de primer ciclo de educación infantil (0-3 años).
Importe: 50.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar de nuevo el Fondo.

ENMIENDA NÚM. 1413
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 321N.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para formación permanente del profesorado y programas de formación del profesorado universitario.
Importe: 25.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 25.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1414
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 05.
Programa: 322B.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: 454. A comunidades autónomas para el impulso de la Formación Profesional.
Subconcepto: 45407. Ayudas para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional y para la mejora de la difusión de FP. Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1415
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04.
Programa: 324M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48704. Programa de cobertura de libros de texto.
Importe: 80.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 80.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Mantenimiento del programa de cobertura de libros de texto en las CC.AA., especialmente ante la insuficiencia e inseguridad de las dotaciones presupuestarias del proyecto «mochila digital.»

ENMIENDA NÚM. 1416
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 03. Secretaría de Estado de Educación, F. P. y Universidades.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 144A.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 487. Actividades de cooperación y programa de lenguas extranjeras.
Subconcepto: 48702. Plan de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.
Importe: 1.800,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.800,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente el citado Plan.

ENMIENDA NÚM. 1417
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04.
Programa: 322L.
Capítulo: 4.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Programa para atención al alumnado con necesidades Educativas Especiales.
Importe: 8.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 8.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente el programa de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1418
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322B.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para financiar el Plan de disminución de abandono escolar temprano.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia que ya fue suprimido en los Presupuestos para 2013.

ENMIENDA NÚM. 1419
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 489. Otras actuaciones.
Subconcepto: (Nuevo) Becas para profundización de conocimientos.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1420
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322G.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para programas integrados de apoyo y refuerzo en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria.
Importe: 20.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 20.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia que ya fue suprimido en los Presupuestos para 2013.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1421
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322B.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: (Nuevo) Convocatoria de proyectos para la innovación aplicada.
Importe; 15.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia que ha sido suprimido en el Proyecto.

ENMIENDA NÚM. 1422
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos.
Importe: 4,000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 4.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1423
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L.
Capítulo: 7. Transferencias de capital.
Artículo: 75. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Para inversiones en Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia ante el dudoso destino de la cofinanciación con fondos FEDER para dicho supuesto, anunciado por la Secretaria de Estado de Educación en la Comisión de Educación del Congreso.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1424
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 05.
Programa: 322B.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: 454. A comunidades autónomas para el impulso de la Formación Profesional.
Subconcepto: (Nuevo) Plan Nacional de referencia para un nuevo modelo de desarrollo industrial.
Importe: 50.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1425
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Becas y ayudas de carácter general a estudiantes no universitarios.
Importe: 600.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 07.
Programa: 323M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 482.
Subconcepto: 48207.
Importe: 438.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Proyecto: 510.
Importe: 162.500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

En primer lugar, con esta enmienda se recupera el crédito específico para becas generales a estudiantes no universitarios, incrementándose además el crédito previsto en los Presupuestos (que en el proyecto aparece conjuntamente con las becas para universitarios) para atender más adecuadamente las necesidades de becas a la vista del grado de ejecución de la partida en el Presupuesto vigente a 31 de agosto (78,5 %).

ENMIENDA NÚM. 1426
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Becas y ayudas de carácter general a estudiantes universitarios.
Importe: 700.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 07.
Programa: 323M.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 482.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Subconcepto: 48207.
Importe: 657.451,04 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Proyecto: 510.
Importe: 42.548,96 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

En primer lugar, con esta enmienda se recupera el crédito específico para becas generales a estudiantes universitarios, incrementándose además el crédito previsto en los Presupuestos (que en el proyecto aparece conjuntamente con las becas para no universitarios) para atender más adecuadamente las necesidades de becas a la vista del grado de ejecución de la partida en el Presupuesto vigente a 31 de agosto (78,5 %).

ENMIENDA NÚM. 1427
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 06. Secretaria General de Universidades.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) A Comunidades Autónomas para Campus de Excelencia Internacional (CEIs).
Importe: 3.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 3.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1428
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 06. Secretaria General de Universidades.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 8. Activos financieros.
Artículo: 82. Concesión de préstamos al Sector Público.
Concepto: (Nuevo) Anticipos reembolsables para Campus de Excelencia Internacional (CEIs).
Importe: 35.000,00 (miles de euros).
Financiación: El importe se financiará con Deuda Pública.

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1429
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 482. Becas y ayudas.
Subconcepto: 48205. Ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1430
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 488. Otras becas y ayudas.
Subconcepto: 48803. Programa de ayudas para la movilidad de estudiantes Erasmus.
Importe: 45.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Proyecto: 510.
Importe: 45.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1431
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 488. Otras becas y ayudas.
Subconcepto: (Nuevo) Becas y ayudas del programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes Séneca.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1432
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 321. N-N. Formación permanente del profesorado de Educación.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 489. Otras actuaciones.
Subconcepto: (Nuevo) Becas y ayudas al profesorado universitario.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1433
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 06. Secretaría General de Universidades.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 7. Transferencias de Capital.
Artículo: 75. A comunidades autónomas.
Concepto: (Nuevo) Campus de Excelencia Internacional (CEIs).
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1434
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 7. Transferencias de Capital.
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: (Nuevo) Programa de impulso al Doctorado Universitario de excelencia. Importe: 2.500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1435
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 06. Secretaría General de Universidades.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 43. Agencias Estatales.
Concepto: (Nuevo) Para la evaluación de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.
Importe: 3.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 3.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia tras finalizar el periodo oficial de implantación del EEES.

ENMIENDA NÚM. 1436
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 48.
Concepto: 487. A la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para gastos de funcionamiento.
Importe: 30,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 30,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el crédito que ha sido recortado injustificadamente en este presupuesto.

ENMIENDA NÚM. 1437
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 44. A sdades., ent. públ. emp., fundac. y resto entes Sect. Públ.
Concepto: 441. A la UNED.
Subconcepto: 44117. Para gastos de funcionamiento.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 510.
Importe: 15.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia para poder hacer frente a la financiación de centros de la UNED.

ENMIENDA NÚM. 1438
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.
Capítulo: 7. Transferencias de capital.
Artículo: 74. A sdades., ent. públ. emp., fundac. y resto entes Sect. Públ.
Concepto: 740. A la UNED.
Subconcepto: (Nuevo) Plan especial de mantenimiento de centros.
Importe: 20.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 20.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia para poder hacer frente al mantenimiento de la red de centros de la UNED ante los riesgos derivados del proyecto de reforma local.

ENMIENDA NÚM. 1439
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 13. D.G. Políticas e industrias culturales del libro.
Programa: 334B.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Traducción de las obras de Miguel Hernández a otros idiomas.
Importe: 65,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 65,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

En coherencia con la PNL 161/001578 aprobada en Comisión el 11 de junio de 2014.

ENMIENDA NÚM. 1440
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 104. Biblioteca Nacional.
Programa: 332B.
Capítulo: 6.
Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto: (Nuevo) Diversas actuaciones.
Importe: 475,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 475,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1441
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 104. Biblioteca Nacional.
Programa: 332B.
Capítulo: 6.
Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto: (Nuevo) Diversas actuaciones.
Importe: 400,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 400,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1442
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 104. Biblioteca Nacional.
Programa: 332B.
Capítulo: 6.
Artículo: 64. Gastos en inversiones de carácter inmaterial.
Proyecto: (Nuevo) Diversas actuaciones.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1443
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 01.
Programa: 463A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48113. Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzandia).
Importe: 75,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 75,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1444
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 01.
Programa: 463A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48117. Sociedad de Estudios Vascos-Euskoikaskuntza.
Importe: 75,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 75,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1445
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 01.
Programa: 463A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 481.
Subconcepto: 48114. A la Real Academia de la Historia para mantenimiento y actualización del Diccionario Biográfico Español.
Importe: 84,92 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dar cumplimiento a una resolución del Congreso de los Diputados sobre el Diccionario Biográfico Español.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1446
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 105.
Programa: 332B.
Capítulo: 6.
Artículo: 62.
Proyecto: (Nuevo) Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Barcelona.
Importe: 3.100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 3.100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1447
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 337B.
Capítulo: 6.
Artículo: 63.
Proyecto: (Nuevo) Restauración del Castell Palau de Pinos de Bagá (2.a fase).
Importe: 120,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 120,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1448
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Al Consorcio del Auditori de Barcelona para la financiación de obras en sus instalaciones.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1449
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: 46445. Al Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment para sus actividades.
Importe: 600,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 600,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1450
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48514. A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1451
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48501. A la Fundación Privada Antoni Tápies para gastos de funcionamiento.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1452
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48400. A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación ordinaria para sus actividades.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1453
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335B.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: 45408. A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public para actividades teatrales.
Importe: 300,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 300,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1454
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 7.
Artículo: 78.
Concepto: 78205. A la Fundación Gran Teatre del Liceu para Inversiones.
Importe: 300,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510. Importe: 300,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1455
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: (Nuevo) Al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1456
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: 455. Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para gastos de funcionamiento.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 2.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1457
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Al Consorcio del Auditori de Barcelona para financiación de actividades.
Importe: 100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1458
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48015. A la fundación privada Orféo Catalá-Palau de la Música, para financiación de actividades.
Importe: 100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Incrementar la dotación presupuestada.

ENMIENDA NÚM. 1459
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335B.
Capítulo: 4.
Artículo: 45.
Concepto: (Nuevo) Al Teatro Nacional de Cataluña para actividades teatrales.
Importe: 100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1460
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

cve: BOCG_D_10_444_3002

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: (Nuevo) Centro de arte Espai Thyssen de S. Feliu de Guixols para gastos de funcionamiento (Girona).
Importe: 60,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 60,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1461
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 337B.
Capítulo: 6.
Artículo: 63.
Concepto: (Nuevo) Rehabilitación Casa Pastors (Girona).
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1462
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Festival de Cap Roig.
Importe: 50,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1463
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Festival de Perelada.
Importe: 50,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1464
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Festival de Porta Ferrada de S. Feliu de Guixols (Girona).
Importe: 60,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 60,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1465
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335B.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Festival Temporada Alta (Girona-Salt).
Importe: 100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1466
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 332A.
Capítulo: 6.
Artículo: 62.
Proyecto: 2007 24 103 0001. Archivo histórico provincial de Gerona. Nueva sede.
Importe: 500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1467
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Museo del Juguet de Catalunya (Figueres).
Importe: 25,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 25 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1468
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 334A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: (Nuevo) Shubertíada a Vilabertran.
Importe: 50,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1469
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Centro Walter Benjamín de Portbou.
Importe: 100,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1470
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 337B.
Capítulo: 6.
Artículo: 63.
Proyecto: (Nuevo) Recuperación del Mercat del Pla (Lleida).
Importe: 140,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 140,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1471
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 4.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Museo de Arte Jaume Morera de Lleida.
Importe: 100,00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 100,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1472
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 107.
Programa: 335B.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Fira del Circ de Catalunya Trapezi.
Importe: 50,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 50,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1473
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 6.
Artículo: 62.
Proyecto: 2009 24 103 0100. Nuevo Museo Nacional Arqueológico de Tarragona.
Importe: 1.200,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.200,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1474
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 333A.
Capítulo: 6.
Artículo: 63.
Concepto: 2009 24 103 0028. Museo de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1475
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Enmienda en el Presupuesto del Organismo Autónomo: Consejo Superior de Deporte.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 18.
Organismo: 106.
Programa: 336A.
Capítulo: 4.
Artículo: 46.
Concepto: (Nuevo) Al Conselh Generau d'Aran para las actividades del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno Valle de Arán (Vielha-Lérida).
Importe: 200,00 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 18.
Organismo: 106.
Capítulo: 4.
Artículo: 40.
Concepto: 40000.
Importe: 200,00 (miles de euros).

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 01.
Programa: 000X.
Capítulo: 4.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 41.
Concepto: 410.
Importe: 200,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 200,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1476
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 01.
Programa: 463A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48112 Institut d'Estudis Catalans.
Importe: 150,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 150,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA NÚM. 1477
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 06.
Programa: 322C.
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: (Nuevo) Al Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones con sede en el Centre Internacional de la Mediterránia a L'Hospital de Sant Pau (Barcelona).
Importe: 1.800,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.800,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1478
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 01.
Programa: 463A.
Capítulo: 4.
Artículo: 48.
Concepto: 48120. Real Academia Galega.
Importe: 150,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 150,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1479
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18.
Servicio: 11.
Programa: 332B.
Capítulo: 4.
Artículo: 453.
Concepto: (Nuevo) Ayudas para las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1480
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro
Programa: 321 M
Capítulo: 4
Artículo: 8
Concepto: 484. Compensación equitativa por copia privada a hacer efectiva a los beneficiarios legales de la misma, a través de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, mediante el procedimiento de pago que reglamentariamente se establezca
Importe: 105.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 105.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Recuperación de la cantidad anual que recibía hasta 2011 la Industria cultural como compensación equitativa por copia privada.

ENMIENDA NÚM. 1481
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18
Servicio: 11
Programa: 333 A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: NUEVO. Museo Nacional de Arqueologia-Empúries (Girona)
Importe: 50 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

cve: BOCG_D_10_444_3002

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1482
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 18
Servicio: 201
Programa: 335 A
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: NUEVO.Festival de Música de Torroella de Montgri (Girona)
Importe: 50,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.
Importe: 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia

ENMIENDA NÚM. 1483
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

ALTA

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes. Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 450.02. Nuevo. Medidas para el refuerzo de la atención a la demanda y oferta de empleo en el sistema nacional de empleo, incluida la contratación de 1.190 personas técnicas de empleo.
Importe: 40.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 48228.
Importe: 40.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar una partida específica para reforzar la atención de las personas desempleadas, tan necesaria para su inserción laboral.
De otro lado, la baja se produce en una de las partidas presupuestarias destinadas a las agencias de colocación, cuyo incremento se ha multiplicado por siete junto con la partida 19.101.241A.45410, aún desconociendo su eficiencia en la inserción de los trabajadores, apuesta decidida por la privatización del servicio en detrimento de los Servicios Públicos de Empleo.

ENMIENDA NÚM. 1484
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

ALTA

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 45404. Nuevo. Programa específico para jóvenes beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
Importe: 900.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Organismo: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 900.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dada la elevada tasa de desempleo de nuestros jóvenes, 53,12 % según EPA 2 º trimestre, el Gobierno se comprometió a ejecutar el programa de garantía juvenil durante 2014 y 2015, cofinanciado con las dotaciones provenientes del Fondo Social Europeo, 1879,8 millones de euros. El Gobierno se comprometió, además, a gestionar el 50 % de esos fondos. No obstante, y a pesar de que el Gobierno explica que para 2015 destina para la implantación de dicho programa 470 millones, solo se contabilizan 80 millones de euros en la partida 19.101.241A.48260, el resto se pierde en unas bonificaciones, de las que dice que 200 millones van a sufragar esta garantía, y en «programas específicos de formación y empleabilidad» sin detallar. Es decir, los 470 millones que el Gobierno dice destinar a la implantación de la garantía, que debía además complementarse con una cofinanciación específica del Fondo Social Europeo cercana a los 900 millones de euros, se encuentran inmersos en unos incentivos a la contratación —bonificaciones y resto de programa para la empleabilidad— que, aparte de insuficientes en relación con los compromisos adquiridos, son opacos y eluden cualquier tipo de evaluación sobre su eficiencia. Procede pues destinar, al menos, la mitad de los fondos provenientes del Fondo Social Europeo en 2015 en una partida específica a gestionar por las Comunidades Autónomas, previo reparto en Conferencia Sectorial.

ENMIENDA NÚM. 1485
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

ALTA

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 462. Nuevo. Planes de empleo para municipios con especiales dificultades.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Subconcepto: 462.01. Nuevo. Planes de empleo para municipios con tasas de paro superiores a la media nacional o que hayan sufrido catástrofes naturales.
Importe: 70.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 70.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

El ámbito local sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las políticas activas de empleo. Las entidades locales son el elemento clave para lograr una mayor efectividad en estas políticas, ya que su cercanía al territorio y al ciudadano las convierten en la principal garantía en el uso racional de los recursos públicos, priorizando su aplicación a los colectivos más desfavorecidos y con un menor grado de empleabilidad. Así se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, frente a catástrofes naturales con consecuencias directas también en el ámbito del empleo. Este fue el caso, entre otras zonas del territorio, en la Región de Murcia, donde todavía siguen padeciéndose las consecuencias de las inundaciones de 2012. Por ello, se dota esta partida dirigida a todos los municipios que sufran las mayores tasas de desempleo, como Ávila y sus municipios del sur, Zamora, Toledo, Talavera de la Reina o Ciudad Real, y para aquellos otros que vengan acarreando dificultades en el empleo como consecuencia de catástrofes naturales, como Lorca y Puerto Lumbreras.

ENMIENDA NÚM. 1486
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 459. Nuevo. Para políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presenten mayores tasas de desempleo.
Importe: 1.000.000,00 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 19.
Organismo: 101.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 40. De la Administración del Estado.
Concepto: 400.02. Para financiar el presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 1.000.000, 00 (miles de euros).

Repercusión en el presupuesto del Estado:

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 03. Secretaria de Estado de Empleo.
Programa: 000X. Transferencias internas.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 41. A organismos autónomos.
Concepto: 412. Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. Importe: 1.000.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000.000, 00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Se dota con 1.000 millones una partida presupuestaria dirigida al desarrollo de políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, específicamente, con aquellas que presentan mayores tasas de desempleo.
El reparto se realizará de conformidad con lo establecido en la Orden TIN 887/2011, de 5 de abril.

ENMIENDA NÚM. 1487
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
En el Presupuesto del Organismo Autónomo 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

ALTA

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Concepto: 450.01 Nuevo. Medidas para el refuerzo de la atención a la demanda y oferta de empleo en el sistema nacional de empleo incluida la contratación de 1.500 personas promotoras de empleo y 1.500 personas orientadoras de empleo.
Importe: 60.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 19.
Organismo: 101.
Programa: 241A.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 45410. Agencias de colocación (EJE 1).
Importe: 60.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Reponer la partida destinada a la contratación de 1.500 orientadores de empleo y 1.500 promotores de empleo, personal especializado incorporado a los servicios públicos de empleo, como refuerzo en la atención de las personas desempleadas, y cuya desaparición es especialmente grave para el sistema público de empleo, pues actúa en detrimento del desarrollo de unas políticas activas de empleo que, al primar la atención personalizada de las personas desempleadas, facilitan la inserción laboral. De otro lado, la baja se produce en una de las partidas presupuestarias destinadas a las agencias de colocación, cuyo incremento se ha multiplicado por siete junto con la partida 19.101.241A.48228, aún desconociendo su eficiencia en la inserción de los trabajadores, apuesta decidida por la privatización del servicio en detrimento de los Servicios Públicos de Empleo.

ENMIENDA NÚM. 1488
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B. Acciones a favor de los emigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 44. Sociedades, entidades públicas, Fundaciones y resto sector público.
Concepto: (Nuevo) Acciones en el ámbito migratorio-ayudas a UNED.
Importe: 250,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B.
Capítulo: 2.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 22. Material, suministro y otros.
Concepto: 22799. Otros.
Importe: 250,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Reponer y dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1489
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B. Acciones a favor de los emigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 48303 Nuevo. Ayudas para emigrantes retornados, sus familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos, cofinanciados con el FSE.
Importe: 750,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 750,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Reponer y dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1490
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B. Acciones a favor de los emigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 48302. Ayudas para emigrantes, retornados, sus familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.500,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1491
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B.
Capítulo: 7.
Artículo: 79.
Concepto: 790. Para centros e instituciones asociativas de carácter social, benéfico cultural y educativo.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1492
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231H. Acciones a favor de los inmigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 45.
Concepto: 45500 Nuevo. Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.
Importe: 60.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 60.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Se recupera el Fondo Estatal de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como para el refuerzo educativo de los mismos, por tratarse de un instrumento de cohesión social de extraordinaria importancia.

ENMIENDA NÚM. 1493
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

cve: BOCG_D_10_444_3002

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B. Acciones a favor de los emigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 49. Al exterior.
Concepto: 49201. Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1494
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B. Acciones a favor de los emigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 48301. Pensión asistencial por ancianidad para españoles de origen retornados.
Importe: 500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 500,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1495
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B.
Capítulo: 4.
Artículo: 49.
Concepto: 49200. Prestaciones por razón de necesidad.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 10.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1496
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 19.
Servicio: 07.
Programa: 231B.

cve: BOCG_D_10_444_3002

Capítulo: 4.
Artículo: 49.
Concepto: (Nuevo) Programa de atención a nuevos emigrantes.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 1.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Atender las necesidades de los nuevos emigrantes españoles que recientemente, tanto desde los Centros e Instituciones que existan como desde aquellos que puedan crearse para atender sus necesidades específicas.

ENMIENDA NÚM. 1497
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De adición.

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ALTA

Sección: 19
Servicio: 07
Programa: 231 H. Acciones a favor de los inmigrantes.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 48
Concepto: 48405 Subvenciones para programas de refugiados e inmigrantes.
Importe: 15.178,32 miles €

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929 M
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510
Importe: 15.178,32 miles €

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Se recupera una parte de la línea presupuestaria 48 dedicada a Instituciones sin fines de lucro en atención al aumento de personas que deben atender

---

ENMIENDA NÚM. 1498
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 20.
Organismo: 101.
Programa: 423N.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.
Artículo: 47. A empresas privadas.
Concepto: 471. Ayudas a los costes de explotación para empresas productoras de carbón.
Importe: 9.231,60 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 20.
Organismo: 101.
Capítulo: 4.
Concepto: 400.
Importe: 9.231,60 (miles de euros).

Repercusión en el Presupuesto del Estado:

ALTA

Sección: 20.
Servicio: 18.
Programa: 000X.
Transferencias Internas.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 41.
Concepto: 412.
Importe: 9.231,60 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto:
Importe: 9.231,60 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1499
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 20.
Organismo: 101.
Programa: 457M.
Capítulo: 7. Transferencias de capital.
Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.
Concepto: 751. Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.
Importe: 200.000,00 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 20.
Organismo: 101.
Capítulo: 4.
Concepto: 400.
Importe: 200.000,00 (miles de euros).

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

Sección: 20.
Servicio: 18.
Programa: 000X. Transferencias Internas.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 41.
Concepto: 412.
Importe: 200.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 200.000,00 (miles de euros).

cve: BOCG_D_10_444_3002

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1500
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

ENMIENDA

De adición.

ALTA

Sección: 20.
Organismo: 101.
Programa: 457M.
Capítulo: 7. Transferencias de capital.
Artículo: 76. A Entidades Locales.
Concepto: 761. Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.
Importe: 18.000,00 (miles de euros).

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 20.
Organismo: 101.
Capítulo: 4.
Concepto: 400.
Importe: 18.000,00 (miles de euros).

Repercusión en el Presupuesto del Estado:

ALTA

Sección: 20.
Servicio: 18.
Programa: 000X. Transferencias Internas.
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.
Artículo: 41.
Concepto: 412.
Importe: 18.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Capítulo: 5.
Artículo: 51.
Concepto: 510.
Importe: 18.000,00 (miles de euros).

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

cve: BOCG_D_10_444_3002